

PLAN ESTRATÉGICO

2016 - 2020



Presidencia de la Nación



DEPORTE
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

1. Introducción

La Secretaría de Deporte, Educación Física y Recreación asume la gestión y diseña el Plan Estratégico 2016-2020, con la voluntad de construir sobre lo construido a lo largo de la historia deportiva del país, en pos de concretar los desafíos pendientes que requiere la República Argentina, para afianzar el valor central del Deporte y la Educación Física como política de Estado, como valor educativo, social y cultural; vinculado a la formación, a la salud, a la producción y a la representación nacional.

Es imprescindible consolidar las bases del Deporte, de la Educación Física, y de la Recreación, cuyos vértices son: la Escuela, el Club, las Federaciones y todas las unidades de formación y educación deportiva.

Para ello, es indispensable implementar acciones conducentes a brindar oportunidades de aprendizaje y práctica deportiva continua, para lo cual se requieren procesos sistemáticos que favorezcan el desarrollo integral de todos y cada uno de los niños/as, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.

Para reafirmar nuestro compromiso con un Deporte y una Educación Física de calidad para todos; responder al desafío de la integración y la cooperación entre los distintos componentes del sistema deportivo, sostener la inversión y la proyección internacional del deporte de representación nacional, nos proponemos avanzar en principios comunes que tengan como pilares:

1- Generar la igualdad de oportunidades:

- a aprender, practicar, entrenar y competir en el marco de procesos pedagógicos sistemáticos,
- a participar de actividades físicas y deportivas a todas las personas tanto convencionales como con discapacidad,
- a la formación deportiva guiada por profesionales,
- al acceso a las ciencias de la educación y del deporte,
- a la inserción del deportista en el sistema deportivo,
- al deporte paralímpico brindando las condiciones necesarias a los deportistas,

- al acceso a la formación permanente, a la información y al conocimiento,
- a la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje, desde evaluaciones anuales en todas las unidades deportivas creadas y existentes, comprendidas en los planes conjuntos y,
- a integrar enseñanzas académicas con la práctica del deporte, para reducir la brecha entre la Educación Física y el mundo deportivo, como fenómeno social y cultural.

2- Vincular el deporte a los procesos educativos:

- implementando progresivamente la jornada extendida a través de actividades escolares, culturales, de educación física, deportivas y recreativa -con el apoyo de los distintos niveles de gobierno- a través de consensos, acuerdos y acciones que promuevan más cantidad de horas de escolaridad, posibilitando que “la escuela salga de la escuela”,
- realizando un mapa de los diseños curriculares de Educación Física de cada nivel educativo en todo el país, con el propósito de generar a partir de Mesa Federal de Educación Física, un consenso sobre los contenidos de dichos diseños,
- propiciando capacitaciones regionales con la intención de ofrecer una Educación Física de calidad,
- jerarquizando las competencias interescolares e intercolegiales propiciando la participación de todos los alumnos,
- ofreciendo oportunidades de capacitación y actualización al docente, formador deportivo, en su rol de autoridad pedagógica, como agente estratégico de un cambio cultural,
- generando una evaluación de la aptitud física y coordinativa a efectos de determinar la evolución del programa de jornada extendida y el grado de evolución presentan los alumnos.
- poniendo especial énfasis en lo referido al desarrollo curricular, infraestructura, equipamiento y competencias nacionales y
- alentando a través de diversos incentivos, que los mejores estudiantes de la escuela secundaria encuentren atractiva la elección por la docencia deportiva.

3- Vincular el deporte a los procesos productivos:

- al Turismo, en lo concerniente a congresos, competencias internacionales y promoción turística,
- al desarrollo de Pymes de materiales y equipamiento deportivo, y servicios vinculados a la actividad,
- al proceso de desarrollo de las economías regionales,
- fomentando la integración entre lo público y las inversiones privadas en el deporte,
- estimulando la creación y desarrollo de Clubes y entidades de base, capaces de desarrollar programas sistemáticos de aprendizaje y formación deportiva, como protagonistas del deporte argentino,
- generando políticas y proyectos de innovación que promuevan nuevas formas de organización, propicien el trabajo colaborativo e intersectorial, la enseñanza de habilidades deportivas y competencias para el siglo XXI,
- impulsando la vinculación de la tecnología a los procesos metodológicos en todo los niveles deportivos,
- gestionando en red contribuyendo a potenciar los recursos propios, articulando acciones con diversas áreas gubernamentales y no gubernamentales.

4- Impulsar una modernización legislativa capaz de establecer el deporte como un servicio público y un derecho del ciudadano:

- fortaleciendo la autonomía de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, referida a la gestión y a la implementación de programas, planes y proyectos acordes a sus necesidades y realidades, con cohesión y metas comunes,
- manifestando desde la legislación las políticas de Estado declaradas,
- promoviendo al deporte como un bien público y un derecho personal y social que debe ser garantizado por el Estado,
- llevando el deporte a todos los rincones del país, vinculado a los valores universales de la educación, la salud y la inclusión social,
- actualizando la estructura pedagógica, técnica y científica del deporte, estimulando la producción del conocimiento a través de la investigación,
- acompañando a las federaciones nacionales en su voluntad de modernización,

- legislando sobre infraestructura y arquitectura deportiva, a fin de garantizar que la inversión en deportes, sea eficiente y se desarrolle dentro de los parámetros reglamentarios y de calidad internacionales.
- promoviendo iniciativas de cooperación internacional que contribuyan a fortalecer la política deportiva mediante la generación de espacios de diálogo, el intercambio de aprendizajes y la integración para hacer frente a los desafíos de la sociedad global en el siglo XXI.
- consolidando la práctica deportiva como hábito saludable y permanente.

Deseamos garantizar que todos los niños, jóvenes, adolescentes, adultos y adultos mayores de nuestra patria, independientemente de su procedencia social, económica, cultural o de nacimiento, alcancen una educación deportiva de calidad que les permita contar con las herramientas necesarias para garantizar su integración al mundo del deporte, a la actividad física y a la recreación, contribuyendo al crecimiento de la sociedad.

Se diseña el presente **PLAN ESTRATÉGICO**, como expresión de la política deportiva de la Secretaría de Deporte, Educación Física y Recreación del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

2. Misión

Entender en la orientación, programación, promoción, coordinación, asistencia, ordenamiento y fiscalización de la actividad deportiva, educación física y recreación del país en todas sus formas, de conformidad con la legislación deportiva vigente.

3. Visión

Promover un modelo de política y gestión del deporte en sus diferentes manifestaciones y modalidades de práctica, sobre la base de los principios de:

- Modernización conceptual, metodológica y tecnológica.
- Gestión abierta y en red.
- Federalismo.

- Evaluación continúa de procesos y resultados, orientados a la toma de decisiones de calidad para el sistema deportivo argentino.

4. Objetivos

Determinados en el Boletín Oficial N° 33.293 del día 11 de enero de 2016

- Participar en la elaboración de las normas que requiera la implementación de la legislación deportiva vigente y asesorar a los organismos públicos y privados en los aspectos relacionados con su aplicación.
- Colaborar con las autoridades competentes en la coordinación, supervisión y ejecución de las medidas atinentes al control de la seguridad en los espectáculos deportivos.
- Entender en la elaboración de planes, programas y proyectos destinados al fomento del deporte, asegurando los principios de la ética deportiva y haciendo partícipe de ella a todos los integrantes del sistema deportivo nacional.
- Participar en el ordenamiento del sistema de instituciones deportivas.
- Entender en la promoción y la orientación del entrenamiento deportivo y el desarrollo de competencias, en coordinación con los organismos públicos o privados correspondientes.
- Entender en la promoción y orientación de la investigación científica y el estudio de los problemas científicos y técnicos relacionados con el deporte, así como en la asistencia al deportista, cualquiera sea su nivel competitivo, en el cuidado de su salud y en la mejora de su rendimiento, con especial énfasis en la prevención y control del dopaje.
- Intervenir en la elaboración de un sistema tendiente a unificar y perfeccionar los títulos habilitantes para el ejercicio de las profesiones vinculadas al deporte, la Educación Física, la recreación y otras especialidades afines a la materia, así como sus normas regulatorias, en coordinación con las autoridades educativas competentes.
- Entender en el desarrollo del deporte de base en todo el territorio de la Nación, en coordinación con los organismos nacionales, provinciales, municipales e instituciones privadas, como así también las actividades físicas relacionadas con la utilización del ocio y tiempo libre, en contacto con el medio natural.
- Entender en la promoción de sistemas integrados de planificación, proyecto, dirección, y supervisión de las obras de infraestructura deportiva a nivel nacional, considerando

especialmente el desarrollo de centros regionales de alto y mediano rendimiento, y de tecnología aplicada al deporte y de instalaciones adecuadas para la tarea educativa.

- Entender en los diseños curriculares para la formación de técnicos, docentes y otros saberes vinculados a la Educación Física, actividades deportivas y recreación en articulación con la Secretaría de Innovación y Calidad Educativa.
- Intervenir en la formación permanente de los Recursos Humanos que actúan en la Educación Física, las actividades deportivas y recreación.
- Participar en aquellos aspectos vinculados al desarrollo de actividades deportivas, practicadas en forma profesional y amateur, de los deportes motor, aéreo, de riesgo y en contacto con la naturaleza y de nuevas manifestaciones deportivas.
- Coordinar las tareas de estadísticas e información deportiva.
- Entender en la representación del Estado Nacional, como socio del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

5. Estrategias generales de gestión

a) GESTIÓN EN RED:

Como respuesta para unificar y articular acciones con diversos Organismos Gubernamentales y No Gubernamentales, públicos y privados para el óptimo cumplimiento de los objetivos enunciados, tales como:

- **Autoridades Provinciales y Municipales de Deporte:**

Consolidando una gestión basada en la federalización y como máximos referentes del desarrollo de las actividades físicas, deportivas y recreativas a nivel provincial y municipal respectivamente.

- **Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (Enard):**

El ENARD es un organismo de composición mixta (ámbito público y privado), de conducción alternada y representación igualitaria, cuyos socios fundadores y coadministradores son el Comité Olímpico Argentino (COA) y la Secretaría de Deporte, Educación Física y Recreación del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. Ejerce la condición de persona jurídica de derecho público no estatal, sin fines de lucro, en la que el Estado y la organización privada realizan una tarea conjunta para potenciar el crecimiento y la consolidación del deporte de representación nacional.

El Ente gestiona y coordina apoyos económicos específicos para la implementación y el desarrollo de las políticas de alto rendimiento deportivo, a fin de posibilitar que nuestros atletas cuenten con los recursos adecuados, incrementen su motivación y puedan concentrar sus esfuerzos en pos de mejorar sus resultados, cumpliendo así, sus metas competitivas. Se trata de un proyecto estratégico, con un enfoque federal, participativo y de sustentabilidad en el largo plazo.

La Secretaría lleva a cabo sus acciones en el área de alto rendimiento de manera conjunta con el ENARD.

- **Comité Olímpico Argentino (COA)**

El COA es una asociación civil sin fines de lucro que tiene, entre otras funciones, la de favorecer el desarrollo del deporte en el alto nivel así como el deporte para todos, y colaborar con los organismos gubernamentales que actúen en forma acorde a los principios de la Carta Olímpica. La Secretaría y el COA, de manera independiente una de otra, trabajan de manera conjunta en pos de fortalecer el destino del deporte de nuestro país.

- **Comité Paralímpico Argentino (COPAR)**

Al igual que el COA, el Comité Paralímpico Argentino cumple con funciones similares teniendo como objetivo la atención del deporte de representación paralímpica. Integran al COPAR las Federaciones especiales para deportistas con discapacidad y aquellas del deporte convencional que tienen deportistas con discapacidad integrados.

- **Confederación Argentina de Deportes**

Al igual que el COA se trata de una organización sin fines de lucro, y que se diferencia de dicho comité en que afilia tanto a federaciones y asociaciones olímpicas como no olímpicas. Lleva a cabo funciones significativas, sobre todo, para aquellos deportes que si bien son reconocidos o adherentes al COA no son olímpicos.

- **Federaciones, Confederaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales**

Son los órganos de referencia más inmediatos que poseen los deportistas de representación nacional de cada disciplina. Establecen un contacto directo y ofician de nexo entre lo

organismos superiores y los protagonistas del deporte. Son los principales responsables del desarrollo de su deporte, cumpliendo objetivos y metas cuantificables. Cada una de estas entidades posee representatividad ante sus respectivas federaciones internacionales.

b) **FEDERALIZACIÓN:**

Basando la gestión en dos ejes principales,

- **Descentralización:** gestionando espacios de conducción descentrados, atendiendo los fines y objetivos específicos de cada provincia, municipio, institución u organización, preservando el concepto de gestión en red.
- **Regionalización:** respetando las características propias, necesidades, intereses y expectativas particulares de cada región del país, respetando la cultura deportiva de cada una de ellas.

c) **COPARTICIPACIÓN:**

Acordando una línea de inversión que integre esfuerzos de Organismos de las distintas jurisdicciones públicas y privadas, en función del bien común.

6- Estrategias de implementación

- **Gestión Directa:** es toda forma de implementar los Programas y Proyectos en forma directa por parte de la Secretaría. Es decir, su total planificación, ejecución y evaluación.
- **Gestión Indirecta:** son todos aquellos Programas y Proyectos que gestionados por otra Organización, la Secretaría los apoya en forma técnica y/o financiera.
- **Gestión Compartida:** en estos casos los Programas y Proyectos se llevan a cabo en forma conjunta entre la Secretaría de Deporte y otro Organismo del ámbito estatal o privado.

Plan Estratégico de la Secretaría de Deporte, Educación Física y Recreación Programas y Proyectos

Área Deportiva

Programa Integral de Deporte

- Proyecto Escuelas de Iniciación Deportiva
- Proyecto Centros de Tecnificación Deportiva
- Proyecto Centros Deportivos Especializados
- Proyecto Centros Regionales de Entrenamiento

Área de Desarrollo Deportivo

Programa Nacional de Desarrollo Deportivo

- Proyecto Juegos Olímpicos de la Juventud Buenos Aires 2018 (Enard)
- Proyecto Desarrollo Deportivo en la Escuela Media
- Proyecto Apoyo a Jóvenes Talentos
- Proyecto Juegos Sudamericanos Escolares

Área del Deporte de Representación Nacional

Programa Nacional de Deporte Federado y de Representación Nacional

- Proyecto Olímpico y Paralímpico
- Proyecto Panamericano
- Proyecto de Representación Nacional
- Proyecto de Fortalecimiento Institucional

Área de Juegos Deportivos

Programa Juegos Nacionales Evita

- Proyecto Juegos Nacionales Evita para deportistas convencionales
- Proyecto Juegos Nacionales Evita para deportistas con discapacidad
- Proyecto Juegos Nacionales Evita para adultos Mayores

Programa Juegos Deportivos Argentinos

- Proyecto Juegos Argentinos
- Proyecto Juegos Argentinos de Playa
- Proyecto Juegos Argentinos de Invierno

Área de Educación Física y Recreación

Programa Nacional de Educación Física y Recreación

- Proyecto Escuelas de Jornada Extendida “La escuela sale de la escuela”
- Proyecto Juegos Deportivos Interescolares
- Proyecto Diseños Curriculares de Educación Física

- Proyecto Plan Nacional de Evaluación de la Aptitud Física y Motora

Área del Deporte y la Discapacidad

Programa Nacional de Deporte y Discapacidad

- Proyecto Deporte para personas con discapacidad intelectual “Nacer”
- Proyecto Formación de evaluadores funcionales deportivos nacionales
- Proyecto Centros Paralímpicos
- Proyecto de concientización sobre discapacidad

Área del Deporte y la Salud

Programa Nacional de Actividad Física y Deporte y Salud “Atleta urbano”

- Proyecto Deporte y Sedentarismo
- Proyecto Deporte y Asma
- Proyecto Deporte y Trasplantados
- Proyecto Deporte y Obesidad
- Proyecto Deporte y Enfermedades Cardiovasculares
- Proyecto Deporte y Diabetes
- Proyecto Actividad Física para niños en Diálisis

Área de Adultos Mayores

Programa Nacional de Actividad Física y Deporte para Adultos Mayores

- Proyecto Entrenamiento y testeo de Adultos Mayores “Jubilaxion”
- Proyecto Plan Nacional de Evaluación de Adultos Mayores
- Proyecto Jornadas de Actividad Física, Deporte y Recreación

Área de Asociaciones Civiles del Deporte

Programa Nacional Clubes Argentinos

- Proyecto Registro Nacional de Clubes
- Proyecto Mejoramiento Edificio
- Proyecto Fomento de Actividades Físicas y Deportivas
- Proyecto Fortalecimiento de Áreas Técnicas y Deportivas
- Proyecto Acciones Institucionales

Área de Actividades Recreativas

Programa Nacional de Actividades Deportivas y Recreativas

- Proyecto Escuelas Deportivas de Verano
- Proyecto Jornadas Deportivas y Recreativas
- Proyecto Campamentos

Área de Ciencias y Servicios aplicados al Deporte

Deportología

Traumatología - Kinesiología – Cardiología – Infectología – Laboratorio de Fisiología Aplicada – Podología y Ortopedia Funcional – Odontología – Enfermería – Psicología – Laboratorio de oftalmología y Entrenamiento Visual y Sensorio Motor – Laboratorio de Control Doping – Laboratorio de Biomecánica – Masaje Deportivo – Radiología – Nutrición Deportiva.

Organización Nacional Anti Dopaje (ONAD)

Centro Argentino de Información Deportiva (CAID)

Centros Deportivos Nacionales

- CeNARD: Centro Argentino de Información Deportiva
- CERENA: Centro Recreativo Nacional de Ezeiza
- Pista Nacional de Remo y Centro de Deportes Náuticos

ÁREA DEPORTIVA

PROGRAMA INTEGRAL DE DEPORTE

Introducción

El paso de la actividad física y recreativa hacia la manifestación deportiva en cualquier disciplina, ha de considerar programas capaces de establecer vasos comunicantes que favorezcan el paso del aprendizaje básico a instancias superiores, en el itinerario de la superación deportiva del atleta.

El presente Programa Integral permitirá optimizar el itinerario deportivo ofreciendo oportunidades de participación en espacios de iniciación, formación y desarrollo deportivo de calidad.

Objetivos

- Posibilitar el acceso a procesos pedagógicos sistemáticos.
- Ofrecer oportunidades de formación deportiva guiada por profesionales.
- Brindar espacios de formación profesional.

Proyecto “Escuelas de iniciación deportiva”

Descripción

Las escuelas son el primer eslabón del Programa. Es un Proyecto formativo que se implementa como estrategia para la enseñanza y perfeccionamiento del deporte a los niños y adolescentes de todas las provincias.

No es solamente un desarrollo estructural, sino que busca acercar y multiplicar las oportunidades de aprendizaje del deporte.

El Proyecto “Escuelas de Iniciación Deportiva” consiste en la apertura de espacios formativos, donde se desarrollarán hasta 27 deportes diferentes, que funcionarán en todo el

territorio nacional, proveyendo una red federal de aprendizaje sistemático, favoreciendo así la igualdad de oportunidades para la práctica de un deporte.

La elección de los deportes que se desarrollen, dependerá de las solicitudes de cada provincia, las Federaciones Nacionales y los criterios estratégicos de esta Secretaría de Deporte, Educación Física y Recreación.

Las escuelas tendrán un fuerte impacto formativo, pedagógico y metodológico en esta fase inicial del aprendizaje deportivo de miles de niños y adolescentes, basado en la igualdad de oportunidades para aprender correctamente el deporte en sus diferentes disciplinas y en la inclusión de un proceso formativo sistemático.

Desde lo formativo se entrenará para aprender el deporte, sus fundamentos y la buena técnica.

Desde lo pedagógico se inculcará el desarrollo de valores y actitudes en la interrelación del profesor con los alumnos, orientando el aprendizaje hacia la competencia, en el marco del juego limpio y del respeto.

Desde lo metodológico se creará un excelente ambiente de aprendizaje, dirigiendo, controlando y evaluando la evolución del grupo.

Asimismo, el incremento de estímulos semanales de una actividad física especializada, habrá de influir positivamente no sólo en el desarrollo técnico y motriz de los participantes, sino también en el social y afectivo.

Estas Escuelas también resultarán decisivas, por su impacto, en la creación de nuevas fuentes laborales en diversas disciplinas, como así también para la formación pedagógica y técnica de los profesionales especializados que estarán a cargo de su gestión y conducción en los distintos deportes, quienes recibirán capacitación y aportes de los técnicos provinciales y nacionales, procurando una evolución continua con la aplicación de criterios técnicos, científicos y tecnológicos que harán a su crecimiento profesional.

Los deportistas que demuestren condiciones más avanzadas podrán acceder al siguiente nivel de aprendizaje (Centros de Tecnificación Deportiva).

Destinatarios

Es conocido que las edades de iniciación varían según las especialidades deportivas, por lo tanto, y de acuerdo con los criterios de cada deporte se fijarán las edades de niños y adolescentes de ambos sexos para acceder al Proyecto.

Implementación

Se proyecta crear en la primera etapa del Programa (año 2016) 1.200 Escuelas de Iniciación Deportiva en las cuales se desarrollarán 27 especialidades deportivas, acordadas con las Administraciones Deportivas Provinciales y Municipales y con las Federaciones Nacionales y Provinciales.

La Secretaría de Deporte, Educación Física y Recreación, contribuirá con el pago al cuerpo técnico profesional, del material deportivo necesario y el transporte interno según las pautas fijadas por esta Secretaría.

Las Administraciones Provinciales contribuirán con la provisión de los lugares de funcionamiento de cada Centro y aspectos logísticos necesarios del Proyecto, y en conjunto con esta Secretaría y las Federaciones Nacionales y/o Provinciales definirán la designación del personal técnico.

Alcance y Localización

Este Programa habrá de funcionar en la totalidad del territorio nacional, dando así inicio a la formación de una Red Federal Pedagógica Sistemática.

Las EIDE se distribuirán con un criterio de densidad poblacional.

Proyecto “Centros de Tecnificación Deportiva”

Descripción

El Proyecto “Centros de Tecnificación Deportiva” consiste en la creación de unidades de entrenamiento que se articularán con las Escuelas de Iniciación Deportiva y la actividad local en clubes y municipios, proveyendo un marco de igualdad de oportunidades a todos los niños y jóvenes que comienzan su itinerario deportivo, como así también el ingreso de ellos a estadios de mayor exigencia y compromiso en el entrenamiento de competencia.

Es una etapa en la que el aprendizaje técnico especializado dentro de procesos pedagógicos sistemáticos, se integra progresivamente a procesos de entrenamiento de mayor exigencia coordinativa, en el marco de la iniciación competitiva.

Para esa etapa fundamental es que se promueve la creación de estos Centros que funcionarán fuera del horario escolar, generándose así un nuevo nivel de perfeccionamiento, facilitando el proceso de afiliación federativa.

Son un paso intermedio de formación que señala que la iniciación deportiva ha finalizado para dar lugar al extenso proceso desarrollo deportivo.

La implementación de los Centros brinda a los niños y jóvenes la oportunidad de aprender a entrenar, generando la posibilidad de perfeccionarse en un deporte en particular, mediante la adquisición de destrezas técnicas y físicas avaladas por un programa sistemático desarrollado por técnicos especializados.

Destinatarios

Niños y jóvenes de ambos sexos que muestren especiales cualidades para la práctica de alguno de los deportes involucrados en el Proyecto.

Implementación

En una primera etapa (año 2016) se prevé la implementación de 240 Centros de Tecnificación.

Se acordará la ejecución entre las Administraciones Deportivas Provinciales, las Federaciones Nacionales y/o Provinciales y la Secretaría de Deporte.

La Secretaría de Deporte, Educación Física y Recreación, contribuirá con el pago al cuerpo técnico profesional, del material deportivo necesario y el transporte interno.

Las Administraciones Provinciales contribuirán con la provisión de los lugares de funcionamiento de cada Centro y aspectos logísticos necesarios del Proyecto, y en conjunto con esta Secretaría y las Federaciones Nacionales y/o Provinciales definirán la designación del personal técnico.

Alcance y Localización

Los 240 Centros se distribuirán en todo el territorio nacional con criterios de densidad demográfica, conforme a las solicitudes de las Administraciones Provinciales y estrategias vinculadas a la política deportiva de esta Secretaría.

Proyecto “Centros Deportivos Especializados”

Descripción

El Proyecto “Centros Deportivos Especializados” consiste en la generación de unidades de formación deportiva alrededor de disciplinas que requieran condiciones naturales especiales.

La existencia de disciplinas deportivas que necesitan para su desarrollo especiales condiciones del medio geográfico y ambiental, como así también la disponibilidad de infraestructura y material especial para equipamiento deportivo y especificidad deportiva; que si bien son muy conocidas, no han sido aún abordadas sistemáticamente en nuestro país.

A pesar de poseer un vasto territorio utilizable en varias provincias y durante buena parte del año, las disciplinas de invierno y otras que se desarrollan en ámbitos naturales no han sido objeto de programas de desarrollo, por lo que resulta claro el escaso crecimiento real de estos deportes.

Los deportes de invierno en todas sus manifestaciones como así también, el remo, el canotaje, la vela y el esquí náutico requieren de escenarios especiales para su desarrollo.

Se contemplan aquí aquellas disciplinas olímpicas de incipiente desarrollo, que por su nivel de especialización, ameritan unidades formativas y competitivas en sí mismas, desde procesos didácticos adecuados.

Asimismo, este nivel de especialización alcanza a los Liceos Militares donde se desarrollan en el marco pedagógico, los deportes de combate incluidos en el circuito olímpico.

A través de la implementación del Proyecto se les brindará a los niños y jóvenes la oportunidad de aprendizaje, entrenamiento y competencia en las disciplinas en que fueran seleccionados, teniendo así la posibilidad de desarrollar sus aptitudes al recibir un aprendizaje sistemático por técnicos especializados.

Se incrementará sustancialmente el número de deportistas practicantes, abriendo un horizonte competitivo más amplio cualitativa y cuantitativamente en las disciplinas de referencia.

Destinatarios

Niños y adolescentes de ambos sexos, de diferentes deportes, en las regiones o ambientes que permitan su práctica.

Las edades de recepción serán analizadas por disciplina de acuerdo a conceptos técnico-científicos.

Implementación

Se acordará la ejecución del Programa con las Administraciones Deportivas Provinciales y las Federaciones Nacionales y/o Provinciales.

Algunos ámbitos en los cuales se implementará el Proyecto serán: espejos de agua naturales y ríos; nieve y montaña y ámbitos educativos y formativos de deportes de combate en las fuerzas armadas

La Secretaría de Deporte, Educación Física y Recreación contribuirá con el pago de los entrenadores de los Centros Regionales, del Equipamiento Deportivo y del transporte interno.

Las Administraciones Provinciales contribuirán con la provisión de los lugares de funcionamiento de cada Centro y aspectos logísticos necesarios, y en conjunto con esta Secretaría y las Federaciones Nacionales y/o Provinciales realizarán la designación del personal técnico.

Las Federaciones Deportivas Nacionales y/o Provinciales participarán con las Administraciones Deportivas Provinciales en la secuencia de contenidos, los perfiles metodológicos, el control técnico, el monitoreo y la detección de talentos.

Otras entidades podrán coparticipar en los rubros en que sea necesaria la inversión.

Alcance y localización

Se establecerán Centros de acuerdo con la visión estratégica de la Secretaría de Deporte, considerando además las solicitudes de las Administraciones Deportivas Provinciales y las Federaciones Deportivas. Los mismos funcionarán en los lugares más adecuados por la infraestructura de apoyo disponible.

Proyecto “Centros Regionales de Entrenamiento”

Descripción

Se promueve la creación de los Centros Regionales de Entrenamiento Deportivo que funcionarán en las distintas regiones, considerando que una vez cumplidos los objetivos de tecnificación especializada y seleccionados aquellos deportistas destacados, resulta urgente y crucial la necesidad de establecer y facilitar los procesos de adquisición de destrezas y capacidades metabólicas superiores para todos aquellos que muestren cualidades especiales para competir.

El paso del aprendizaje al perfeccionamiento, y luego al entrenamiento competitivo, resulta crucial para la evolución deportiva y las oportunidades de crecimiento en las distintas especialidades.

El control y la atención de técnicos especializados ayuda a consolidar lo aprendido en las etapas iniciales y a continuar procesos exitosamente hacia el Alto Rendimiento Deportivo.

Se articularán con los Centros de Tecnificación Deportiva y con los clubes de cada región, a fin de facilitar la participación y el proceso de afiliación de atletas.

En todos los deportes al aumentar los niveles técnicos e intensidades de los entrenamientos, conjuntamente con la posibilidad de entrenar y/o competir junto a deportistas de elevado nivel de prestación, se mejoran las posibilidades de progreso del atleta.

Se seleccionarán en las diferentes disciplinas a los mejores deportistas para que puedan entrenar conjuntamente y dentro de un programa sistemático y avanzado.

Es importante significar que estos Centros podrán nutrirse de deportistas ya federados y/o de aquellos que provengan de los Proyectos Escuelas de de Iniciación Deportiva y los Centros de Tecnificación.

Implementación

Se acordará la ejecución del Programa con las Administraciones Deportivas Provinciales y las Federaciones Nacionales y/o Provinciales.

La Secretaría de Deporte, Educación Física y Recreación contribuirá con el pago de los entrenadores de los Centros Regionales, del Equipamiento Deportivo y del transporte interno según las pautas fijadas por esta Secretaría de Deporte.

Las Administraciones Provinciales contribuirán con la provisión de los lugares de funcionamiento de cada Centro y aspectos logísticos necesarios del Programa, y en conjunto con esta Secretaría y las Federaciones Nacionales y/o Provinciales la designación del personal técnico.

Las Federaciones Deportivas Nacionales y/o Provinciales participarán con las Administraciones Deportivas Provinciales en la secuencia de contenidos, los perfiles metodológicos, el control técnico, el monitoreo y detección de talentos que durante la aplicación del programa se vayan produciendo.

Otras entidades podrán coparticipar en los rubros en que sea necesaria la inversión.

Se prevé un total de 120 entrenadores para atender la demanda de estos centros que albergarán alrededor de 6.000 alumnos que habrán de ser promovidos a la actividad federada.

Destinatarios

Niños y jóvenes de ambos sexos en los diferentes deportes.

Se establecerá de manera técnico-científica junto a las Federaciones Deportivas Nacionales y/o Provinciales y sus criterios técnicos, la conveniencia en algunas disciplinas de reducir o aumentar las edades de recepción y continuidad de alumnos.

Alcance y Localización

Se implementarán 9 centros en las 8 regiones, conforme a los criterios de densidad demográfica, según el siguiente detalle:

- Ciudad Autónoma de Buenos Aires: 1 centro.
- Provincia de Buenos Aires: 2 centros.
- Patagonia Sur (Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego): 1 centro.
- Patagonia Norte (La Pampa, Neuquén y Río Negro): 1 centro.
- Cuyo (Mendoza, San Juan y San Luis): 1 centro.
- Centro (Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe): 1 centro.
- NOA (Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja y Santiago del Estero): 1 centro.
- NEA (Chaco, Corrientes, Formosa y Misiones): 1 centro.

ÁREA DEL DEPORTE FEDERADO Y DE REPRESENTACIÓN NACIONAL

PROGRAMA NACIONAL DE DEPORTE FEDERADO Y DE REPRESENTACIÓN NACIONAL

Introducción

El Programa de Deporte Federado y de Representación Nacional operativiza los lineamientos de la política deportiva nacional en su área de incumbencia.

Por lo tanto, este documento contemplará el diseño desde una doble perspectiva:

1. Considerando los problemas del deporte federado y de representación nacional desde un enfoque instrumental, examinando las demandas y los recursos existentes en las instituciones.

2. Analizando los fines desde el particular enfoque de la política del deporte, teniendo en cuenta valores y tensiones puestos en juego.

Es insoslayable que la práctica competitiva se ha expandido, creando un nuevo mercado, flujos de dinero y fuentes de trabajo. El deporte federado y de alto nivel, ha producido un impacto social sin precedentes, alcanzando a toda clase de intereses y superando todo tipo de fronteras.

Las acciones concretas en los escenarios deportivos y la cada vez mayor presencia en los medios de comunicación, convierte al deportista federado y de elite en un exitoso modelo social. Tal situación desencadena la imitación, cerrando la relación simbiótica entre la población y la alta competencia.

Desde la perspectiva sociológica, el deportista consumado y de elite es reconocido por el imaginario colectivo, como un símbolo de identidad nacional. La población se proyecta con su éxito, generando un vínculo de unión e identificación popular y venciendo cualquier diferencia sectorial. Debido a esto, los logros del deporte representativo movilizan el deseo de superación en niños y jóvenes, promoviendo su participación en actividades físicas, con una mejor calidad de vida.

La SDEFER, procura optimizar y dinamizar el sistema deportivo, planificando y ejecutando programas dirigidos a asistir el deporte federado y de elite, considerando, por un lado, al proceso de la alta competencia como un aporte educativo para los atletas; y por otro el impacto cultural de sus logros que despiertan el orgullo en la población, estimulando positivamente a las jóvenes generaciones.

Los logros deportivos internacionales sólo son posibles a partir de un proceso de carácter científico, metodológico, sistemático, integral y sostenido en el tiempo.

El presente Programa contiene proyectos, con requisitos específicos de calificación, y de acuerdo a sus lineamientos las Federaciones Nacionales presentarán las propuestas respectivas.

Los Proyectos orientados al Alto Rendimiento que lleva adelante la Secretaría se suman a los Programas que lleva a cabo el Enard.

Dicho Ente tiene como misión gestionar y coordinar apoyos económicos específicos para la implementación y el desarrollo de las políticas de alto rendimiento deportivo, a fin de posibilitar que los atletas cuenten con los recursos adecuados, incrementen su motivación y puedan concentrar sus esfuerzos en pos de mejorar sus resultados, cumpliendo así, sus metas competitivas. Gestiona y coordina apoyos económicos específicos para la implementación y desarrollo de las políticas de alto rendimiento, otorgando a deportistas de categorías mayores

y jóvenes talentos, a entrenadores y técnicos, becas destinadas específicamente a su capacitación, entrenamiento y preparación, los beneficiarios reciben además la cobertura médico-asistencial.

Objetivo General

- Optimizar la asistencia a las instituciones y deportistas federados y de representación nacional.

Objetivos Específicos

- Asistir a los deportes que califican para los distintos Programas que conforman el presente Plan.
- Contribuir al aumento del nivel de desempeño de los deportistas federados y de representación nacional.
- Promover el fortalecimiento de las organizaciones del sistema deportivo argentino, conforme a las características de cada deporte.
- Optimizar en calidad y cantidad los recursos humanos comprometidos en el Programa de Deporte Federado y de Representación Nacional.
- Mejorar las condiciones de infraestructura requeridas por los estándares internacionales federativos y del alto rendimiento deportivo.
- Promover la incorporación al Plan de Deporte Federado y de Representación Nacional de recursos materiales y financieros provenientes del sector privado.

Proyecto Olímpico y Paralímpico

Descripción

El presente Proyecto está destinado a la preparación de los deportistas argentinos, que se perfilan como candidatos a ocupar una posición destacada en los JJOO Tokio 2020.

Dicha población se encuentra actualmente en el ámbito competitivo y requiere de las Federaciones Nacionales un análisis exhaustivo de sus planificaciones, potencialidades y condiciones especiales para la adquisición de los mejores resultados deportivos posibles.

Esta SDEFER entiende que deberán doblarse los esfuerzos de atención, seguimiento y excelencia en la preparación de este reducido grupo de deportistas.

Es de considerar también el evidente gran desarrollo del deporte para personas con discapacidad y el vertiginoso progreso de sus marcas.

Por otra parte debe diferenciarse el deporte para todos que incluye a los aficionados con discapacidad, de los atletas paralímpicos de representación nacional.

De acuerdo a lineamientos del COI, las Federaciones Internacionales del deporte convencional tienden a absorber la modalidad del deporte de personas con discapacidad dentro de su estructura.

La SDEFER, se propone acompañar también el crecimiento de deportistas y Federaciones del deporte paralímpico como FADESIR, FADEPAC y FADEC entre otras. Este Proyecto con vistas a los próximos Juegos Paralímpicos Tokio 2020, pretende analizar exhaustivamente las variables específicas que entran en juego, en cada una de las especialidades deportivas, para el cual sólo calificarán los deportes (en relación con las discapacidades) reconocidos por el I.P.C. que manifiesten en el país un nivel de desarrollo considerable, el cual será definido en reuniones que se programen con las distintas Federaciones Nacionales.

El objetivo del Proyecto es optimizar la asistencia a los deportistas con posibilidad de actuación destacada en los próximos Juegos Olímpicos y Paralímpicos Tokio 2020.

Las acciones que realiza el equipo técnico de la SDEFER son las siguientes:

- Calificación de la población de deportistas involucrados en el programa.
- Contratación de los recursos humanos necesarios.
- Diseño de la planificación estratégica particular para cada disciplina olímpica y paralímpica
- Análisis de las necesidades presupuestarias, fuentes de financiamiento y esquema de coparticipación.
- Control de gestión, seguimiento de proyectos y estudio de los indicadores de rendimiento primario y secundario.
- Evaluación de metas intermedias.

Clasificación

Las Federaciones Nacionales, deberán demostrar que poseen probabilidades objetivas de clasificar a sus equipos y/ o atletas en deportes individuales, para los próximos Juegos Olímpicos y Paralímpicos. Para tal logro, se requiere un estudio correlacional entre los resultados y los sistemas clasificatorios vigentes. Cada modalidad que integra la Federación, deberá realizar el mismo proceso, siguiendo caminos independientes los equipos femeninos y

masculinos. La SDEFER considera a tal fin, los deportes incluidos y/o por incluirse en el Programa Olímpico.

- **Deportistas Profesionales**

La SDEFER define al atleta profesional, como el deportista que celebra un contrato con una institución, por su representación deportiva en toda competencia institucionalizada, a cambio de un honorario profesional. Del mismo modo son considerados en esta categoría, aquellos competidores cuya fuente principal de ingresos proviene de premios en efectivo, adquiridos según su rendimiento deportivo, en circuitos profesionales.

Existen casos especiales de deportistas argentinos, que participan profesionalmente en ligas internacionales, a los que consideraremos excepciones a la regla.

- **Deportistas Amateur de Excelencia**

La SDEFER define al deportista de excelencia, como el atleta o plantel deportivo amateur, con proyección Olímpica y Paralímpica Tokio 2020.

- **Deportista Olímpico**

La SDEFER define al deportista olímpico, como el atleta o plantel deportivo con proyección olímpica inmediata y pronóstico de rendimiento suficiente, como para ubicarse entre los finalistas en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Tokio 2020, y próximo, ampliando las posibilidades de cumplir con los objetivos del Proyecto Olímpico - Paralímpico

Dentro del espectro de deportistas que suelen asistir en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos, se distinguen claramente entre aquellos individuos o equipos que participan en la disputa de medallas y diplomas 8° puesto, consiguiéndolas o no finalmente, con quienes sólo aportan a la universalidad de los Juegos.

- **Deportista de Proyección Olímpica y Paralímpica**

La SDEFER define al deportista de Proyección Olímpica y Paralímpica, como el atleta o plantel deportivo amateur, con claras posibilidades de logro y pronóstico de actuación destacada en Tokio 2020.

Este segmento de deportistas transita por el Proyecto Olímpico y Paralímpico, como fase inicial del proceso de máximo rendimiento, previsto para 2016-2020.

- **Deportistas de Participación Olímpica y Paralímpica**

La **SDEFRR** define al deportista de Participación Olímpica y Paralímpica, como el atleta o plantel deportivo amateur, con aceptable participación en Tokio 2020, pero con escasas probabilidades de éxito competitivo.

Calificación al Proyecto Olímpico y Paralímpico

Calificarán para el presente Proyecto, los deportistas que aproximen sus logros a los objetivos formulados. Considerando:

- Los equipos deportivos con pronóstico de inclusión olímpica.
- Los atletas individuales ubicados entre los primeros doce lugares del ranking internacional al 31 de diciembre de cada año, o al cierre de la temporada internacional, incluidos en el grupo de excelencia.
- Los atletas de deportes de combate que mantengan récord positivo y alcancen entre 8^{vos} y 4^{tos} de final en los torneos de más alto nivel.
- Los deportistas de proyección olímpica que cumplan con todos los parámetros de evaluación del rendimiento. Su categorización estará basada en resultados competitivos y datos científicos que determinen la tasa de capital deportivo:
 1. Resultados internacionales de alto nivel, ranking y marcas.
 2. Indicadores objetivos de talento especial.
 3. Edad y madurez deportiva (sobre bases estadísticas).
 4. Rendimiento proyectado para ubicarse del 1-12 del ranking internacional.
 5. Planificación plurianual.
 6. Actitud hacia el entrenamiento y la competencia.
 7. Resultados en Rio 2016.

Las Federaciones Nacionales que aspiren a calificar planteles o deportistas para el Proyecto Olímpico y Paralímpico, presentarán sus argumentos en la fecha que señala el cuadro de planificación presupuestaria. Los mismos serán evaluados por las áreas técnicas del organismo. La SDEFRR informará a las Federaciones los resultados del análisis.

Cualquier atleta o plantel deportivo podrá calificar a lo largo del cuatrienio, siempre y cuando cumpla con las condiciones enunciadas en el presente documento.

Para cumplir con los objetivos Proyecto, se requiere de atletas que dediquen un importante tiempo al entrenamiento y la competencia. Tarea compatible con un estudio superior u otras acciones de previsión futura, ulterior a la vida deportiva. Por lo tanto, si admitimos que el Estado tiene un rol legítimo e importante en la promoción de oportunidades y condiciones que permitan el desarrollo de la excelencia deportiva; debemos considerar el apoyo económico efectivo, para facilitar su dedicación a la búsqueda del rendimiento atlético.

La designación de becas se hace presente en cada uno de los proyectos, de la planificación estratégica. Esto significa que recibirán apoyo económico directo los deportistas olímpicos y paralímpicos (Tokio 2020).

La beca es un acto discrecional y de liberalidad del Estado Nacional a favor del deportista, con la condición que represente a la República Argentina en las grandes competencias internacionales, que participe de los programas de preparación y respete el acuerdo con su Federación Nacional. Cumple con la finalidad de cubrir parcialmente, los gastos de subsistencia, entrenamiento y competiciones incurridos por el atleta, en razón de su participación en el deporte de alto rendimiento.

• Deberes del becario

El deportista olímpico cumplirá su tarea dentro del ámbito y bajo la incumbencia federativa, responsabilizándose de:

- ✓ Representar a la Argentina en competencias internacionales, cada vez que sea convocado por la Federación Nacional.
- ✓ Alcanzar las marcas y registros de rendimiento que se establezca en el presente Plan 2016 – 2020.
- ✓ Mantenerse dentro de los parámetros de calificación para el presente Proyecto.
- ✓ Entrenar diariamente con el encuadre y las normativas establecidas por el cuerpo técnico profesional, contratado por la Federación Nacional.
- ✓ Asistir a todos los controles planificados, donde se pretenda evaluar su capacidad de rendimiento.
- ✓ No consumir medicamentos que integren la lista de sustancias prohibidas por la comisión médica del COI.
- ✓ Cuidar el equipamiento y las instalaciones de entrenamiento y competencia.
- ✓ Participar en las reuniones convocadas por la Federación Nacional y/o la SDEFER.

- ✓ Respetar el reglamento general de becas, que entregará la Federación.
- ✓ En el caso de las becas de patrocinio, las mismas requieren, sin exclusividad, la sesión publicitaria de la imagen del deportista.
- ✓ Respetar un código de ética ciudadana en sus relaciones con Federaciones y Organismos.

- **Derechos del becario**
- ✓ El deportista olímpico tiene derecho a celebrar un convenio con la Federación Nacional respectiva, a los efectos de regular las formalidades en las que se desarrollará su práctica deportiva específica, la retribución que percibirá y todas las demás condiciones a las que deberá ajustarse las partes.
- ✓ Los deportistas de proyección olímpica tienen el derecho de solicitar a su Federación Nacional los parámetros de evaluación del rendimiento, para calificar en la presente categoría:
 1. Resultados internacionales y ranking exigidos, logrados anualmente en competencias fundamentales.
 2. Indicadores objetivos de talento especial.
 3. Edades y correlaciones de rendimiento
 4. Planificación Plurianual.
 5. Asimismo deberá considerarse:
 6. Conducción técnica y científica del más alto nivel profesional.
 7. Garantías materiales mínimas para el cumplimiento de su misión.
 8. Apoyo moral y reconocimiento dentro de la comunidad deportiva.
 9. Facilidades para su formación educativa.

Categorización

Este Proyecto califica atletas que reúnen condiciones específicas y establece la beca a percibir, en función a parámetros uniformes de Alto Rendimiento y/o Proyección. Se establecen las siguientes categorías:

- **Becas de Excelencia Olímpica y Paralímpica**

Si bien, el Proyecto Olímpico y Paralímpico concentra a los mejores atletas amateurs, no todos tienen los mismos méritos. En consecuencia se establecen valores diferenciados en

función al grado de excelencia (ranking) y a la tasa de capital deportivo, optando por incrementar los aportes al deportista, en función a su estrategia particular.

La SDEFER define a la tasa de nivel deportivo como el valor potencial de performance que poseen los atletas de proyección olímpica. Su tasa o índice de aptitud lo determina la predisposición genética, el nivel de incremento y estabilidad del rendimiento, la calidad del entrenamiento y los logros o registros intermedios.

Sin lugar a dudas, la determinación del nivel, merece un trato diferenciado en función a las particularidades de cada disciplina. Pero el nivel de excelencia admite criterios uniformes, determinados por el ranking a la finalización de la temporada internacional.

Definición	Logro Deportivo
Excelencia Olímpica o Paralímpica	Medalla últimos JJOO
	Campeón último mundial absoluto
Olímpica o Paralímpica	Diploma últimos JJOO
	Medallista campeonato Mundial absoluto
Clasificados Olímpicos o Paralímpico	Será percibida por los deportistas clasificados (no por cupo deportivo, debe ser nominal) a los JJOO que no perciban beca de monto superior.

La SDEFER depositará una suma fija, en cajas de ahorro bancarias, a los deportistas calificados para el Proyecto Olímpico, ante el pedido de la Federación Nacional.

La misma se renovará anualmente, siempre y cuando el atleta cumpla con las condiciones requeridas. Para que el pago resulte efectivo, se requiere el aval de la Federación Nacional y el cumplimiento de todos los controles del rendimiento, que se detallarán oportunamente.

El otorgamiento de esta beca, requiere la aceptación fehaciente del deportista, de los derechos y deberes establecidos en el presente documento.

Los deportes de equipo amateurs recibirán el número de becas equivalente a las plazas otorgadas por la Federación Internacional, para la participación en Juegos Olímpicos, con un adicional del 20% para atletas preseleccionados.

- **Becas Complementarias**

Las oportunidades y condiciones que permiten el desarrollo de la excelencia atlética, no se limitan a apoyos económicos en efectivo. La SDEFR ofrecerá servicios de vital importancia, para el perfeccionamiento de la capacidad de rendimiento.

El otorgamiento de tales beneficios se encuentra encuadrado, dentro de las mismas condiciones que las becas en efectivo, sólo que requieren gestión específica para su concreción.

Cada beca complementaria descrita en el presente capítulo, tiene costos operativos que serán cargados al presupuesto del atleta o equipo nacional. Los mismos deben ser requeridos en la planificación estratégica.

Si bien, algunos de estos servicios estarán a disposición de deportistas de diferentes niveles, los atletas calificados en el presente Programa tendrán prioridad absoluta.

- **Beca Médica en el CeNARD**

Todos los deportistas calificados en el Proyecto Olímpico tendrán acceso irrestricto a los servicios médicos del CeNARD.

Para estos beneficios, deberán someterse anualmente y con posterioridad a toda enfermedad, al examen general de salud del área médica.

Las evaluaciones fisiológicas y biomecánicas quedarán a criterio de cuerpo técnico y deberán coordinarse con los responsables específicos de las áreas.

Los deportistas deberán asistir a los ateneos médicos cada vez que se requiera analizar su caso particular o para establecer criterios de rendimiento, como así también a campañas de prevención de dopaje deportivo.

- **Beca Universitaria**

Todos los deportistas calificados en el Programa Olímpico tendrán prioridad para la obtención de becas en universidades privadas, las cuales deberán ser solicitadas por las respectivas Federaciones Nacionales y gestionadas por la SDEFR según los convenios existentes.

Residencias en CeNARD y otros Centros

Todos los deportistas calificados podrán incluir en sus planificaciones los días de residencia (alojamiento y alimentación) que necesiten.

Asimismo podrá solicitarse residencia en Centros de Alto Rendimiento, de aquellos países con los que esta Secretaría posee convenio de asistencia.

En este apartado, se describirá la composición del equipo de trabajo que, más allá de las particularidades de cada uno de los cargos, todos requieren: humildad, amplitud de criterio, confianza, credibilidad, responsabilidad, conocimientos técnicos específicos y la sagacidad necesaria para prever los acontecimientos, convirtiendo amenazas en oportunidades de crecimiento.

Todos y cada uno de los integrantes de los equipos que se formen, deben pensar que “llegar primero al futuro” lleva implícito una nueva estrategia. Una visión que reconoce que el deporte argentino, debe desaprender una gran parte de su pasado, para poder encontrar su futuro. Ya que no alcanza con posicionar a nuestros atletas en el ranking existente, sino imaginar las exigencias del 2020. Para ello, requerimos de una arquitectura estratégica, que proporcione a las Federaciones, las habilidades necesarias para dominar los futuros compromisos.

- **Posicionamiento Estratégico**

El mismo implica un estudio detallado en perspectiva de las posibilidades a mediano plazo en cada disciplina, con el fin de establecer un orden de prioridades en la adjudicación de los recursos.

La SDEFR estudiará el historial y proyección deportiva de nuestros representantes y de sus posibles rivales con el fin de establecer también valoración de la viabilidad de los pronósticos en perspectiva y la orientación que resulte más conveniente en cada deporte.

En consecuencia, las Federaciones deberán contar con los siguientes profesionales:

- **Técnico Nacional o DTN**

Las grandes diferencias que existen en las prácticas de los deportes que conforman los Proyectos Olímpico y Paralímpico, hacen muy dificultoso poder fijar criterios generales a la hora de establecer una normativa homogénea para la designación de integrantes de los Cuerpos Técnicos.

Esa diversidad, basada en las características y necesidades propias de cada modalidad deportiva, implica la obligación de considerarlas minuciosamente, al momento de establecer las actividades y responsabilidades que le competen a los responsables de los diversos

aspectos que hacen al entrenamiento, preparación y atención de los deportistas, en las etapas previa, durante y posterior a la competición propiamente dicha.

Nomenclatura	Concepto
Director Técnico Nacional	Acceden a la posibilidad de contar con un DTN todas aquellas Federaciones Nacionales incluidas en los Programas oficiales de los Juegos Panamericanos y/o Juegos Olímpicos.

Definición: En ese sentido, se reconocerá al Director Técnico del Equipo Nacional en aquellos deportes en los que una misma persona reúna bajo su responsabilidad a los aspectos específicos e integrales de la preparación y competencia de todos los componentes de un plantel.

- **Deportes Individuales**

En las disciplinas individuales en las que bajo una misma denominación se desarrollen especialidades de variada diversidad y/o complejidad (Canoas en sus modalidades Velocidad y Slalom; Esgrima con especialistas en Sable, Espada o Florete; el Pentatlón Moderno o el Triatlón; el Ciclismo y sus variante de Pista, Ruta, Montaña o Cross; etc.), o en las prácticas de tiempo y marca con amplia variedad de especialidades dentro de un mismo deporte (por ejemplo el Atletismo, que agrupa pruebas de Velocidad, Saltos o Lanzamientos) la figura del Director Técnico Nacional se reconocerá en la de aquel profesional que actúe como Coordinador Deportivo o Jefe de los Entrenadores específicos y especialistas de cada una de las modalidades.

- **Deportes de conjunto**

En los deportes de conjunto (Hockey sobre Césped, Voleibol, Hándbol, etc.) la designación del DTN recaerá en aquel profesional que actúe en forma similar a lo expresado en el caso de las disciplinas individuales de amplia diversidad o complejidad, pero que tendrá a su cargo la coordinación y máxima responsabilidad en el desarrollo de las actividades de los diferentes integrantes de los cuerpos técnicos, ya sea por clasificación etaria (Equipos de Mayores, Juniors, etc.), de género (Equipos Femeninos o Masculinos) o por especificidad laboral (Entrenadores de Arqueros, Preparadores Físicos, etc.)

En definitiva y como definición genérica, la SDEFR reconoce como Director Técnico Nacional al profesional encargado de conducir, como máximo responsable, el proceso estratégico - programático, científico, pedagógico, sistemático, e integral de preparación y rendimiento de los deportistas olímpicos y paralímpicos, a fin de cumplir con los objetivos de dichos programas.

- **Otros integrantes de los Cuerpos Técnicos**

Los deportes comprendidos dentro de los Programas Oficiales Olímpico/Paralímpico, Panamericano / Parapanamericano y Sudamericano / Parasudamericano podrán contar, de acuerdo a las características específicas de cada modalidad y los logros obtenidos en los últimos Campeonatos enumerados precedentemente, podrán incorporar a los siguientes integrantes:

- **Categorización**

Nomenclatura	Concepto
Entrenador Nacional de Nivel Olímpico	Acceden a él los entrenadores cuyos deportistas obtuvieron medalla en los Juegos Olímpicos y/o TOP 8 en el posicionamiento colectivo a nivel Olímpico o Mundial Absoluto
Auxiliar Técnico de nivel Olímpico	Acceden a él los deportes que obtuvieron medalla en los Juegos Olímpicos y/o TOP 8 en el posicionamiento colectivo del deporte a nivel Olímpico o Mundial Absoluto
Entrenador Nacional y/o Entrenador Juvenil	Acceden a ellos los deportes incluidos en el Programa Oficial de los Juegos Panamericanos y/o Juegos Olímpicos.

Perfil

Al momento de su designación, se tendrán en cuenta prioritariamente los siguientes aspectos:

- Formación de grado en Educación Física y/o los Deportes, con capacitación y actualización específica en el deporte, tanto en el ámbito nacional como internacional. Suficientes avales académicos sobre su idoneidad profesional en el área, resultados obtenidos y/o trayectoria.
- Experiencia práctica, conocimientos técnicos, científicos y reglamentarios.
- Dedicación exclusiva con disposición para actuar en el país y el extranjero.

- Capacidad de liderazgo, análisis, comunicación y gestión, con excelente visión e inteligencia para conducir atletas de alto rendimiento.
- Manejo de herramientas pedagógicas y proclive al trabajo en equipo.
- Excelente nivel de información técnica en su especialidad, conocimiento del medio y antecedentes específicos, acordes con altos estándares de conducta moral y profesional.
- Comprobada experiencia nacional y/o internacional en alto rendimiento.
- Se establece que el profesional no ocupe la posición de entrenador en ningún club afiliado a la Federación en la categoría y modalidad comprometida, como así también cargos nacionales o provinciales que por su característica y dedicación hagan incompatible la tarea.

La SDEFER define al Cuerpo Técnico Nacional como el equipo de profesionales que colabora con el Técnico Nacional, en la conducción del proceso científico, pedagógico, sistemático, e integral de preparación y rendimiento de los deportistas olímpicos, a fin de cumplir con los objetivos del Programa.

Los designados deberán cumplir las tareas en el ámbito federativo, con responsabilidades exclusivas al área técnica, descansando el gerenciamiento administrativo y las decisiones políticas en la Federación Nacional. Su acción se sitúa en los ámbitos en los que deban desarrollarse las acciones propias, los entrenamientos, prácticas, competencias y demás aspectos que hacen a los aspectos psíquico-física de los deportistas a su cargo, teniendo como obligaciones planificar, conducir y evaluar el proceso de entrenamiento y competencia de los atletas Panamericanos 2019 y Olímpicos 2020, buscando los medios y las estrategias necesarias para:

1. Participar activamente en la educación y formación del deportista.
2. Velar por su salud, evitando contacto alguno con sustancias dopantes.
3. Asegurar el desarrollo continuo de su conducta.
4. Aumentar su rendimiento deportivo hasta alcanzar el estado de forma, en el momento oportuno.
5. Ajustar sus diferentes valores cuantitativos de disponibilidad del rendimiento, en función a los intereses y objetivos del presente Proyecto.
6. Desarrollar potencialidades y propiedades de base individual (talento, salud, actitud, etc.) y del entorno.

7. Elaborar junto a su federación el pronóstico de resultados en las competencias fundamentales, elemento central de todo Plan Estratégico.

- **Deberes**

- ✓ Mantenerse permanentemente actualizado en su especialidad.
- ✓ Seleccionar y convocar a los deportistas a partir de la experiencia práctica y los conocimientos científicos del deporte, con la mayor objetividad posible en cuanto a criterios y métodos de control.
- ✓ Establecer y cumplir con un encuadre óptimo de trabajo.
- ✓ Velar por el cuidado de la infraestructura y el equipamiento deportivo.
- ✓ Participar en reuniones periódicas de supervisión con funcionarios de la SDEFER.
- ✓ Liderar técnicamente compromisos intermedios y/o concomitantes del presente Programa, a partir del interés federativo: Juegos Sudamericanos/ Parasudamericanos, Panamericanos/ Parapanamericano, Campeonatos del Mundo y eventos regionales, siempre y cuando no interfieran con la preparación especial para los próximos juegos olímpicos/paralímpicos

- **Derechos**

El mencionado profesional propuesto por la respectiva FN y que cumpliera con los requisitos establecidos precedentemente, será beneficiario de una Beca de Enseñanza otorgada por la SDEFER según la categoría que corresponda. El beneficio mencionado será otorgado por doce meses o menos, de acuerdo a la Planificación deportiva prevista. La solicitud de Beca podrá ser renovada y/o recategorizada anualmente, quedando a exclusivo criterio de la SDEFER su otorgamiento y revocación, de acuerdo a la situación presupuestaria existente.

Asimismo deberá considerarse:

1. Reconocimiento material y moral en función a su desempeño.
2. Garantías materiales mínimas para el cumplimiento de su misión.
3. Libertad de acción dentro de claras pautas de trabajo, acordadas con la conducción federativa.
4. Facilidades de capacitación, sin afectar a su función principal.
5. Participación en las competencias preparatorias y fundamentales que forman parte del plan de preparación olímpica.

- **Técnicos extranjeros**

Las Federaciones podrán convocar entrenadores extranjeros para ocupar cualquiera de las plazas ofrecidas (Director Técnico Nacional o Staff de Entrenadores).

Tales profesionales estarán sujetos al mismo sistema de categorización descripto, sólo que la posibilidad de ascender en la clasificación, estará condicionada a logros con atletas argentinos. En todos los casos que se convoque un entrenador extranjero, deberá considerarse:

- ✓ Es responsabilidad de la Federación cumplir con todos los requisitos migratorios, fundamentalmente con la tramitación del Permiso de Ingreso bajo contrato de trabajo, que habilita a ejercer actividad profesional en el país de 6-12 meses.
- ✓ El entrenador deberá cumplir con la normativa tributaria vigente en la AFIP-DGI.
- ✓ La Federación deberá asegurarse la veracidad de los antecedentes detallados.
- ✓ Se requieren tres cartas de recomendación. Al menos una de ellas deberá ser de la Federación Internacional, Panamericana o Sudamericana.
- ✓ La Federación deberá asegurarse la tramitación de visas de inmigración temporal a los países organizadores de competencias regulares.
- ✓ Deberá preverse actividades de capacitación y/o pasantías de entrenadores nacionales junto al técnico extranjero.

Proyecto Panamericano

El presente Proyecto está destinado a la preparación de los deportistas argentinos de representación nacional, que si bien podrán, en algunos casos, participar en los Juegos Olímpicos, son firmes candidatos a obtener medallas en otras competencias de nivel internacional, particularmente los Juegos Panamericanos, a su vez también en este Proyecto están incluidos los Juegos Deportivos Sudamericanos (Cochabamba 2018) que se presentan como el segundo escalón de evaluación deportiva dentro del presente Plan.

Su implementación es similar al Proyecto Olímpico, difiriendo del mismo en cuanto a las exigencias requeridas en lo que hace a prestación deportiva (resultados) de los atletas y técnicos.

El objetivo es optimizar la asistencia a los deportistas con posibilidad de actuación destacada en los Juegos Panamericanos Lima 2019, Juegos Deportivos Sudamericanos 2018 y subsiguientes.

Las acciones que lleva a cabo el equipo técnico de la SDEFER incluye:

- Calificación de la población deportiva.

- Contratación de los recursos humanos necesarios.
- Integrar los planteles panamericanos al Plan Federativo.
- Análisis de las necesidades presupuestarias y fuentes de financiamiento.
- Control de gestión, seguimiento de proyectos y estudio de los indicadores de rendimiento primario y secundario.
- Gestionar ante ODEPA y ODESUR el calendario conveniente para la obtención de logros.
- Determinación y evaluación de metas intermedias.
- Analizar los resultados y pronósticos deportivos de Toronto 2015 y Juegos ODESUR 2014
- Analizar las fortalezas y debilidades propias y de nuestros rivales directos en las distintas disciplinas a fin de optimizar recursos económicos.

Clasificación

Si bien existe una extensa población de deportistas de representación nacional, este Proyecto comprende exclusivamente, a aquellos atletas con posibilidades reales de obtener medalla en los Juegos Deportivos Panamericanos Lima 2019 y Juegos Sudamericanos 2018.

Las Federaciones Nacionales que regulan deportes de conjunto, deberán demostrar a la SDEFER que poseen probabilidades objetivas de disputar medalla en Lima, lo que significa un pronóstico del 1-4 lugar continental. Para tal logro, se requiere un estudio correlacional entre los resultados del cuatrienio y el rendimiento panamericano de los equipos en cuestión.

Cada modalidad que integra la Federación, deberá realizar el mismo proceso, siguiendo caminos independientes los equipos femeninos y masculinos. La SDEFER considera en este orden a todos los deportes incluidos en el Proyecto Panamericano:

considérese que los planteles que califiquen en el Proyecto Olímpico quedan automáticamente excluidos del Proyecto Panamericano.

Por otra parte, las Federaciones que convocan pruebas o especialidades individuales dentro del calendario panamericano, deberán presentar la postulación de atletas concretos, ubicados entre los mejores ocho del ranking continental. En todos los casos, deberán respetarse tres consignas básicas:

1. Si la prueba, categoría, clase o especialidad ha clasificado un deportista para el Proyecto Olímpico, sólo podrá calificar otros candidatos a este Proyecto, en el caso que los mismos se ubiquen entre los mejores cuatro del continente.

2. Cada prueba o especialidad podrá clasificar tantos deportistas, como lo permitan los reglamentos de participación en Juegos Panamericanos.
3. Los casos de Proyección Panamericana, se contemplarán según los criterios técnicos y la disponibilidad presupuestaria.

La SDEFRR define al deportista panamericano, como el atleta o plantel deportivo con proyección continental inmediata y pronóstico de rendimiento suficiente, como para ubicarse entre los finalistas de los próximos Juegos Deportivos Panamericanos, ampliando las posibilidades de cumplir con los objetivos del presente Proyecto.

Deportistas

Dentro del espectro de deportistas que suelen asistir a competencias panamericanas, se distinguen claramente entre aquellos individuos o equipos que participan en la disputa de medallas – consiguiéndolas o no finalmente – con quienes sólo aportan a la universalidad de los Juegos.

La SDEFRR ha propuesto para el presente cuatrienio, un apoyo diferenciado para los siguientes competidores que se le aplican la misma conceptualización que en el Programa Olímpico:

- Deportistas Profesionales.
- Deportistas Amateur de Excelencia.
- Deportista de Proyección Panamericana.
- Deportistas de Participación Panamericana.

Calificación al Proyecto Panamericano

La SDEFRR ha definido cada uno de estos perfiles en el Proyecto Olímpico, adaptando tales lineamientos para la acción continental. Sin embargo, calificarán para el Proyecto, los deportistas que aproximen sus logros a los objetivos formulados. Considerando que:

- Calificarán los equipos deportivos con pronóstico de final panamericana (1-4).
- Calificarán los atletas individuales - ubicados entre los primeros ocho lugares del ranking continental al 31 de diciembre de cada año, o al cierre de la temporada internacional (1-8).
- Calificarán los atletas de deportes de combate que mantengan récord positivo y alcancen de 4tos a semifinal en los torneos del más alto nivel continental.

- Asimismo calificarán los deportistas de proyección panamericana que cumplan con todos los parámetros de evaluación del rendimiento. Su categorización estará basada en resultados competitivos y datos científicos que determinen la tasa de capital deportivo:
 1. Resultados internacionales de alto nivel, ranking y marcas.
 2. Indicadores objetivos de talento especial.
 3. Edad y madurez deportiva (sobre bases estadísticas).
 4. Planificación plurianual.
 5. Actitud hacia el entrenamiento y la competencia.
 6. Rendimiento proyectado para ubicarse del 1-8 del ranking continental

Cualquier atleta o plantel deportivo podrá calificar a lo largo del cuatrienio, siempre y cuando cumpla con las condiciones enunciadas en el presente documento.

- **Beca a la Excelencia Panamericana y Panamericana**

Si bien, el Proyecto Panamericano concentra a los mejores atletas continentales, no todos tienen los mismos méritos. En consecuencia se establecen valores diferenciados en función al grado de excelencia (ranking) optando por incrementar los aportes al deportista, en función a su estrategia particular, evolución y cumplimiento de los parámetros del presente Programa.

La SDEFER define a las Becas Panamericanas como la suma monetaria real, que percibe mensualmente el atleta o plantel deportivo amateur con proyección continental inmediata, para solventar sus necesidades básicas de entrenamiento.

Definición	Logro Deportivo
Excelencia Panamericana	Medalla de oro en Toronto 2015
	Campeón en el último Panamericano absoluto
Panamericana	Medallista en Toronto 2015
	Medallista último campeonato Panam. absoluto

La SDEFER depositará una suma fija - en cajas de ahorro bancarias - a los deportistas calificados para el presente Proyecto, ante el pedido de la Federación Nacional.

La misma se renovará anualmente, siempre y cuando el atleta cumpla con las condiciones requeridas. Para que el pago resulte efectivo, se requiere el aval de la Federación Nacional y el cumplimiento de todos los controles del rendimiento, que se detallarán oportunamente.

El otorgamiento de esta beca, requiere la aceptación fehaciente del deportista, de los derechos y deberes establecidos en el presente documento.

- La SDEFR define al nivel deportivo como el valor potencial de performance que poseen los atletas de proyección panamericana. Su tasa o índice de aptitud lo determina la predisposición genética, el nivel de incremento y estabilidad del rendimiento, edad promedio de máxima realización la calidad del entrenamiento y los logros o registros intermedios obtenidos, como así también la validación del pronóstico realizado.
- Sin lugar a dudas, la determinación del nivel deportivo, merece un trato diferenciado en función a las particularidades de cada disciplina. Pero el nivel de excelencia admite criterios uniformes, determinados por el ranking a la finalización de la temporada internacional.
- La proyección panamericana implica también el control de resultados, clasificación y evolución en las competencias fundamentales.
- **Beca a la Excelencia Sudamericana y Sudamericana**

El Proyecto Panamericano también incluye los logros deportivos de Atletas medallistas en Juegos Sudamericanos.

Definición	Logro Deportivo
Excelencia Sudamericana	Medalla de Oro último Campeonato Sudamericano Absoluto (Mínimo 4 países + Argentina)
Sudamericana	Medallista - Plata o Bronce - último Campeonato Sudamericano Absoluto (mínimo 4 países + Argentina)

- **Becas Complementarias**

Incluye las siguientes prestaciones (ver definiciones en Proyecto Olímpico):

- Beca Médica en el Ce.N.A.R.D
- Beca Universitaria
- Residencias e Ce.N.A.R.D. y otros Centros.

Técnico Nacional o DTN

Los Técnicos (nacionales y extranjeros) contratados para trabajar en el Proyecto Panamericano, tienen los mismos deberes, derechos, relación laboral y perfil, descritos en el Proyecto Olímpico.

Categorización

Nomenclatura	Concepto
Director Técnico Nacional	Acceden a la posibilidad de contar con un DTN, todas aquellas Federaciones Nacionales incluidas en los Programas oficiales de los Juegos Panamericanos y/o Juegos Olímpicos.
Entrenador Nacional de Nivel Panamericano	Acceden a él los entrenadores cuyos deportistas obtuvieron Medalla en los Juegos Panamericanos Toronto 2015 y/o Top 4 en el Ranking Panamericano y/o posicionamiento colectivo en el Campeonato Panamericano absoluto.
Entrenador Nacional de Nivel Sudamericano	Acceden los entrenadores cuyos deportes obtuvieron Medalla en el último Campeonato Sudamericano Absoluto. (mínimo 4 países + Argentina)
Auxiliar Técnico de nivel Panamericano	Acceden a él los deportes que obtuvieron Medalla en los Juegos Panamericanos Toronto 2015 y/o Top 4 en el Ranking Panamericano y/o posicionamiento colectivo en el Campeonato Panamericano absoluto.
Auxiliar Técnico de Nivel Sudamericano	Acceden a él deportes que obtuvieron Medalla en el último Campeonato Sudamericano Absoluto. (mínimo 4 países + Argentina)
Entrenador Nacional y/o Entrenador Juvenil	Acceden a ellos los deportes incluidos en el Programa Oficial de los Juegos Panamericanos y/o Juegos Olímpicos.

Anexo: Apoyos Económicos 2016-2020

No cabe duda que aquellos países que intentan mejorar sus posiciones en el medallero Panamericano u Olímpico deberán prestar especial atención a deportes que aportan el mayor número de medallas.

Al respecto la SDEFRR desarrollará de acuerdo a las posibilidades presupuestarias, un concurso especial de proyectos entre las Federaciones que por sus características competitivas

y de premiación están encuadradas en lo antes expuesto y prestará especial atención a nuestras competencias fundamentales del cuatrienio, analizando detenidamente estos aspectos junto a las federaciones:

- a) Nuestras actuales *Fortalezas* en relación a los posibles rivales en cada deporte y especialidad y los caminos idóneos para afianzarla.
- b) Nuestras *Oportunidades* de desarrollo en una o varias especialidades o modalidades en cada deporte.
- c) Las posibles *Amenazas* sobre nuestras potencialidades deportivas de parte de otros países o de las carencias del ámbito local.
- d) El estudio de las *Debilidades* propias y de nuestros rivales deportivos para optimizar los resultados en las competencias fundamentales antes mencionadas.

El análisis de las situaciones referidas por parte de la SDEFER, establecerá un orden de prioridades que lleva como objetivo el mejoramiento de la asistencia con miras a los eventos antes referidos.

Proyecto de Representación Nacional

Descripción

Confiando que la misión de este organismo no se agota en las especialidades incluidas en el programa del COI, se describen nuevos alcances y modalidades del deporte federado y de representación nacional.

Con el objetivo de Optimizar la asistencia a los deportistas con posibilidad de actuación destacada en: los Juegos Olímpicos de invierno y Campeonatos Mundiales de deportes no Olímpicos, se crea el presente Proyecto.

Las acciones a desarrollar por el equipo técnico de la SDEFER incluyen:

- Análisis de las necesidades presupuestarias, fuentes de financiamiento y esquema de coparticipación.
- Control de gestión, seguimiento de proyectos y estudio de los indicadores de rendimiento primario y secundario.
- Evaluación de metas intermedias.

- Esta SDEFER entiende que deberán doblarse los esfuerzos de atención, seguimiento y excelencia en la preparación de este grupo de deportistas.

- **Becas para Deportistas**

Para cumplir con los objetivos del Proyecto, se requiere de atletas que dediquen un importante tiempo al entrenamiento y la competencia. Tarea compatible con un estudio superior u otras acciones de previsión futura, ulterior a la vida deportiva. Por lo tanto, si admitimos que el Estado tiene un rol legítimo e importante en la promoción de oportunidades y condiciones que permitan el desarrollo de la excelencia deportiva; debemos considerar el apoyo económico efectivo, para facilitar su dedicación a la búsqueda del rendimiento atlético. La beca es un acto discrecional y de liberalidad del Estado Nacional a favor del deportista, con la condición que represente a la República Argentina en las grandes competencias internacionales, que participe de los programas de preparación y respete el acuerdo con su Federación Nacional. Cumple con la finalidad de cubrir parcialmente, los gastos de subsistencia, entrenamiento y competiciones incurridos por el atleta, en razón de su participación en el deporte de alto rendimiento.

Categorización

Este Proyecto califica atletas que reúnen condiciones específicas y establece la beca en función a parámetros uniformes de Alto Rendimiento y/o Proyección, se establece la siguiente categoría:

Definición	Logro Deportivo
Representación Nacional	Podrán acceder aquellos deportistas cuyas actuaciones no se encuadran en ninguna de las categorías expuestas precedentemente y quienes serán evaluados en forma personalizada a partir de la justificación técnica presentada por la Federación Nacional.

Proyecto de Representación Nacional: Deportes Olímpicos de Invierno

Se consideraran los eventos reconocidos por el COI y coordinarán reuniones con las FN que contemplen estos deportes a los fines de la correspondiente evaluación y aceptación de Proyectos para incorporarse al Plan de Representación Nacional.

El objetivo es Preparar una base juvenil de atletas de reserva olímpica.

Las acciones que realiza el equipo técnico de la SDEFER incluyen:

- Selección de Deportes y especialidades representativas.
- Censo de atletas potenciales.
- Criterios de calificación, determinación de becas y recursos humanos.
- Planificación, actividades y evaluaciones.
- Control de gestión, seguimiento de proyectos y estudio de los indicadores de rendimiento primario y secundario.

Proyecto de Representación Nacional: Deportes No Olímpicos

No debe descuidarse el desarrollo de acciones especiales para otras manifestaciones deportivas, que buscan la excelencia federativa y máximo rendimiento. Luego de establecer un cronograma de reuniones de trabajo y planificación con la Confederación Argentina de Deportes, se estudiará la inclusión al Presente Plan Estratégico de otras disciplinas, tales como las que a continuación se detallan, sin perjuicio de otras que no estén expresamente consignadas en este listado:

- Actividades Subacuáticas, Aeromodelismo, Bochas, Bridge, Caza Mayor, Colombófila, Faustball, Fisicoculturismo, Fútbol de Salón, Golf, Hockey sobre Patines (tradicional), Karting, Marchas a Caballo, Motociclismo, Motonáutica, Paracaidismo, Pato, Polo, Pesca, Rugby, Tenis con Paleta, Tiro al Vuelo, Vuelo a Vela, Yoga, Bowls, Danza Deportiva, Billar, Cestoball, Paddle, Escalada Deportiva y Wushu Kung Fu.

El objetivo es conformar planteles deportivos de excelencia en los deportes no olímpicos.

Las acciones que desarrolla el equipo técnico de la SREFR para el cumplimiento de dicho objetivo incluyen:

- Reunión con las autoridades de cada Federación.
- Censo de deportistas de alto rendimiento y jóvenes en etapa de especialización.
- Criterios de calificación, determinación de becas y recursos humanos.
- Planificaciones, actividades y evaluaciones.

Descripción

El Proyecto Nacional de Fortalecimiento Institucional tiene por propósito optimizar el vínculo relacional entre las organizaciones deportivas federativas y el Organismo. El mismo se articulará en torno a tres acciones:

1. Modernización de la Gestión Deportiva.
2. Censo de Deportistas Argentinos.
3. Asistencia al Atleta.
4. Capacitación de Recursos Humanos.

1- Modernización de la Gestión Deportiva

Se pretenden dinamizar los modelos y procedimientos de gestión institucional de las entidades federativas. Apunta a impulsar y consolidar el área de gestión administrativa y de planeamiento deportivo.

De esta forma, se adecuarán los procesos de diseño, gestión, control, evaluación y comunicación entre las entidades federativas y la SDEFER, lo cual conllevará a un mejor aprovechamiento y potenciamiento de los recursos aplicables.

Las acciones a realizar contemplan:

- Seleccionar a las Federaciones que integrarán un Plan Piloto.
- Implementar los cursos de capacitación para los recursos humanos que conforman las áreas de gestión administrativa y de planeamiento deportivo.
- Dotar a las Federaciones de insumos tecnológicos informáticos destinados a modernizar su funcionamiento, conforme a la capacitación propuesta.
- Evaluar los resultados obtenidos por consecuencia del proyecto y prever la extensión del mismo al conjunto del sistema deportivo formal.

2- Censo de Deportistas Argentinos

Mediante la conformación del Censo se pretende generar un banco de información, real y actualizado, respecto del universo de deportistas del país, para todos los deportes con sus correspondientes categorías federativas y promocionales.

Esta información constituirá un insumo clave para el diseño de políticas públicas para el sector.

Para concretar la conformación del Censo se desarrollarán las siguientes acciones:

- construir la base informática del Banco de Datos del Censo.
- generar el instrumento de recolección de datos, a efectos de poder alimentar la referida base informática.
- articular el proceso con las organizaciones rectoras del deporte: COA y CAD.
- formar el equipo de recursos humanos federativos y de la SDEFER para llevar adelante las tareas requeridas.

3- Asistencia al Atleta

Se apunta a dinamizar la relación entre los atletas becados y el Organismo. Para ello se utilizará como herramienta principal la comunicación bidireccional entre ambos actores, a través de diferentes estrategias.

En el marco de este escenario de interacción se asegurará el respeto y la contención del atleta, a la vez que se favorecerá la imagen institucional de la SDEFER

Las acciones que se llevarán a cabo son:

- Promover la designación de los interlocutores representativos de los atletas.
- Hacer lo propio con los representantes de la SDEFER.
- Implementar canales y vehículos que posibiliten el diálogo fluido y el intercambio continuo.
- Generar un vínculo maduro y responsable sobre la base de acuerdos que definan derechos y obligaciones mutuas, y la evaluación de los resultados concretos alcanzados.
- Comprometer a los atletas como educadores sociales, a fin de difundir en la comunidad los valores positivos de la vida deportiva.

4- Capacitación de Recursos Humanos

La SDEFER confía en la necesidad y conveniencia de capacitar a los recursos humanos (entrenadores y oficiales) que tienen vinculación en cualquiera de los Proyectos, partiendo de dos supuestos básicos:

- La capacitación es clave para elevar el nivel de eficiencia institucional.
- La capacitación debe planificarse, como cualquier otra actividad.

El desempeño de la organización, depende en gran medida de los atributos de sus recursos humanos. Estas particularidades provienen, en parte, de la incorporación de personal idóneo y

del aprendizaje espontáneo. Sin embargo, se necesitan actividades de capacitación inducidas por el mismo sistema. La dinámica del mundo moderno requiere una inversión continua en tales proyectos, para alinear las habilidades de la gente con los requerimientos cambiantes de la realidad deportiva.

Asimismo se pretenderá aumentar la eficiencia específica (calidad de los procesos) para conseguir una mayor eficacia (rendimiento deportivo) distinguiendo diferentes tipos de problemas:

- La eficiencia actual de los recursos humanos, no permite alcanzar la eficacia pretendida. Ej. Escaso nivel técnico de los entrenadores, falta de liderazgo, etc.
- La eficiencia actual es satisfactoria, pero su proyección futura prevé límites en la eficacia necesaria para la adquisición de logros mediano plazo.
- Dificultades especiales de implementación o coordinación de los recursos humanos convocados al programa.
- Necesidad básica de actualización.
- Falta de habilidades laterales o concomitantes: tecnología, idiomas, etc.

ÁREA DE DESARROLLO DEPORTIVO

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO DEPORTIVO

Introducción

Entendemos el Desarrollo Deportivo como un estado intermedio entre la participación deportiva de base y el alto nivel de competición. Es un proceso en el que los deportistas pueden incluirse, participar y continuar con posibilidades de éxito el tránsito hacia el camino del rendimiento deportivo.

Los Proyectos de Desarrollo Deportivo que lleva adelante la Secretaría se suman a los Programas que se implementan desde el Enard, incluyendo aquellos que otorgan apoyo a las jóvenes promesas deportivas (becas, viajes de preparación y competencia deportiva, cobertura médica).

En el Área Deportiva del presente Plan, los Proyectos impactan no solamente sobre la iniciación sino también en el desarrollo y rendimiento.

Objetivos

- Potenciar el Desarrollo Deportivo en el ámbito nacional.
- Promover el fortalecimiento de las organizaciones del sistema deportivo argentino involucradas en el desarrollo deportivo.

Proyecto “Juegos Olímpicos de la Juventud” Buenos Aires 2018

El Proyecto es implementado por el Enard.

Los Juegos Olímpicos de la Juventud (YOG) son una gran oportunidad deportiva. Están destinados a jóvenes de 15 a 18 años y representan el evento multideportivo global más importante en la actualidad. Su ADN es esencialmente educativo, procurando inspirar a la juventud a ocupar un rol activo en sus comunidades como embajadores de los valores olímpicos.

Para nuestro país representa un desafío mucho más ambicioso que alcanzar una posición destacada en el cuadro de medallas, significan la oportunidad de “resetear” el deporte argentino.

La verdadera intencionalidad del Programa que ha desarrollado el Enard, supera al logro deportivo, ya que procura que las transformaciones alcanzadas resulten provechosas en dos direcciones: la conformación de un equipo olímpico de excelencia y la mejora estructural del sector para las próximas generaciones.

Para ello diseñó un Plan Operativo junto a los principales referentes del deporte nacional, que se implementa en acción conjunta con las Federaciones Nacionales.

Proyecto “Desarrollo Deportivo en la Escuela Media”

Descripción

El Proyecto consiste en el otorgamiento de un apoyo, en calidad de beca integral, por parte de la Secretaría de Deporte, Educación Física y Recreación, a jóvenes deportistas del interior de nuestro país que se desempeñan en deportes individuales, con condiciones de talento deportivo.

Dichas becas integrales abarcan entrenamiento (a cargo de entrenadores propuestos por las Federaciones Nacionales), alojamiento, alimentación, atención médica primaria, psicológica y acompañamiento permanente a cargo de tutores especializados. Asimismo garantiza su continuidad educativa en la Escuela de Educación Media N° 3 D.E. 10 perteneciente al Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires, la cual otorga el título oficial de Enseñanza Media (Bachiller con orientación en Ciencias Sociales).

La acción articulada entre Organismos de Deporte y Educación permite la formación integral de los jóvenes, posibilitando tanto su desarrollo académico como técnico deportivo.

El Desarrollo Deportivo enfocado desde este concepto, promueve el acceso y permanencia de jóvenes potencialidades, para su continuidad deportiva mediante un proceso racional de entrenamiento y asistencia planificada apuntando a la etapa de desarrollo como parte de la formación en camino al Rendimiento Deportivo.

Objetivos

- Favorecer la formación integral de jóvenes deportistas de todo el país con alto potencial para la práctica deportiva, con vistas a su desarrollo en camino al Rendimiento Deportivo.
- Fomentar el desarrollo deportivo de nuestras provincias a partir del apoyo del estado nacional a sus jóvenes promesas deportivas.

Destinatarios

Deportistas del interior del país, en edad de cursar la escuela media, de deportes individuales con condiciones de talento deportivo.

Implementación

La Secretaría de Deporte recepciona exclusivamente aquellas solicitudes de inscripción correspondientes a jóvenes provenientes del interior del país avalados por las Federaciones u Organismos de Deportes nacionales o provinciales. Para hacer efectivo el pedido se deberá completar un formulario de Solicitud de inscripción. El mismo deberá ser enviado por la Federación o ente solicitante, con firma y sello de la máxima autoridad.

Las solicitudes serán recibidas hasta el 30 de noviembre del año anterior al ingreso.

La evaluación de los postulantes estará a cargo de la Coordinación del Proyecto conjuntamente con las Federaciones intervinientes.

Al finalizar cada ejercicio anual la renovación/revocación de los becarios se hará a partir del análisis que realizará la coordinación del Proyecto conjuntamente con las Federaciones Deportivas involucradas.

Proyecto 2020 -2024 - Apoyo a Jóvenes Talento

Descripción

El presente Proyecto está destinado a la preparación de los jóvenes deportistas argentinos que se perfilan como candidatos de participación en los Juegos Olímpicos 2024. Dicha población se encuentra actualmente en el ámbito competitivo en las categorías Junior, Juvenil o Menor y requiere de las Federaciones Nacionales un análisis exhaustivo de sus planificaciones, potencialidades y condiciones especiales para la adquisición del alto rendimiento.

La SDEFRR define al deportista de Proyección, como el atleta o plantel deportivo con proyección olímpica y pronóstico de rendimiento suficiente con posibilidades de cumplir con los objetivos del Programa 2016-2020, incluido los YOG's 2018.

El objetivo es desarrollar la base del deporte de representación nacional en las etapas de especialización, con miras a los Juegos Olímpicos 2024.

Obviamente se manifiesta una dispersión en la posibilidad de tributar a los fines del presente Proyecto, entre las Federaciones que califiquen atletas para el 2020 y aquellas que debuten en los Juegos del 2024. En tal caso, se diferenciará la misión en dos objetivos específicos:

1. Posicionar deportistas en los lugares más altos del ranking internacional, será el objetivo de las disciplinas que utilicen el presente Proyecto como "Reserva Olímpica".
2. La clasificación al evento Olímpico en cuestión alcanzará para los deportes que no han tenido participación olímpica a la fecha, manifestando un incremento en el desarrollo general de su rendimiento internacional.

Las acciones que desarrolla el equipo técnico de la SDEFRR contempla:

- Calificación de la población de deportistas involucrados en el Proyecto.
- Determinación y ajuste de edades de máximo rendimiento y especialización en cada disciplina.
- Diseño de la planificación estratégica particular para cada disciplina olímpica.

- Control de gestión, seguimiento de proyectos y estudio de los indicadores de rendimiento primario y secundario.
- Evaluación de metas intermedias.

Deportistas

Las Federaciones Nacionales deberán presentar un grupo deportivo de reserva y proyección olímpica 2024 independientemente de las prioridades presupuestarias y la orientación de los fondos por cada una de las fuentes (Estado, PPD y Federación) se acordará el seguimiento de los atletas y planteles. En consecuencia, se controlará el desarrollo del presente Proyecto (destinándose o no fondos públicos) de los equipos junior y/o juveniles de del deportes incluidos o a incluir en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos

En el caso de los deportes individuales, las Federaciones deberán presentar candidatos calificados a partir de criterios técnicos consensuados, que se ubiquen entre los mejores 12 del ranking internacional (Sub-18 ó 16 en función de la proyección particular de máximo rendimiento) o sobre los mejores 20 del estándar absoluto.

- **Becas para Deportistas**

Para cumplir con los objetivos del presente Proyecto, se requiere de atletas que dediquen un importante tiempo al entrenamiento y la competencia. Tarea compatible con un estudio superior u otras acciones de previsión futura, ulterior a la vida deportiva, por lo tanto el otorgamiento de una beca la cual es un acto discrecional y de liberalidad del Estado Nacional a favor del deportista, con la condición que represente a la República Argentina en las grandes competencias internacionales, que participe de los programas de preparación y respete el acuerdo con su Federación Nacional. Cumple con la finalidad de cubrir parcialmente, los gastos de subsistencia, entrenamiento y competiciones incurridos por el atleta, en razón de su participación en el deporte de alto rendimiento.

Categorización

Este Proyecto califica atletas que reúnen condiciones específicas y establece la beca a percibir, en función a parámetros uniformes de Alto Rendimiento y/o Proyección, por lo tanto se establecen las siguientes categorías:

Definición	Logro Deportivo
Jóvenes Talentos *	Deportistas juveniles con pronóstico de alto rendimiento en el período 2016 - 2020. Con logro Sudamericano.
Proyección	Deportistas juveniles con pronóstico de alto rendimiento en el período 2016 - 2020. Deportistas de proyección: Logro nacional.

(*) Para acceder a la beca de la categoría 4, los deportistas deberán haber nacido entre el año 1997 y el 2001.

- **Calificación al Proyecto 2020-2024**

Cualquier Proyecto que involucre a deportistas de rendimiento potencial y/o proyectado, presenta la dificultad de ponderar una performance aún no expresada. Mientras que los Planes Olímpico o Panamericano admiten un acceso claramente definido por una marca, ranking o tabla de posiciones, los futuros representantes a ocho años pronostican con un menor grado de certidumbre.

En consecuencia, calificarán para el Proyecto, los atletas juveniles que reúnan (a criterio de las Federaciones, las áreas técnicas y científicas de la SDEFER), las características expresadas o suficiente potencialidad, que deberá comprobarse a lo largo del proceso.

Las Federaciones Nacionales que pretendan calificar planteles o deportistas para el Proyecto 2020-2024, presentarán sus argumentos. Los mismos serán evaluados por las áreas técnicas del organismo. La SDEFER informará a las Federaciones los resultados del análisis.

Cualquier atleta o plantel deportivo podrá calificar a lo largo del tiempo, siempre y cuando cumpla con las condiciones enunciadas en el presente documento.

- **Recursos humanos y proyectos**

Las Federaciones y sus cuerpos técnicos - responsables de los Programas - deberán presentar un proyecto deportivo.

Las Federaciones asimismo deberán definir en cada disciplina las edades en las que se producen los picos máximos de rendimiento, como así también las características biotipológicas y psicofísicas particulares más deseables para encuadrar a un potencial representante en los JJOO 2024.

- **Acciones y proyectos especiales**

La SDEFER a través de su autoridad máxima podrá evaluar y plantear a las Federaciones y deportistas proyectos extraordinarios vinculados a los presentes programas

Asimismo se reserva la opción de estudiar cambios al sistema de becas, honorarios y apoyos ante circunstancias que así lo exijan.

El **ENARD** también posee un programa de apoyo a los jóvenes talentos, en el cual los diferencia a partir de sus resultados en las categorías reguladas por edad. Pueden recibir una beca de excelencia aquellos medallistas en campeonatos mundiales, panamericanos, logro equivalente o superior; y beca de proyección a aquellos medallistas en campeonatos sudamericanos, top 3 del ranking sudamericano o logro equivalente. También reciben apoyos para viajes y cobertura médica asistencial.

Proyecto “Juegos Sudamericanos Escolares”

Descripción

Los Juegos Sudamericanos Escolares son una competencia internacional organizada por el CONSUDE.

Son el máximo evento deportivo sudamericano para la categoría involucrada que contribuye al desarrollo deportivo, cultural y de intercambio entre los jóvenes de las naciones participantes.

Tienen como premisa fortalecer los lazos de amistad y la aceptación de las diferentes costumbres y prácticas sociales a través del deporte.

La organización de los Juegos Sudamericanos Escolares será de responsabilidad del país al cual el Consejo Sudamericano del Deporte le otorgue la sede.

Durante la Primer Reunión de Organismos Estatales de Deportes de Sudamérica, realizada en Santiago de Chile los días 07 y 08 de julio de 1991, se acordó entre los delegados de Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay, la creación del

CONSEJO SUDAMERICANO DEL DEPORTE, (CONSUDE), con el objeto de coordinar los Organismos afines que lo integren y elevar el nivel de desarrollo y rendimiento del Deporte en los respectivos países.

El CONSUDE, como Organización Intergubernamental, tiene por objeto impulsar y facilitar, en coordinación con los Organismos Gubernamentales de Deportes de los Estados miembros, y con los Organismos Internacionales del Deporte, el perfeccionamiento de la legislación, organización, políticas y programas de difusión, fomento y protección de la Actividad Física y el Deporte, promoviendo los mecanismos de cooperación bilateral, multilateral y sub-regional entre los países, tendientes a la superación de los niveles deportivos.

De dicha competencia participan los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Uruguay, Paraguay, Perú, Venezuela, Surinam y Guyana.

Categoría y modalidad

Están destinados a jóvenes estudiantes que concurran a instituciones educativas de los países que integran el CONSUDE.

La Categoría de los Juegos es Sub 14, pudiendo participar deportistas de ambos sexos de 12, 13 y 14 años (cumplidos al 31 de diciembre del año de competencia). La modalidad de competencia es “libre”, es decir, pueden participar tanto deportistas federados como no federados.

Deportes

Se compite en nueve deportes.

Deportistas convencionales: básquetbol, voleibol, ajedrez, tenis de mesa, natación, handball, judo y fútbol.

Deportistas convencionales y con discapacidad: atletismo.

Cronograma

Los Juegos se desarrollan entre el día 15 de noviembre y 15 de diciembre de cada año.

ÁREA DE JUEGOS DEPORTIVOS

Programa “Juegos Nacionales Evita”

Introducción

Los “Juegos Nacionales Evita” tienen una historia que marcó de manera significativa varios momentos de nuestra Argentina deportiva a lo largo de las últimas décadas. Comenzaron en el año 1948, con la iniciativa de Ramón Carrillo, constituyéndose en el primer antecedente histórico de Deporte Social masivo en América.

Representan una oportunidad para que miles de chicos de todo el país participen de una competencia deportiva organizada.

Fueron pensados más allá de su valor deportivo intrínseco, como una herramienta de integración y promoción social, de construcción de hábitos, con el propósito de generar conocimientos propios acerca del estado general de la niñez, de sus familias y de toda la población.

Están dirigidos a deportistas de 12 a 18 años, tanto convencionales como discapacitados, y para mayores de 60 años en la categoría “Adultos Mayores”.

Los deportes que forman parte de la Final Nacional son aquellos que su práctica está asegurada en todas las provincias, justificando de esta forma su inclusión en la competencia.

Se establece el programa deportivo en concordancia con la política de desarrollo de esta Secretaría de Deporte, y en acuerdo con las Administraciones Provinciales de Deporte.

Las instancias provinciales pueden incluir además, deportes que formen parte de los calendarios provinciales y/o regionales, respetando así las características propias de cada una de ellas.

La modalidad de los Juegos es inclusiva, participativa y formativa.

Objetivos

- Consolidar una instancia de competencia deportiva de base en el ámbito nacional.
- Contribuir al Desarrollo Deportivo provincial, regional y nacional, a través de la competencia deportiva.

- Fomentar la integración y la participación deportiva con igualdad de oportunidades.

Proyecto “Juegos Nacionales Evita para deportistas convencionales”

Categorías

Los Juegos están destinados a las categorías Sub14 y Sub16 en ambos sexos (cumplidos al 31 de diciembre del año de competencia).

Cantidad de participantes en la Final Nacional

Cada una de las 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires presentarán una delegación compuesta por un total de 679 participantes que, multiplicado por las 24 jurisdicciones da un total de 16.296 deportistas.

Implementación

Los Juegos se llevan a cabo cumpliendo las etapas detalladas a continuación:

- Municipal: competencia en el ámbito municipal.
- Zonal, Departamental o Regional: competencia con ganadores de los municipios.
- Provincial: Final Provincial con ganadores de zonas, departamentos o regiones.
- Nacional: Final Nacional con los ganadores de las Finales Provinciales.

Cronograma General de Competencia

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
ABR	Inscripción																																
MAY	Inscripción																																
JUN	Etapa Municipal																																
JUL	Etapa Municipal																																
AGO	Etapa Provincial																																
SEP	Etapa Provincial																																
OCT																																	
NOV																																	
DIC																																	

Detalle de los deportes y conformación de la delegación por provincia

Disciplina	Deportistas	Entrenadores/ Acompañantes	Género	Categoría
Acuatlón	2	2	Masculino	Sub-14
Acuatlón	2	1	Femenino	Sub-14
Acuatlón	2	0	Masculino	Sub-16
Acuatlón	2	0	Femenino	Sub-16
Ajedrez	6	2	Mixto	Sub-14
Ajedrez	5	2	Mixto	Sub-16
Atletismo Conv	15	2	Masculino	Sub-14
Atletismo Conv	15	2	Femenino	Sub-14
Atletismo Conv	16	2	Masculino	Sub-16
Atletismo Conv	16	2	Femenino	Sub-16
Badminton	3	2	Masculino	Sub-14
Badminton	3	1	Femenino	Sub-14
Basquet 3 vs 3	4	2	Masculino	Sub-14
Basquet 3 vs 3	4	1	Femenino	Sub-14
Basquet 3 vs 3	4	2	Masculino	Sub-16
Basquet 3 vs 3	4	1	Femenino	Sub-16
Basquet 5 vs 5	10	2	Masculino	Sub-15
Basquet 5 vs 5	10	2	Femenino	Sub-15
Basquet 5 vs 5	10	2	Masculino	Sub-17
Basquet 5 vs 5	10	2	Femenino	Sub-17
Boxeo	7	2	Masculino	Sub-16
Boxeo	3	1	Femenino	Sub-16
Canotaje	4	2	Masculino	Sub-14
Canotaje	4	1	Femenino	Sub-14
Cestoball	10	2	Femenino	Sub-14
Ciclismo	3	2	Masculino	Sub-14
Ciclismo	3	1	Femenino	Sub-14
Ciclismo	3	2	Masculino	Sub-16
Ciclismo	3	1	Femenino	Sub-16
Ciclismo de Montaña	2	2	Masculino	Sub-14
Ciclismo de Montaña	2	1	Femenino	Sub-14
Esgrima	2	2	Masculino	Sub-14
Esgrima	2	1	Femenino	Sub-14
Futbol 11	16	2	Masculino	Sub-14
Futbol 11	16	2	Masculino	Sub-16
Futbol 7	10	2	Femenino	Sub-14
Futbol 7	10	2	Femenino	Sub-16
Gimnasia Artística	6	3	Masculino	Sub-15
Gimnasia Artística	10	3	Femenino	Sub-14
Gimnasia Rítmica Infantil	5	2	Femenino	Sub-14
Gimnasia Rítmica Juvenil	5	1	Femenino	Sub-14
Handball	12	2	Masculino	Sub-14
Handball	12	2	Femenino	Sub-14
Handball	12	2	Masculino	Sub-16
Handball	12	2	Femenino	Sub-16
Hockey	10	2	Masculino	Sub-14
Hockey	10	2	Femenino	Sub-14
Hockey	10	2	Masculino	Sub-16
Hockey	10	2	Femenino	Sub-16
Judo	6	2	Masculino	Sub-14
Judo	6	1	Femenino	Sub-14
Jefe Delegación - Responsables Categorías - Árbitros - Médicos	0	16	-	-
Karate	6	2	Masculino	Sub-15
Karate	4	1	Femenino	Sub-15
Levantamiento Olímpico	8	2	Masculino	Sub-15
Levantamiento Olímpico	7	1	Femenino	Sub-15
Lucha Greco-romana	4	1	Masculino	Sub-14
Lucha Libre	4	1	Masculino	Sub-14
Lucha Libre	4	1	Femenino	Sub-14
Nado Sincronizado Infantil	2	2	Femenino	Sub-14
Nado Sincronizado Juvenil	2	1	Femenino	Sub-14
Natación Conv.	6	1	Masculino	Sub-14
Natación Conv.	6	1	Femenino	Sub-14
Patín Artístico	4	2	Femenino	Sub-14
Pelota Goma Trinquete	2	2	Masculino	Sub-16
Rugby	12	2	Masculino	Sub-16
Taekwondo	5	2	Masculino	Sub-14
Taekwondo	5	1	Femenino	Sub-14
Tenis de Mesa	3	2	Masculino	Sub-14
Tenis de Mesa	3	1	Femenino	Sub-14
Tiro	2	2	Masculino	Sub-14
Tiro	2	1	Femenino	Sub-14
Tiro	2	2	Masculino	Sub-16
Tiro	2	1	Femenino	Sub-16
Voleibol	10	2	Masculino	Sub-14
Voleibol	10	2	Femenino	Sub-14
Voleibol	10	2	Masculino	Sub-14
Voleibol	10	2	Femenino	Sub-14
Voleibol	10	2	Masculino	Sub-16
Voleibol	10	2	Femenino	Sub-16
Voleibol de Playa	2	2	Masculino	Sub-14
Voleibol de Playa	2	1	Femenino	Sub-14
SUBTOTAL	528	151		
TOTAL GENERAL		679		

Proyecto “Juegos Nacionales Evita para deportistas con discapacidad”

Categorías

Los Juegos están destinados a las categorías Sub- 14, Sub- 16 y Sub -18 en ambos sexos (cumplidos al 31 de diciembre del año de competencia).

Cantidad de participantes en la Final Nacional

Cada una de las 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires presentarán una delegación compuesta por un total de 104 participantes que, multiplicado por las 24 jurisdicciones da un total de 2496 deportistas.

Implementación

Los Juegos se llevan a cabo cumpliendo las etapas detalladas a continuación:

- Municipal: competencia en el ámbito municipal.
- Zonal, Departamental o Regional: competencia con ganadores de los municipios.
- Provincial: Final Provincial con ganadores de zonas, departamentos o regiones.
- Nacional: Final Nacional con los ganadores de las Finales Provinciales.

Cronograma General de Competencia

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31							
ABR																																	Inscripción					
MAY																																			Inscripción			
JUN																																				Etapa Municipal		
JUL																																				Etapa Municipal		
AGO																																				Etapa Provincial		
SEP																																				Etapa Provincial		
OCT																																					Final Nacional	
NOV																																						
DIC																																						

Detalle de los deportes y conformación de la delegación por provincia

Disciplina	Deportistas	Entrenadores/ Acompañantes	Género	Categoría
Atletismo adaptado/Natación - Disminuidos Ciegos y Visuales	3	2	Mixto	Sub-14
Atletismo adaptado/Natación - PC	3	2	Mixto	Sub-14
Atletismo adaptado/Natación - Intelectuales	3	1	Mixto	Sub-14
Atletismo adaptado/Natación - Motores	3	3	Mixto	Sub-14
Atletismo adaptado/Natación - Ciegos y Disminuidos Visuales	3	2	Mixto	Sub-18
Atletismo adaptado/Natación - PC	3	2	Mixto	Sub-18
Atletismo adaptado/Natación - Intelectuales	3	1	Mixto	Sub-18
Atletismo adaptado/Natación - Motores	3	3	Mixto	Sub-18
Atletismo Adaptado - Ciegos y Disminuidos Visuales	3	2	Mixto	Sub-16
Atletismo Adaptado - PC	3	2	Mixto	Sub-16
Atletismo Adaptado - Intelectuales	3	1	Mixto	Sub-16
Atletismo Adaptado - Motores	3	3	Mixto	Sub-16
Basquet 3x3 Adaptado	4	2	Mixto	Sub-16
Boccia	2	2	Mixto	Sub-18
Futbol PC	7	2	Masculino	Sub-18
Goalball	4	2	Mixto	Sub-18
Responsables Categoría	0	1		
Natación Adaptado - Ciegos y Disminuidos Visuales	2	1	Mixto	Sub-16
Natación Adaptado - PC	2	1	Mixto	Sub-16
Natación Adaptado - Intelectuales	2	1	Mixto	Sub-16
Natación Adaptado - Motores	2	2	Mixto	Sub-16
Tenis de Mesa Adaptado	3	2	Mixto	Sub-18
SUBTOTAL	64	40		
TOTAL GENERAL	104			

Proyecto “Juegos Nacionales Evita para Adultos Mayores”

Categorías

Los Juegos están destinados a la categoría +60 años en ambos sexos.

Cantidad de participantes en la Final Nacional

Cada una de las 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires presentarán una delegación compuesta por un total de 41 participantes que, multiplicado por las 24 jurisdicciones da un total de 984 adultos mayores.

Implementación

Los Juegos se llevan a cabo cumpliendo las etapas detalladas a continuación:

- Municipal: competencia en el ámbito municipal.
- Zonal, Departamental o Regional: competencia con ganadores de los municipios.
- Provincial: Final Provincial con ganadores de zonas, departamentos o regiones.
- Nacional: Final Nacional con los ganadores de las Finales Provinciales.

Cronograma General de Competencia

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31														
ABR	Inscripción																																												
MAY	Inscripción																																												
JUN	Etapa Municipal																																												
JUL	Etapa Municipal																																												
AGO	Etapa Provincial																																												
SEP	Etapa Provincial																																												
OCT																																													
NOV	FINAL NACIONAL																																												
DIC																																													

Detalle de los deportes y conformación de la delegación por provincia

Disciplina	Deportistas	Entrenadores/ Acompañantes	Género	Categoría
Ajedrez	5	1	Mixto	Adultos mayores
Newcom (voleibol modificado)	9	1	Mixto	Adultos mayores
Responsable Categoría - Médicos	0	2		
Sapo	3	1	Masculino	Adultos mayores
Sapo	3	0	Femenino	Adultos mayores
Tejo	2	1	Masculino	Adultos mayores
Tejo	2	0	Femenino	Adultos mayores
Tejo	2	0	Mixto	Adultos mayores
Tejo	2	0	Suplentes	Adultos mayores
Tenis de Mesa	2	1	Masculino	Adultos mayores
Tenis de Mesa	2	0	Femenino	Adultos mayores
Tenis de Mesa	2	0	Mixto	Adultos mayores
SUBTOTAL	34	7		
TOTAL GENERAL	41			

Programa Nacional Juegos Deportivos Argentinos

Introducción

Los Juegos Deportivos Argentinos (JDA), constituyen una manifestación social y deportiva de nuestro país, contribuyendo con su concreción al crecimiento y desarrollo de todo el deporte Federado de Alto Rendimiento, dando Impulso a una Política Deportiva Federal y descentralizada.

Los JDA se diseñaron también con el objeto de mejorar el conocimiento y desarrollo en cada una de las distintas Regiones del país.

Se llevarán a cabo anualmente con la participación de las Federaciones Nacionales afiliadas en carácter de activas al Comité Olímpico Argentino y cuyas disciplinas sean nominadas por el Comité Organizador de los Juegos, para participar de los mismos.

Su objetivo principal será generar una profunda política nacional de promoción y difusión de las disciplinas olímpicas y panamericanas, entendiendo así que es necesario ubicar al deporte argentino, dentro de políticas de estado perdurables y mensurables.

El desarrollo del Programa contribuirá al crecimiento de cada deporte y Federación Deportiva involucrada, fomentando la evolución del deporte competitivo en todas las regiones del país.

Permitirá además detectar talentos para los Juegos Olímpicos 2018, 2020 y siguientes.

Proyecto “Juegos Argentinos”

Fundamentación

Entre las estrategias deportivas del Estado, existen tres competencias principales hacia las que apunta el deporte de representación nacional.

Ellas son: los Juegos Sudamericanos, los Juegos Panamericanos y los Juegos Olímpicos.

Si bien existen muchas otras manifestaciones en forma de diferentes eventos internacionales (campeonatos mundiales, sudamericanos, etc) los tres juegos antes mencionados, son los únicos multideportivos, es decir, que permiten vislumbrar la marcha del deporte en su conjunto, en todas las disciplinas que participen de esos eventos.

La Secretaría de Deporte, Educación Física y Recreación, entiende que existe un peldaño deportivo que no ha sido frecuentado hasta hoy y que resulta estratégicamente importante para comenzar a construir, acrecentar y/o mejorar, la pirámide hacia la excelencia deportiva, es decir la organización de una competencia nacional multideportiva.

Ante esta ausencia, se crean los Juegos Argentinos que se disputarán en disciplinas olímpicas, panamericanas y sudamericanas, en todo el territorio del país, similares conceptualmente a los Juegos Olímpicos.

Implementación

Los Juegos Argentinos consisten en la organización de una competencia multideportiva anual, que abarcará todas las regiones del país. Se disputará en tres etapas: provincial, regional y nacional con una final por regiones.

Se desarrollarán en su primera etapa en cada provincia, en una segunda etapa en cada una de las ocho regiones en las que está dividido nuestro país y en la etapa final, en las instalaciones del. Cenard y espacios deportivos de CABA.

Cronograma

La etapa provincial comenzará en el mes de mayo, prosiguiendo su realización hasta las finales en el mes de diciembre.

Deportes

Se convocarán los deportes que habrán de participar en la primera etapa de los Juegos, de acuerdo con las necesidades manifestadas por las autoridades deportivas provinciales, federaciones nacionales y las estrategias de la Secretaría, vinculadas al desarrollo del deporte nacional.

Proyecto “Juegos Argentinos de Playa”

Compartiendo todos los ítems del Proyecto anterior, los “Juegos Argentinos de Playa” se realizarán con un equipo participante por región de cada deporte involucrado.

Los deportes serán: fútbol, handball, vóley, natación OW, triatlón, Vela- Wind-surf.

En una primera edición se proyecta realizarlos en la localidad de Las Grutas, Provincia de Río Negro.

Proyecto “Juegos Argentinos de Invierno”

Compartiendo todos los ítems del Proyecto anterior, los “Juegos Argentinos de Invierno” se realizarán con un equipo participante por región de cada deporte involucrado.

Los deportes serán:

- Biatlon: sprint – persecución
- Nórdico: sprint y relevos
- Snowboard – border cross
- Alpino: slalom y paralelo

En una primera edición se proyecta realizarlos en la ciudad de Caviahue, Provincia de Neuquén.

ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

Programa Nacional de Educación Física y Recreación

Introducción

La escuela primaria forma parte de un nivel con tradición histórica y reconocimiento social y político. Las transformaciones culturales y sociales de los últimos 30 años le han aportado rasgos de complejidad al escenario cotidiano que supone encontrar mejores maneras de enseñar, ofreciendo más condiciones para que el aprendizaje se torne efectivo.

La escuela adquiere relevancia en la construcción de la identidad. Es el único ámbito obligatorio continuo de interacción ciudadana. Abarca la etapa más rica del aprendizaje formal y permite la inclusión de todos los sectores sociales.

Esta Secretaría de Deporte posee la firme convicción que el Deporte Escolar debe ser inclusivo; garantizando la igualdad de oportunidades de participación activa para toda la población objetivo.

La Ley de Financiamiento Educativo dispuso que al año 2010 el 30% de la matrícula del nivel primario de los sectores más desfavorecidos socialmente se escolarizara en instituciones de jornada extendida o completa, porcentaje que se correspondía a la cantidad de niños que, en ese momento, se encontraba aún en condiciones de vulnerabilidad. La Ley de Educación Nacional sancionada en el año 2006 sostiene que las escuelas de nivel primario serán de jornada extendida o completa, es decir vuelve de carácter universal la prescripción. Teniendo en cuenta los avances realizados en las condiciones de vida de la niñez, la ampliación del tiempo escolar plantea un horizonte educativo que nos desafía, por lo complejo e innovador, a repensar la escuela ampliando el tiempo escolar de los niños en beneficio de un enriquecimiento de la propuesta educativa.

Es imprescindible que la calidad de ese tiempo optimice el cumplimiento de los objetivos, motivo por el cual se hace necesario repensar también los contenidos curriculares, adaptándolos a las necesidades de desarrollo actuales.

Objetivos

- Contribuir al desarrollo de la Educación Física y la Recreación en el orden nacional.

- Establecer lineamientos técnicos para el desarrollo de la Educación Física y la Recreación.

Proyecto de Escuelas de Jornada extendida “La escuela sale de la escuela”

Descripción

La ampliación de la jornada escolar en educación primaria se propone cumplir con los objetivos que para el nivel prescribe la Ley de Educación Nacional. Por otra parte la política de ampliación se plantea los siguientes objetivos específicos:

- Generar nuevas y mejores condiciones para el logro de aprendizajes relevantes y significativos para las niñas y los niños que cursan la educación primaria, a fin de promover trayectorias educativas continuas y completas, así como de mejorar el carácter propedéutico del nivel con respecto a la educación secundaria obligatoria.
- Ampliar el universo cultural de los niños y las niñas ofreciéndoles diferentes posibilidades para participar en actividades relacionadas al arte, la educación física, al juego, al deporte, las ciencias, las nuevas tecnologías u otras relevantes en su entorno sociocomunitario que contribuyan a su inclusión social y cultural. Siendo para los 72 municipios de las 24 provincias, la extensión en primera instancia en EF y Deporte.
- Renovar tiempos, espacios y dinámicas escolares “La escuela sale *de la escuela*”. La reorganización del uso de espacio físico como así también la renovación de los modos tradicionales de estar en la escuela posibilitan el despliegue de nuevas estrategias de trabajo con los alumnos y entre los mismos docentes. En este sentido, un tiempo escolar distinto convoca a diseñar un mayor aprovechamiento de los recursos y un movimiento de adaptación de todos los que habitan la escuela en función de una nueva propuesta.

En una primera etapa (2016) las escuelas primarias que asuman un modelo de ampliación de la jornada escolar (jornada extendida/completa) contarán con un mínimo de 30 horas dedicadas a la enseñanza y un tiempo para el comedor.

El objetivo final es perforar el piso del 30% de escuelas del país que deben contar con Jornada Extendida.

Implementación

La propuesta para la ampliación de la jornada escolar es responsabilidad del estado nacional y de los estados provinciales. Esta ampliación requerirá de una profunda articulación e involucramiento de todas las instancias que participan de la política educativa: el nivel nacional, el nivel provincial, el municipal, el institucional, la familia y la sociedad civil.

El Ministerio de Educación de la Nación tendrá la responsabilidad de brindar orientaciones federales, asistencias técnicas y financieras (materiales, recursos didácticos, articulación con CAI, con CAJ, articulación con PIIE, financiamiento) para el desarrollo de la propuesta. Asimismo se planificarán junto a las jurisdicciones ofertas de capacitación para los docentes. Desde la Secretaría de Deporte, Educación Física y Recreación se programarán los cursos para estos 72 municipios en particular y para todo el país en general, siempre con el firme propósito de concientizar a los docentes de la importancia de mejorar la calidad de lo que se enseña.

Cada Ministerio de Educación Jurisdiccional será el responsable de coordinar y gestionar en forma directa la implementación de la propuesta, teniendo en cuenta que a largo plazo la educación primaria en su conjunto debe ser de jornada extendida o completa. Para ello será necesario que se tomen definiciones respecto de:

- Zonas de implementación, 24 provincias 72 municipios, en 2016 ampliándose cada año hasta alcanzar perforar el piso del 30% exigido por ley.
- Propuesta organizativa y curricular de las escuelas con jornada extendida o completa (tomando como marco el presente documento).
- Colaboración y convenios con municipios.
- Colaboración y convenios con organizaciones de la sociedad civil.
- Acuerdos con los gremios docentes.

Los equipos jurisdiccionales de las Direcciones de Nivel, con acompañamiento del equipo nacional, asumirán como tareas:

- Asistir y acompañar en forma permanente a los municipios e instituciones seleccionadas para la implementación de la jornada extendida en la planificación y desarrollo del proyecto.
- Coordinar y trabajar con las instituciones educativas convenios con las organizaciones de la sociedad civil para la articulación de acciones para la extensión de la jornada escolar.

- Habilitar la articulación con otros proyectos ministeriales en las zonas de influencia de las instituciones seleccionadas.
- Posibilitar un intercambio permanente entre el gobierno provincial y las necesidades y avances institucionales.

De este modo, en el ámbito local, se requerirá de la articulación con actores del sistema educativo para habilitar un proyecto de ampliación del tiempo de permanencia de los niños y niñas en la escuela que dé cuenta de las necesidades comunitarias y enriquezca la experiencia educativa colectiva:

- autoridades municipales,
- supervisores y equipos locales de acompañamiento institucional,
- directivos y docentes de cada una de las escuelas,
- familias y,
- miembros organizaciones de la sociedad civil.

Alcance y localización

El Proyecto tiene alcance nacional, llegando en una primera etapa a 72 municipios, ampliándose cada año hasta alcanzar perforar el piso del 30% exigido por ley.

Proyecto Juegos Deportivos interescolares

Descripción

El Proyecto consiste en la realización de Competencias Deportivas a nivel escolar, organizadas en diferentes categorías y deportes.

Esta iniciativa se encuentra enmarcada en los propósitos de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 orientada a generalizar la práctica de actividades deportivas, entre los/as niños/as y jóvenes.

Los Interescolares están diseñados dentro del marco relacionado con las “Competencias Deportivas - Educativas”, compatible con las finalidades y lineamientos curriculares propuestos para los establecimientos afines.

Los mismos comprenden diversas disciplinas deportivas, de modo que permite la participación según intereses, posibilidades e individualidad de los alumnos.

El Proyecto busca sumar al desarrollo deportivo nacional, regional y provincial, fomentando la participación con igualdad de oportunidades, integrando a los alumnos/as de establecimientos educativos de todo el país.

Contribuirá a recuperar a la escuela como ente generador del deporte de base y fortalecer el rol del docente a través de un proyecto que permita la apropiación de actividades lúdicas y deportivas por parte del mayor número posible de alumnos.

La organización de las competencias colabora con el diseño de actividades deportivas en cada jurisdicción y permite afianzar los valores intrínsecos del deporte.

Destinatarios

Las Competencias Deportivas Interescolares están destinadas a alumnos/as de todos los establecimientos educativos del país, tanto de gestión estatal como privada y comprenden a:

- Alumnos/as del segundo y tercer ciclo de escuela primaria.
- Alumnos/as de Nivel Secundario: Ciclo Básico y Ciclo Orientado.

Categorías y modalidad

La modalidad es Abierta Escolar y las categorías son:

- Sub- 12 (cumplidos al 31 /12/ del año respectivo)
- Sub- 14 (cumplidos al 31 /12/ del año respectivo)
- Sub- 16 (cumplidos al 31 /12/ del año respectivo)
- Sub- 18 (cumplidos al 31 /12/ del año respectivo)

Deportes propuestos

Los deportes propuestos para el Programa de Competencia son:

- Atletismo femenino y masculino.
- Atletismo para deportistas con discapacidad.
- Basquetbol masculino.
- Fútbol masculino.
- Handball femenino y masculino.
- Voleibol femenino y masculino.
- Ajedrez femenino y masculino.

- Hockey seven femenino y masculino.

Implementación

La organización de los Juegos se realizará según las siguientes instancias:

1- Etapa local/zonal: Comprende a los establecimientos e instituciones pertenecientes a una localidad o zona en cada provincia e incluye dos modalidades:

- **Clasificatoria:** etapa de clasificación para la siguiente (Provincial). Solamente las categorías que correspondan.
- **Competencias Escolares Masivas:** en esta instancia tienen la oportunidad de participar la totalidad de los alumnos a partir de los 9 años de edad, que representan a las distintas instituciones educativas implicadas, los que continuarán participando activamente durante el resto del ciclo lectivo.

La propuesta consiste en ofrecer actividades extraescolares, a través de la práctica y la competencia deportiva, diseñadas por cada jurisdicción y respetando las características propias de cada institución educativa: encuentros deportivos internos y la participación en encuentros que trasciendan el ámbito escolar.

2- Etapa Provincial: participan en esta instancia los ganadores de las etapas locales y zonales.

3- Final Nacional: en esta etapa participan los ganadores provinciales por disciplina.

Proyecto Diseños Curriculares de Educación Física

Descripción

La Secretaría de Deporte, Educación Física y Recreación entiende que se debe procurar dar una mirada crítica a los diseños curriculares de cada uno de los niveles e inclusive a los de las carreras de Formación Docente.

Pretendemos que posea una perspectiva de acuerdo a la nueva política del Ministerio de Educación y Deportes, entendiendo que la Educación Física es una herramienta fundamental

en la educación de los niños y jóvenes, y que el deporte es fundamental en su formación, considerando que sus valores intrínsecos lo convierten en una oportunidad pedagógica de excelencia.

A través del Proyecto se realizará un mapa de los diseños curriculares de cada nivel de todo el país, relevando datos que permitan establecer un diagnóstico preciso de la Educación Física desde la perspectiva curricular.

Los Institutos de Formación Docente son fundamentales, ya que la información recibida en esta etapa será donde el futuro docente tendrá un anclaje fuerte para su tarea posterior. Es imprescindible contar con un mapa nacional de los diseños curriculares para poder realizar un análisis preciso y concreto, en pos de sumar a la excelencia educativa.

Implementación

Se conformará una Mesa Federal, constituida por el equipo técnico de la Secretaría de Deporte, Educación Física y Recreación junto con los referentes de todo el país.

Alcance

El Proyecto tiene alcance nacional.

Proyecto: “Plan Nacional de Evaluación de la Aptitud Física y Motora”

Descripción

El Proyecto consiste en una evaluación que posee una perspectiva pedagógica y pretende diagnosticar niveles antropométricos, motores y de aptitud condicional, e identificar la situación de los alumnos y los procesos de acción didáctica.

Se buscará describir características e información sistemática que permitan identificar y obtener un panorama preciso del comportamiento.

Es imprescindible contar con información concreta para poder luego desarrollar estrategias político- educativas y planificar determinando objetivos que modifiquen, mantengan y maximicen lo que se considere necesario.

Los resultados obtenidos permitirán determinar investigaciones futuras.

La evaluación contempla:

- **Aspectos Antropométricos:** Se evaluará peso y talla para valorar crecimiento e Índices de Masa Corporal (IMC).

- **Capacidades Condicionales (motoras):** se evaluará “Fuerza manual” “Salto en largo sin impulso” y “Flexibilidad y movilidad articular”.
- **Habilidades Motoras:** se evaluarán las habilidades motoras básicas “Correr, Saltar, Lanzar, Patear, Recibir” y sus diversos estadios.

Alcance: cantidad y distribución

El programa piloto se realizará, en las escuelas seleccionadas, de los 72 municipios en todas las provincias argentinas, en el contexto de escuelas con jornada extendida del Proyecto “La escuela sale de la escuela”.

La muestra será representativa y sincrónica (de corte transversal) y se tomará a un grupo de niños y niñas de 4tos. y 5tos. grados de nivel primario en su segundo ciclo escolar (8-9 a 9-10 años).

El Programa brindará capacitación Nacional en temáticas referentes a Educación Física y Recreación.

ÁREA DEL DEPORTE Y LA DISCAPACIDAD

Programa Nacional Deporte y Discapacidad

Introducción

Se entiende que la discapacidad es toda limitación en la actividad y restricción en la participación, que se origina en una deficiencia y que afecta a una persona en forma permanente para desenvolverse en su vida cotidiana dentro de un entorno físico y social. Por otra parte, esas limitaciones y restricciones no dependen solamente del individuo portador de la deficiencia, sino también del entorno físico y cultural en el que se encuentran (por ej. barreras arquitectónicas y urbanísticas, falta de recursos, no cumplimiento de la legislación vigente, discriminación, prejuicios, etc.).

Toda deficiencia en la estructura corporal o en las funciones anátomo-fisio- psicológicas, limita la actividad de la persona que la padece. El ejercicio y el Deporte son un instrumento eficaz al servicio de potenciar sus capacidades.

No todas las discapacidades poseen idéntica problemática en cuanto a ofertas de práctica, ya que las personas con discapacidad intelectual y auditiva, por ser las que más se asemejan a las actividades para personas no discapacitadas, se ven favorecidas con relación a otras patologías.

El deporte para las personas con discapacidad es uno de los instrumentos más importantes para la integración, la auto-superación, la utilización sana del tiempo libre y la promoción de la salud para mejorar la calidad de vida. El pasaje al modelo social desde la OMS (Organización Mundial de la Salud), nos enfrenta a la necesidad de crear espacios integradores que tengan en cuenta los nuevos lineamientos para el trabajo con personas con discapacidad, en función, ya no de un paradigma de la situación irregular sino de protección integral de la niñez y la juventud.

En concordancia con la OMS y la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad, Ley 26.378, es misión de la Secretaría de Deporte desarrollar proyectos que cumplan una función social en sí mismos para ampliar la diversidad y las posibilidades de participación para todas las personas con y sin discapacidad en los deportes, el juego y la recreación, pero que además, sirvan de referente para reproducirse en todo el territorio nacional.

Objetivo

- Fomentar el Deporte para las personas con discapacidad.
- Realizar estudios y trabajos de investigación referidos al Deporte y la Discapacidad.
- Capacitar recursos humanos para desempeñarse en el ámbito del Deporte y la Discapacidad.
- Ofrecer espacios de práctica sistemática coordinados por profesionales del área.

Proyecto Deporte para Personas con Discapacidad Intelectual (NACER)

Descripción

Sabemos que el porcentaje de personas con discapacidad mental leve es mayoritario en el ámbito internacional. Este tipo de población se incorpora al deporte convencional, mientras

que la población con discapacidad mental moderada necesita una propuesta diferenciada. Por esta razón decidimos abordar el trabajo con aquellas personas con un retraso mental moderado, más allá de las diferentes patologías que dan como secuela este tipo de retraso mental.

Definimos la propuesta hacia el entrenamiento porque brinda un marco de contención y direccionamiento de la actividad, que permite trabajar sin un techo prefijado.

Por la vía del entrenamiento se intenta no poner límites a las posibilidades de rendimiento. Se busca el “rendimiento máximo” del individuo. Entrenar es la herramienta para: mejorar el rendimiento físico, la capacidad de comprensión, de resolución de situaciones cotidianas y lograr la estabilidad emocional. Esto se plasma a través de generar la vivencia del esfuerzo y la superación, tenemos además en cuenta la previsión de incluir al núcleo familiar y estimular la integración social.

La estructura operativa la integran profesionales de diversas áreas (profesores de Educación Física, entrenadores, psicólogos, sociólogos, kinesiólogos y médicos). El equipo de la Secretaría tiene a su cargo las jornadas de entrenamiento, los estudios de investigación, la capacitación y la coordinación de las acciones en todo el país.

Acciones

El Proyecto lleva adelante las siguientes acciones:

- Jornadas de Actividad Física y Deportiva sistemáticas, en las instalaciones del CeNARD y del Ce.Re.Na. con un grupo focalizado.
- Capacitación específica en la patología que atiende el Proyecto.
- Producción de conocimiento a través de trabajos de campo e investigación.
- Participación en competencias deportivas.

Destinatarios

- **De las acciones de capacitación:** profesores y estudiantes de Educación Física, entrenadores, psicólogos, sociólogos, kinesiólogos y médicos.
- **De las jornadas de actividad física y entrenamiento deportivo:** adolescentes y adultos de 14 a 35 años de edad, según el siguiente detalle:

Criterios de admisión

- **Edad:** de 14 a 35 años (aprox.). Durante este período es viable la posibilidad de sostener la atención y la concentración durante la Actividad física y en el entrenamiento sistemático.
- **Nivel de funcionamiento intelectual:** CI entre 48 y 70 y rendimiento global entre 52% y 87% y conductas adaptativas modificadas. Criterios establecidos por la AAMR (Asociación Americana de Retraso Mental).
- **Conductas de Autovalimiento:** adquiridas previas a ingresar al Nacer, que requieran apoyos (recursos y/o estrategias para mejorar la independencia, productividad e integración a la comunidad. AAMR): intermitentes, limitados y/o extensos (tipo e intensidad) en no más de cuatro habilidades: conceptuales, sociales y prácticas modificadas (limitaciones que se manifiestan en su entorno social para los iguales en edad y que reflejan la necesidad de apoyos individualizados).
- **Control de la Impulsividad:** ausencia/control de conductas agresivas (certificadas por el gabinete escolar o por el profesional tratante).
- **Comprensión:** de por lo menos dos consignas básicas de manera simultánea.
- **Ubicación** en el tiempo y **orientación** en el espacio.

Pasos para la incorporación

- Entrevista Psicológica para relevar los datos que constan en la Ficha Personal.
- Cumplimentación en tiempo y forma de la Ficha Médica.
- Fotocopias del Certificado de Discapacidad, del DNI y de la credencial de la obra social o prepaga.
- Período de prueba predeterminado para establecer la adaptación a los grupos, al cuerpo docente y a la actividad.
- En el caso de que no fuese aprobado el punto 4, se planteará una baja provisoria con la derivación correspondiente, para ser reevaluado en luego.

Implementación

En el Ce.Na.DDe (Centro Nacional de Desarrollo Deportivo) trabaja el equipo interdisciplinario de la Secretaría.

Es también el lugar de desarrollo de los grupos focalizados para la práctica de acuerdo al tipo de actividad y necesidades, trabajando con una frecuencia semanal de 3 estímulos.

Las actividades realizadas en todas las Provincias son acordadas por el equipo técnico del Programa con las autoridades deportivas provinciales.

Alcance y localización

El Proyecto posee alcance nacional y las actividades del grupo focalizado se desarrollan en el Ce.Na.De.

Proyecto “Formación de evaluadores funcionales deportivos nacionales”

Descripción

En el área del deporte y la discapacidad es imprescindible contar con clasificadores funcionales deportivos, quienes a través de su labor permiten ubicar a cada deportista en la categoría funcional correspondiente, dentro de su discapacidad. De esta manera no solamente la competencia se realiza en igualdad de condiciones, sino también se logra acceder a una programación de su preparación de manera específica.

Los sistemas de clasificación funcional han supuesto una fuente de controversia desde su concepción, la falta de personal idóneo para realizar esta tarea es una problemática transversal a todas las regiones de nuestro país.

A través del presente Proyecto se formarán evaluadores funcionales deportivos, que desarrollarán su función en cada una de las provincias, en el área del Deporte y la Discapacidad, teniendo un carácter inclusivo y federal.

Se favorece además la relación entre un Estado parte y los profesionales, pues les permite la construcción de un encuadre de planificación en función de una mejor organización y perspectiva del trabajo de campo en la preparación y la competencia.

Esta situación, sin dudas, mejorará el rendimiento deportivo al ajustarlo a una igualdad y equidad según condiciones antropométricas, fisiológicas y cerebrales comunes. Estas características responden al modelo social propuesto en el documento del año 2003 por la OMS llamado CIF (Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud).

La capacitación de Recursos Humanos permite optimizar los espacios de inclusión especializada para el deporte y su apertura social para toda la población como ejercicio pleno e igualitario de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas.

Se incluirán en el Programa “Juegos Nacionales Evita” como evaluadores en los deportes atletismo y natación para deportistas en silla de ruedas, amputados, parálíticos cerebrales, acondroplásicos y otras deficiencias que produzcan una discapacidad física, de acuerdo al sistema de elegibilidad que rige bajo las normas del IPC.

Una vez finalizado el Proyecto permitirá:

- Construir el mapa deportivo clasificador con los egresados que aporten información real sobre las fortalezas y debilidades para la planificación de: planes, programas, proyectos, recursos económicos y humanos para la competencia deportiva en las personas con discapacidad Física (silla de ruedas), motora (amputados y los otros) y parálisis cerebral (Neurológicos).
- Disponer de una herramienta de análisis y planificación para la organización del deporte, para personas con discapacidad, en sus diferentes etapas: promoción, desarrollo y selección en diferentes niveles de competencia deportiva a nivel local, provincial, regional y nacional.
- Estudiar los perfiles de las diferentes categorías para la organización del deporte para personas con discapacidad en sus etapas de: promoción, desarrollo y selección para la competencia deportiva.
- Anticipar la etapa de acreditaciones en el ingreso real de las delegaciones a la sede destinada a la final nacional del Torneo Evita.
- Diferenciar si los resultados de la clasificación se deben a la falta de entrenamiento o a la imposibilidad física.
- Ejercitar diferentes test de evaluación para cada deporte y disciplina, para ajustar los perfiles de las categorías a lo largo del recorrido formativo y diagnóstico de los participantes en todas las provincias.
- Capacitar al profesional para dar una valoración funcional deportiva específica para las pruebas del Atletismo y la Natación Paralímpica.
- Posibilitar la inclusión desde una propuesta para la competencia ajustando y adecuando las necesidades específicas para la integración de cada uno de participantes.

Destinatarios

Está destinado a Profesores y Licenciados en Educación Física y Deporte, entrenadores, médicos, fisiatras, terapistas ocupacionales, terapistas físicos y kinesiólogos, que trabajan en la formación y preparación en atletismo y natación en todo el territorio nacional de jóvenes discapacidad física (Sub 14; Sub 16 y Sub 18).

Implementación

El Proyecto se llevará a cabo dividiendo al país en 8 regiones:

- 1- C.A.B.A
- 2- Buenos Aires
- 3- La Pampa- Neuquén- Río Negro
- 4- Mendoza- San Juan- San Luis
- 5- Córdoba- Entre Ríos- Santa Fe
- 6- Jujuy- Salta- Tucumán- Catamarca- La Rioja- Santiago de Estero
- 7- Chaco- Corrientes- Formosa- Misiones
- 8- Chubut- Santa Cruz- Tierra del Fuego.

La modalidad del curso constará de dos etapas: la primera será a distancia (online) y la segunda, de carácter presencial.

Dicha etapa presencial incluye el dictado de contenidos teóricos, prácticos y exámenes evaluatorios.

En cada región se establecerá una provincia sede, donde se desarrollará la etapa presencial, de tres días de duración.

Cada provincia designará su equipo de trabajo.

El equipo de trabajo estará conformado por un médico, un kinesiólogo y dos profesores de educación física. De esta manera, se ahondará en una metodología desde la formación de grupos operativos de 4 profesionales, que cubran las áreas: sanitaria, motriz, fisiatría y acondicionamiento físico.

Alcance y localización

El alcance es nacional. Su sede central en el CeNaDDe (Centro Nacional de Desarrollo Deportivo).

Descripción

El deporte para personas con discapacidad ha tenido hasta hoy una posibilidad de desarrollo limitada a unas pocas ciudades y regiones del país.

Esta situación hace que el proceso de aprendizaje y perfeccionamiento deportivo no se produzca, comience demasiado tarde o que no ofrezca toda la variedad posible de disciplinas para la elección del deportista.

El paso de la actividad física o recreativa de la persona con discapacidad de diversas patologías, hacia la manifestación deportiva en cualquier disciplina no tiene aún, en nuestro país, establecidos vasos comunicantes suficientes desde lo cualitativo y lo cuantitativo.

Para llenar este vacío y brindar igualdad de oportunidades a los niños y adolescentes discapacitados en todo el territorio de nuestro país, es que se crea el Proyecto de Centros Paralímpicos, los cuales favorecerán el desarrollo de sus actividades motoras, e incrementarán sus potencialidades y vivencias motrices tanto propioceptivas como exteroceptivas.

Los Centros Paralímpicos consistirán en la apertura de espacios de aprendizaje y perfeccionamiento que funcionarán en todo el territorio nacional proveyendo así de una Red Federal formativa de aprendizaje sistemático que favorecerá la igualdad de oportunidades para la práctica de un deporte.

En estos Centros, se dictarán actividades multideportivas dirigidas a asistir las necesidades y elecciones de los participantes.

El Proyecto se orienta a brindar a niños y jóvenes con diversas discapacidades la oportunidad de aprender a entrenar, mejorando sus necesidades motrices, generando de ese modo la posibilidad de aprender, perfeccionarse y competir en un deporte en particular mediante la adquisición de destrezas técnicas avaladas por un programa sistemático desarrollados por técnicos especializados.

La inclusión en estas actividades influye positivamente en los aspectos generales de la salud de los participantes como así también en lo que hace al plano social y afectivo de los mismos. Asimismo, se buscará favorecer la capacitación de los profesionales a cargo de las actividades mediante cursos de actualización brindados por los técnicos nacionales de cada Federación Paralímpica.

Destinatarios

Niños y jóvenes de ambos sexos, con diversas discapacidades.

Implementación

Se implementarán en una primer etapa 80 Centros. La elección de los deportes que se desarrollen dependerá de las solicitudes de cada provincia, las Federaciones Paralímpicas Nacionales y los criterios estratégicos de la Secretaría de Deporte, Educación Física y Recreación. Su ejecución se acordará además con las Administraciones Deportivas Provinciales.

Las responsabilidades serán las siguientes:

- La Secretaría de Deporte, Educación Física y Recreación, contribuirá con el pago al cuerpo técnico profesional, del material deportivo necesario y el transporte interno según las pautas fijadas por esta Secretaría.
- Las Administraciones Provinciales contribuirán con la provisión de los lugares de funcionamiento de cada Centro y aspectos logísticos necesarios y en conjunto con la Secretaría y las Federaciones Nacionales y/o Provinciales definirán la designación del personal técnico.
- Las Federaciones Deportivas Nacionales y/o Provinciales participarán con las Administraciones Provinciales en la secuencia de contenidos, los perfiles metodológicos, el control técnico, el monitoreo y detección de talentos que durante la aplicación se vayan produciendo.

Otras entidades podrán coparticipar en los rubros en que sea necesaria la inversión.

Alcance y localización

Los ochenta (80) Centros Paralímpicos se distribuirán en todo el territorio nacional siguiendo criterios de densidad demográfica, solicitudes de Administraciones Deportivas Provinciales y Federaciones Paralímpicas junto con las estrategias vinculadas al desarrollo de esta actividad por la Secretaría de Deporte.

Proyecto de concientización sobre personas con discapacidad

Descripción

Generar nuevos espacios, foros de discusión sobre la discapacidad se hace necesario sobre todo en aquellos sectores de la población capaces de ser propagadores de la temática y de convertirse en agentes activos de la inclusión.

El objetivo general es brindar información general sobre discapacidad, concientizar sobre la importancia de la integración e inclusión de las personas con discapacidad.

Con este Proyecto queremos brindarle el conocimiento básico de cada discapacidad y las herramientas necesarias para que puedan vivenciar aspectos vinculados al abordaje: educativo, técnico, emocional, familiar y social.

Es necesario concientizar acerca de aquellas barreras sociales que obstaculizan la aceptación de lo diferente.

Es importante comenzar a crear una cultura, en los distintos sectores de nuestra sociedad, que colabore para que las personas con discapacidad se transformen en verdaderos sujetos de derecho.

Una vez instaladas las nuevas concepciones acerca de la discapacidad y de la determinación de los apoyos necesarios para una vida autónoma, es importante que la comunidad esté preparada y dispuesta a colaborar para que lleven una vida independiente a partir de una elección que implica el ejercicio de habilidades de la vida cotidiana y el cumplimiento de responsabilidades correspondientes a cada momento de su desarrollo evolutivo.

Hoy romper con la concepción de que las personas con discapacidad tienen pocas posibilidades de concretar esa independencia, nos obliga a sensibilizar y capacitar a jóvenes que dimos en llamar agentes activos para la inclusión.

La finalidad de este proyecto es llegar a ser un medio informativo que logre formarlos como multiplicadores.

Destinatarios

Grupos de alumnos de escuelas secundarias.

Implementación

El pedido de participación se realizará vía correo electrónico o en forma telefónica a la coordinación del Proyecto, por medio de los inspectores del distrito al cual pertenece la institución educativa.

Los grupos de alumnos acompañados por sus docentes, ingresarán 9:30 hs.

La actividad incluye:

- Recepción del equipo del Proyecto.
- Charla introductoria a las actividades.
- Participación en el entrenamiento del grupo de atletas con discapacidad del Proyecto
- Almuerzo.
- Charla informativa sobre discapacidad.
- Talleres de deportes adaptados.

Localización

El Proyecto se lleva a cabo en el Ce.Na.DDe (Centro Nacional de Desarrollo Deportivo), Ubicado en Aut. Ricchieri y Acceso Jorge Newbery en la localidad de Esteban Echeverría. Provincia de Buenos Aires.

El Programa Juegos Nacionales Evita poseen un Proyecto especialmente destinado a deportistas con discapacidad.

El Programa Deporte y Discapacidad brinda capacitación en la temática a nivel nacional.

ÁREA DEL DEPORTE Y LA SALUD

Programa Nacional de Deporte y Salud

Introducción

Las Actividades Físicas para la Salud son actividades planificadas y programadas que se proponen para ser implementadas ante déficits y/o alteraciones anátomo-fisio-psicológicas, teniendo en cuenta objetivos generales y específicos, utilizando para el logro de los mismos agentes físicos y mecánicos adaptados a los intereses, capacidades y posibilidades de los receptores.

Si se asume a la Salud desde un concepto bio-psico-social, se podrá comprender que el hombre de hoy, sobre todo el habitante de las grandes urbes, la ve amenazada desde estos tres dominios. En tal sentido, la Actividad Física y el Deporte se han constituido en una estrategia sanitaria integral a través de sus reconocidos efectos sobre lo biológico, lo psicológico y lo social.

La Organización Mundial de la Salud y los profesionales de la medicina en sus prácticas cotidianas, adhieren a la necesidad del movimiento para la conservación de la salud y la prolongación de la vida humana. En consecuencia, la integración de las actividades físicas como hábito para toda la vida, adquiere una relevante significación como concepto de salud y educación comunitaria.

La actividad física regular reduce los riesgos de mortalidad prematura y, en general, protege contra el desarrollo de enfermedades graves y crónicas no transmisibles.

La reducción de factores de riesgo para una enfermedad, normalmente puede prevenirla o retrasar su inicio.

Para ello se debe:

- Cambiar los hábitos alimentarios.
- Incrementar la actividad física regular.
- Abstenerse de fumar tabaco y otras drogas.
- Descansar y dormir adecuadamente.
- Mejorar la capacidad para hacer frente al estrés.

Las patologías seleccionadas para integrar el Programa son aquellas que se repiten con mayor frecuencia en la población, y cuya prevención y tratamiento se ven altamente beneficiados con la práctica sistemática. Se ha diseñado un Proyecto especial para la población con: diabetes, asma y EPOC, obesidad, enfermedades cardíacas y trasplantados.

La principal problemática en el tratamiento de estas patologías es el desconocimiento para el diagnóstico y los beneficios que aporta la práctica de la Actividad Física. Es por ello que el Proyecto trabaja ampliando las fronteras del conocimiento y estableciendo lineamientos de acción, como estrategia de prevención primaria y secundaria de la población en el campo de la salud.

Desde el Proyecto se impulsa la modalidad en todo el territorio nacional, potenciándose mutuamente con las experiencias ya instaladas y generando un trabajo en red que multiplica las experiencias.

En el área que nos compete, el desconocimiento para el diagnóstico y la cuantificación de la actividad física, es algo que debiera comprometernos, para trabajar entonces en lineamientos claros, dirigidos a distintas poblaciones especiales, donde la actividad física muchas veces es ignorada.

El Programa Nacional de Deporte y Salud pretende aportar al desarrollo de la temática detallada a continuación, sumando conocimiento e instando a la población en su conjunto a la práctica de actividades físicas y deportivas, como estrategia de prevención primaria y secundaria de la población en el campo de la Salud.

Objetivos

- Ampliar las fronteras del conocimiento en el área de la Actividad Física Adaptada.
- Establecer líneas de acción eficaces para la utilización de la Actividad Física y el Deporte como agente de promoción en el ámbito de la Salud, generando conocimiento a través de experiencias directas.
- Construir una Red de gestión a nivel Nacional a través del “Programa Atleta Urbano” para la promoción de la Actividad Física y el Deporte para la Salud.

Destinatarios

- **De las jornadas prácticas de Actividad Física:** niños, adolescentes y adultos que padecen cada una de las patologías que abordan los Proyectos.
- **De las acciones de capacitación:** profesores y estudiantes de Educación Física, entrenadores, psicólogos, sociólogos, kinesiólogos y médicos.

Implementación

En el Ce.Re.Na. y/o el CeNARD trabaja el equipo interdisciplinario de la Secretaría en coordinación con las distintas ONGs. que intervienen en los diferentes Proyectos.

Es también el lugar de desarrollo de los grupos focalizados para la práctica de acuerdo al tipo de actividad y necesidades, trabajando con una frecuencia semanal de entre 1 y 3 estímulos.

Las actividades realizadas en todas las Provincias son acordadas por el equipo técnico del Programa con las autoridades deportivas provinciales.

Acciones

Se dividirán en cuatro etapas:

Etapa 1: Capacitación Regional.

- Realización de tres Jornadas completas en cada región.
- Teórico - Práctico.
- Multiplicación del modelo. Organización y estructura.
- Talleres interactivos.
- Trabajo Práctico y Evaluación Final.

A través de estas acciones se buscará dotar a las provincias y municipios de los planes metodológicos de los Programas con una probada experiencia y reconocimiento en el ámbito nacional, como así también de los conocimientos suficientes (teóricos y prácticos) para poder

atender las necesidades de adaptación de la población, en el campo de la educación física y deportiva dentro de los diferentes ámbitos.

Al equipo de la Secretaría le permitirá tomar conciencia de las posibilidades y dificultades que existen en estos ámbitos, promoviendo actitudes favorables hacia la integración educativa y social de las personas, valorando de forma positiva el papel que brinda la educación física y deportiva.

Etapa 2: práctica de la enseñanza

Se conformarán equipos provinciales que deberán cumplimentar pasantías en los Proyectos focalizados que se desarrollan en el Cenard.

Etapa 3: comienzo del Programa Nacional

- Ejecución de la Planificación de cada Programa.
- Control de gestión y apoyo en la organización y desarrollo de los programas provinciales, evaluando la unificación de criterios y su desempeño.
- Capacitación permanente.
- Dirección de Trabajos de Investigación científica que aporten nuevos conocimientos a cada una de las especialidades. representativos de la muestra a nivel nacional.
- Evaluación permanente del impacto esperado del Programa Nacional.

Etapa 4: acciones simultáneas a nivel nacional de impacto en los medios de comunicación, tales como:

- **“Día Mundial de la Salud”**: muestra conjunta de todos los Programas con convocatoria masiva a la comunidad en el parque principal de la ciudad.
- **“Congreso Nacional Argentina en Movimiento”**: coordinación para la realización simultánea en las regiones de jornadas de información, capacitación y acciones de campo, con la misión de promover, la actividad física y el deporte recreacional como un agente de prevención y protección de la salud, para la mejor calidad de vida de la población.
- **Congreso Internacional de Medicina del Deporte y Trasplantología.**
- **Juegos Nacionales y latinoamericanos para Deportistas Trasplantados.**
- **Representación del País en la Red de Actividad Física de las Américas.**

Las acciones que se llevan a cabo en cada uno de los Proyectos incluyen además:

- Jornadas de Actividad Física y Deportiva Adaptada sistemáticas, en las instalaciones del CeNARD y/o Ce.Re.Na.
- Capacitación y Especialización en Actividad Física Adaptada.
- Talleres interactivos, cursos, jornadas, reuniones educativas, mesas redondas, conferencias y congresos.
- Talleres prácticos para docentes y personal auxiliar (maestros y directivos de escuelas, Licenciados y Profesores de Educación Física, kinesiólogos, médicos).

- Planes especiales para deportistas federados y de alto rendimiento.
- Investigación científica.
- Eventos deportivos nacionales e internacionales.
- Diseño de campañas y de estrategias fundamentales.
- Sistemas de voluntariado.
- Multiplicación del modelo del Programa en el ámbito nacional.
- Publicación de Investigación científica.

Alianzas estratégicas del Programa

- **Proyecto “Deporte y Sedentarismo”**: Red Argentina de Actividad Física y Salud Pública: miembros de la Comisión Asesora de la Ley Nacional 27167 de Lucha contra el Sedentarismo, representantes en la Comisión Nacional para el Control de la ECNT del Ministerio de Salud de la Nación y miembros del RAFA-PANA, Red de Actividad Física de las Américas.
- **Proyecto “Deporte y Asma”**: Convenio con FUNDALER.
- **Proyectos “Deporte y Diabetes” y “Deporte y Obesidad”**: Convenio con la SOCIEDAD ARGENTINA DE DIABETES.
- **Proyecto “Deporte para Trasplantados”**: Convenio con INCUCAI y ASOCIACION DE DEPORTISTAS TRASPLANTADOS.
- **Proyecto “Actividad Física para Enfermedades Cardiovasculares”**: Convenio con la ASOCIACIÓN METROPOLITANA DE MEDICINA DEL DEPORTE.
- **“Htal. Garrahan”**, Actividad Física para niños en Diálisis, en el HOSPITAL PROF. DR. JUAN P GARRAHAN. Convenio con el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL PROF. DR. JUAN P GARRAHAN.
- **“ALAS” Ámbitos Laborales Saludables y Ergonomía Laboral**, con MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN Y UPCN. Instrumentación del CONVENIO MARCO ENTRE SRTN – UPCN – UP, mediante la Elaboración de Programas Preventivos de Salud para los Trabajadores
- **Escuelas Activas y Saludables**, desde 2010, con MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN.

Todos los Proyectos que integran el Programa comparten sus destinatarios, metodología de implementación y acciones.

Introducción: Sedentarismo

El Proyecto Deporte y Sedentarismo se implementa para atender uno de los principales flagelos de la salud en la población en general, alejada del hábito de la práctica de actividades físicas y deportivas como acontecimiento permanente en su vida.

La Organización Mundial de la Salud define al “estado de salud como el de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad”. Encontramos en la actividad física, el juego y el deporte entre otros (trabajo, educación, etc.) un medio para acceder a un estado de salud. La salud y el bienestar de una población están ligados profundamente a sus posibilidades de esparcimiento y actividad física y el Estado es quien debe proveer los medios para el desarrollo de estas actividades para la población.

El deporte como fenómeno social, abarca día a día, nuevos horizontes. El hombre en virtud del reordenamiento del sistema de trabajo, reducción de la jornada laboral, nuevas formas de empleo, etc., tiene más tiempo libre, o, lo que es dramático, en virtud de la desocupación o de la dificultad de acceder al primer empleo tiene todo el tiempo libre. Una de las formas más recomendables de utilizar ese tiempo es practicar algún deporte o realizar alguna actividad física.

Los informes de Organización Mundial de la Salud, expresan claramente que uno de los principales problemas de las sociedades modernas es el sedentarismo. El mismo es el resultado de una serie de elementos que han ido conformando una cultura del hombre quieto que tiende a arraigarse en nuestra sociedad, perjudicando a la salud física, psíquica y social de la misma. Este estilo de vida tiene un alto costo para el país. Invertir en actividades físicas y deporte desde el Estado Nacional es invertir en salud, entendiendo que esta inversión redundará en ahorros a mediano y largo plazo y en bienestar del pueblo en lo inmediato.

Para ello debemos implementar campañas ambiciosas que tengan como fin principal crear los hábitos por la actividad física y deportiva en mayores sectores de la población. Los bajos índices de participación se verán incrementados si logramos instalar una cultura que revalorice el cuidado del cuerpo y la salud, el aumento del interés por el contacto con la naturaleza, la progresiva incorporación de la mujer a la actividad, y si creamos las estructuras de motivación y de organización que las posibiliten.

Mantener vivo el espíritu del deporte social y comunitario, revitalizando la idea de la actividad física y el deporte como agentes de promoción de salud y como camino hacia una forma de bienestar mental, físico y social, creando los medios para que estos programas lleguen a la gente y convivan con el deporte de competencia sin que éste los elimine, es un desafío que hay que afrontar desde las áreas de la salud, la educación y el deporte. (H. Van Coppenolle 1993).

La promoción de actividades físicas y deportivas para toda la población, en todo el territorio nacional. Y teniendo en cuenta los informes de la Organización Mundial de la Salud, que expresan claramente que uno de los flagelos modernos es el “*sedentarismo*” que perjudica a la salud física, psíquica y social de la sociedad. Y que la Organización Panamericana de la

Salud en el año 2000 ha determinado que el estilo de vida sedentario tiene un alto costo para los países.

Proyecto “Deporte y Asma”

Introducción: Enfermedades Respiratorias y Ejercicio Físico

El asma es una enfermedad clínica común que afecta a un número significativo de los que hacen ejercicio regularmente. Se caracteriza por cambios marcados en el calibre de las vías aéreas, que ocurren espontáneamente, o en respuesta a la terapia o a la provocación.

Hay que hacer una distinción importante entre el asmático durante el ejercicio y el paciente con obstrucción crónica de las vías aéreas. La limitación al flujo en el asmático cambia como resultado del ejercicio en sí.

La velocidad del flujo espiratorio se incrementa normalmente durante los primeros minutos de ejercicio, pero a medida que éste continúa, la función respiratoria comienza a deteriorarse. Inmediatamente después de detenerse, el asmático experimenta normalmente un incremento transitorio y auto limitado de la bronco constricción.

Por el contrario, en el EPOC, las anomalías en la mecánica pulmonar impiden que la ventilación satisfaga las demandas metabólicas del esfuerzo. Incluso aunque no se desarrolle la obstrucción al flujo aéreo durante el ejercicio en estos pacientes, aumentan las limitaciones al flujo.

Antiguamente el dogma clínico dictaba que los pacientes con EPOC se debían tratar con reposo, evitando cualquier tipo de estrés. Hoy en día las actitudes han cambiado drásticamente, pues numerosas investigaciones han demostrado mejoras en la tolerancia al ejercicio y en el bienestar de estos pacientes tras una adecuada terapia con ejercicio.

El ejercicio tiene un papel integral en la rehabilitación de pacientes con EPOC. Sirve para romper el círculo vicioso del desacondicionamiento físico que es una parte muy importante de la enfermedad. La disnea crónica conduce al temor y la ansiedad ante la Actividad Física.

Para evitar estos síntomas se adopta un estilo de vida más sedentario que aún produce un mayor desacondicionamiento físico. La rehabilitación con ejercicio, junto a la educación sanitaria, aporta una alternativa a ese círculo vicioso en estos pacientes, y, si se inicia precozmente en el proceso de la enfermedad, puede frenar los efectos degenerativos de la EPOC.

Proyecto “Deporte y Trasplantados”

Introducción

Además de los beneficios estrictamente físicos, los transplantados que hacen Deporte mejoran psíquicamente porque comprueban que pueden recuperar parte de sus actividades cotidianas. Se trata de enfermos que llevan años en reposo, pero que de repente, notan que se encuentran en condiciones de comenzar a hacer actividades que no imaginaban.

Todas aquellas personas que han sido sometidas con éxito a un trasplante de órganos presentan ciertas peculiaridades según sea su edad, el órgano trasplantado y el tratamiento

farmacológico posterior. Está científicamente documentado que los pacientes trasplantados mejoran su salud por diversos mecanismos cuando participan en programas deportivos.

El ejercicio físico actúa modulando diferentes respuestas fisiopatológicas a nivel neurohormonal, cardiovascular, pulmonar y osteomuscular. La práctica de ejercicio en forma regular mejora la resistencia vascular en los trasplantados cardíacos y ayuda a controlar ciertos factores de riesgo cardiovascular en trasplantados renales.

En definitiva, el ejercicio físico practicado regularmente y de forma adecuada, debe considerarse como una importante arma terapéutica en el tratamiento a corto, medio y largo plazo para aquellos sujetos que han recibido un trasplante de órgano.

Se realizan Actividades Físicas para trasplantados cardíacos, renales, medulares y hepáticos.

Proyecto “Deporte y Obesidad”

Introducción: Ejercicio Físico en Sobrepeso y Obesidad

El problema sanitario derivado de la obesidad es muy grave, estando plenamente justificado el calificativo de la OMS de “Epidemia del Siglo XXI”. En nuestro país más de la mitad de los hombres y mujeres de más 18 años, están excedidos de peso (34% sobrepeso y 14,6% obesidad). Los niños no están al margen de este problema: el 50% de los niños y niñas tiene exceso de peso (Encuesta Nacional de Factores de Riesgo y Encuesta Nacional de Nutrición y Salud, Ministerio de Salud de la Nación, 2007).

La intervención educacional en personas con sobrepeso u obesidad mediante un programa integral de intervención nutricional y de Actividad Física consensuado por un grupo multidisciplinario de profesionales (nutricionistas, médicos y especialistas en actividad física) corregirá los hábitos erróneos alimentarios y de sedentarismo, mejorando su estado nutricional y metabólico, composición corporal y condición física, ayudando a evitar el alto riesgo de desarrollo de patologías asociadas a la obesidad en un futuro inmediato.

Proyecto “Deporte y Enfermedades Cardiovasculares”

Introducción

En Argentina, las enfermedades cardiovasculares constituyen la principal causa de mortalidad entre las personas adultas en todas las regiones.

La evidencia proveniente de investigaciones epidemiológicas, de estudios inter-poblacionales y de las intervenciones comunitarias nos permite llevar a cabo un análisis en relación a las estrategias más eficientes para enfrentar la epidemia cardiovascular a nivel comunitario.

Las conductas y estilos de vida inadecuados son las causas más importantes de mortalidad por enfermedad cardiovascular, que otras condiciones médicas o predisposiciones genéticas. Por otro lado son potencialmente más factibles de ser modificados.

Muchos estudios prospectivos han mostrado consistentemente que aquellas personas con estilos de vida sanos, presentan un bajo riesgo de cardiopatía isquémica y accidente cerebro vascular a lo largo de su vida. Se ha demostrado que las mujeres que mantienen un peso corporal adecuado, no fuman, mantienen una dieta saludable y realizan actividad física de

manera regular, presentan una reducción del 80% de sus riesgos de morbilidad por causas cardiovasculares.

Se concluye que la mayoría de los casos de enfermedad cardiovascular pueden ser atribuidos a las conductas o estilos de vida deletéreos.

El Proyecto de rehabilitación cardiovascular es una estrategia de salud en sí misma. Está dirigido a la prevención primaria y secundaria de adolescentes, jóvenes y adultos con afecciones cardiovasculares que en la actualidad sólo cuentan con un tratamiento parcial de la patología, pacientes de la Sociedad Argentina de Cardiología, Fundación Cardiológica Argentina y ONGs de pacientes con afecciones.

Proyecto “Deporte y Diabetes”

Introducción: Ejercicio Físico y Diabetes

La Actividad Física es el reto más profundo para poner a prueba el equilibrio del metabolismo energético en el ser humano sano. Con el ejercicio físico, el consumo de oxígeno total del organismo y los cambios en la glucosa pueden incrementarse hasta diez veces; y el consumo de oxígeno y glucosa por parte de los músculos aumenta incluso más. A pesar de esos cambios, los niveles de glucosa en sangre permanecerán estables durante horas, gracias a que el aporte de glucosa procedente de los alimentos digeridos en el tubo digestivo o de la glucogenólisis hepática y la gluconeogénesis, están precisamente regulados para igualar la utilización de glucosa periférica.

Por tanto en el individuo no diabético los niveles de insulina descienden, mientras los de glucagón se elevan durante el ejercicio. Al paciente diabético le falta este equilibrio metabólico. Los niveles de insulina no están regulados por el páncreas, o, al menos, no adecuadamente regulados, y así pueden permanecer o elevarse verdaderamente durante el ejercicio.

Se hace necesario trabajar con quienes padecen esta enfermedad en forma diferenciada, para lograr que puedan adaptarse al ejercicio y beneficiarse con su práctica.

Proyecto de Actividad Física para Niños en Diálisis GARRAHAN

Descripción

El Proyecto se realiza en acción conjunta con el Hospital Garrahan y se desarrolla en su sala de hemodiálisis.

La primera publicación que demostró el bajo nivel de capacidad física en un paciente hemodializado apareció en 1977. Analizaba la HD como un tratamiento que prolonga la supervivencia con serias complicaciones, pero con baja calidad de vida.

El primer trabajo científico sobre entrenamiento físico para pacientes en HD demostrando el beneficio claramente se hizo en 1980.

La actividad física (AF) de los pacientes renales es menor que la de la población general. Se reconoce que no basta sólo con el consejo de una actividad moderada de 30 minutos por día

cinco veces a la semana. Esto es casi un imposible para la mayoría de los pacientes en tratamientos sustitutivos.

Los avances médicos recientes para los niños que realizan hemodiálisis han conducido a una mejora de la supervivencia y a una disminución de las tasas de hospitalización. Sin embargo, mientras que los niños pueden sobrevivir con la enfermedad renal terminal hasta la adultez, muchos de ellos no desarrollan todo su potencial.

Aún más preocupante, Painter y colaboradores recientemente informaron que los niños en tratamiento hemodialítico dedican menos del 10% de su tiempo extra escolar a realizar actividad física.

Dado que los niños realizan hemodiálisis crónica 3 veces por semana y esto implica hasta el 43% de su tiempo vigil (el relacionado con el tratamiento más los viajes hacia y desde el centro), no es sorprendente que tengan poco tiempo para hacer ejercicio.

Sin embargo, el tiempo dedicado a recibir un tratamiento hemodialítico brinda una excelente oportunidad para llevar a cabo un ejercicio regular.

Los niños con enfermedad renal crónica a menudo están excluidos de participar en las actividades físicas de la escuela o la casa debido a la percepción de las limitaciones reales impuestas por la enfermedad. En consecuencia, estos niños están en alto riesgo de inactividad. El ejercicio diario en los pacientes adultos en diálisis ha demostrado que: mejoran la calidad de vida relacionada a la Salud y disminuyen el número de hospitalizaciones; mejoran la fuerza muscular; el control de la presión arterial; el perfil lipídico; la regulación de la glucosa y el perfil psicológico.

Pero sin embargo hay muy poca bibliografía publicada al respecto en adultos y mucho menos en niños.

Una publicación realizada en 41 niños y adolescentes con enfermedad crónica (en diálisis y trasplantados renales), si bien no demostró que el uso de podómetros haya aumentado su actividad sí se relacionó con cambios en la funcionalidad física y la performance.

Los profesionales de la salud deberían prescribir AF con mucha más normalidad y como parte de un tratamiento integral de la salud del paciente.

Por lo tanto la implementación de un programa “sustentable” de actividad física para los niños con ERC en tratamiento sustitutivo puede ser vital para el mejoramiento de la calidad de vida del paciente y debe ser articulado con el equipo interdisciplinario que actúa en la atención de este grupo.

Es el primer Proyecto de América latina de actividad física integral en niños y adolescentes con enfermedad renal crónica.

Destinatarios

Niños pacientes en las siguientes situaciones de la Enfermedad Renal Crónica:

- AF prediálisis
- AF Intradiálisis
- AF en Diálisis Peritoneal
- AF pos trasplante (0-6 meses)
- AF pos trasplante (6-12 meses)
- AF pos trasplante (más de 12 meses)

Implementación

La implementación del Proyecto para la realización de Actividad Física en el grupo de diálisis y pretrasplante, establece el cumplimiento de los siguientes pasos:

- Charla informativa con los padres y con los pacientes en la cual se les informa de todos los detalles relacionados al Proyecto: como ser días, horarios, actividades a realizar, beneficios para la salud, etc.
- Evaluación inicial, examen global y analítico que incluye:
 - Ficha de asentimiento para la práctica de la actividad física (riesgos y beneficios).
 - Ficha con antecedentes clínicos.
 - Evaluación clínica realizada por médico, especialista nefrólogo y médico clínico quienes establecerán el apto físico de los pacientes a recibir la AF, a través de los test que consideren específicos para establecer la seguridad de que el paciente se beneficiará con la actividad.
 - Evaluación cardiológica y hemodinámica.
 - Evaluación y funcionamiento del tipo de acceso vascular (catéter transitorio, catéter permanente, fístula arterio-venosa o prótesis) en el caso de los pacientes en HD.
- Evaluación de área de kinesiología: realizará test de evaluación previa, como herramientas de evaluación y evolución de los pacientes, para determinar objetivamente el grado de progreso que realicen con el programa de AF. Apoyará el trabajo de los profesores en forma presencial. Hará las evaluaciones periódicamente consensuadas con el equipo de trabajo.
- A los pacientes trasplantados que hayan hemodializado, se les evaluará el acceso vascular. Si lo tuviese en funcionamiento, se determinará para prevenir complicaciones, su relación con la AF específica a desarrollar.
- Entrevista al paciente para obtener la información necesaria sobre hábitos y costumbres del paciente, transformándose en una herramienta de trabajo vital para el docente y la construcción vincular. También sirven para la planificación de las clases y el abordaje de la actividad. Las planillas de las entrevistas completas deben formar parte de las historias clínicas de los pacientes. Para que su análisis, proceso y posterior informe sea valedero y tenga carácter diagnóstico de la actividad.
- Evaluación del nivel de Fitness:
 - Evaluación de la composición corporal (IMC).

- Evaluación de la aptitud cardiovascular y capacidad funcional por medio de tests funcionales.
- Evaluación de la fuerza y resistencia muscular por medio de tests funcionales.
- Tests de flexibilidad.
- Evaluación del esquema corporal.
- Antecedentes deportivos o gimnásticos.

También el equipo del Proyecto realiza el dictado de talleres de sensibilización de personal, del equipo interdisciplinario, de los pacientes y sus familias, de carácter voluntario. También brinda charlas gratuitas abiertas a la comunidad.

Localización

Hospital Garrahan, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ÁREA DE ADULTOS MAYORES

Programa Nacional de Adultos Mayores

Introducción

Ejercicio Físico y Envejecimiento

El envejecimiento de la población constituye un hecho social que merece especial atención.

La práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas, contribuye con la mejora de la calidad de vida de los adultos mayores, ya que brinda un enorme abanico de posibilidades: la promoción de la salud, la prevención, tratamiento y rehabilitación de enfermedades, la higiene y la autoestima corporal; sin dejar de lado la faceta social, donde la actividad físico-deportiva proporciona el uso adecuado del tiempo libre y se transforma en un espacio óptimo de relación social.

Muchas personas de edad avanzada llevan vidas activas y saludables. Otras enfrentan los inevitables cambios físicos, psicológicos y sociales que se van presentando con el paso del tiempo. El envejecimiento humano es un fenómeno normal, inevitable e irreversible, que conlleva una cuestión deseable de vivir muchos años con una capacidad funcional y una calidad de vida adecuada.

Debido a que el paso del tiempo, con sus múltiples cambios, pone a prueba capacidades creativas y de adaptación, es importante que ellas sean estimuladas y ejercitadas para lograr que el proceso de envejecimiento sea, como las demás etapas de la vida, un momento de enriquecimiento y plenitud.

No debemos olvidar las ventajas que promueve más allá de los relacionados con la prevención y tratamiento de enfermedades como por ejemplo:

- Ayuda a mantener la habilidad de vivir independientemente.
- Reduce los síntomas de depresión.
- Proporciona el disfrute y el vivir íntegramente.
- Promueve la incorporación de normas y hábitos de vida que contribuyen al bienestar.
- Mejora la calidad de vida.
- Aumenta la autosatisfacción.
- Mejora la comunicación y vínculos sociales.
- Contribuye a mantener la autonomía.
- Mejora la autoestima.

Es importante tener en cuenta que la práctica de actividad física no tiene edades, lo que sí tiene edad es el tipo de actividad que se realiza, por lo que es importante adecuar las mismas a los cambios físicos de cada etapa evolutiva.

Uno de los paradigma es aquel que concibe a los adultos mayores desde una lógica de las carencias, ya sean económicas, físicas y/o sociales. Es decir se valora negativamente el proceso de envejecimiento, focalizando la mirada en término de pérdidas y renuncias que comienzan en el ámbito laboral y se extienden, luego, en todos los planos de la vida (Huenchuan S 2009).

En contraposición a los estereotipos sobre el envejecimiento, que deja al adulto mayor por fuera del mercado productivo, del sistema de redes sociales y familiares, se encuentran en desarrollo nuevas miradas, que aleja de la concepción de un anciano pasivo y dependiente surgiendo el concepto de “envejecimiento activo” para mejorar la calidad de vida de las personas mayores.

La actividad física se presenta como una herramienta indispensable para mejorar esa calidad de vida del adulto mayor.

El ejercicio físico tiene una incidencia específica sobre los sistemas que acusan la involución retrasando la misma de forma considerable, previniendo enfermedades y contribuyendo a mantener la independencia motora y sus beneficios sociales, afectivos y económicos.

Es por ello, que se hace necesario generar espacios de desarrollo de la Actividad Física, Deportiva y Recreativa, adaptada a las características de los adultos mayores, con recursos humanos capacitados y especializados.

Proyecto “Entrenamiento y Testeos de Adultos Mayores” Jubilaxion

Descripción

El Proyecto se implementa desde el año 2001.

Es una propuesta focalizada a un grupo de 50 integrantes basado en testeos para mensurar la aptitud física y desarrollo de actividades deportivas y recreativas para adultos mayores de 60 años.

Las actividades se basan fundamentalmente en un entrenamiento en circuito de estaciones que agrupa ejercicios abarcando todos los grupos musculares y núcleos de movimiento.

La práctica de deportes adaptados cumple un espacio importante dentro de las jornadas.

Al igual que el resto de los Proyectos focalizados, su intención es realizar estudios de investigación que permitan generar conocimiento en el área, y a través de acciones de capacitación, difundir a nivel nacional la importancia de la práctica del ejercicio físico para mejorar la salud.

La fortaleza del Proyecto con un grupo reducido reside en poder realizar un seguimiento lineal, fundamental para evidenciar la evolución física con la práctica sistemática.

Destinatarios

Adultos de ambos sexos que superen los 60 años de edad.

Implementación

Para participar del grupo de entrenamiento, los adultos mayores deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Presentación de Certificado de Aptitud Física.
- Estar físicamente sano (en caso de hipertensión aguda, cirugías cardiovasculares, estar bajo control del médico de cabecera).

- Poder realizar entrenamiento de mediana intensidad.
- Concurrir al Proyecto los días estipulados. La ingesta de alcohol no está permitida dentro del predio.
- Participar de los eventos que realice La Secretaría de Deporte, Educación Física y Recreación.

Localización

El Proyecto se lleva a cabo en el Centro Recreativo Nacional de Ezeiza.

Proyecto “Plan Nacional de Evaluación de Adultos Mayores”

Descripción

El Proyecto consiste en una evaluación a nivel nacional de adultos mayores, considerando diferentes aspectos no solamente de medición de cualidades físicas sino también de hábitos de práctica.

Es imprescindible contar con información precisa que permita aportar conclusiones para desarrollar estrategias acordes a las realidades de los mayores de nuestro país, considerando sus diferentes regiones de residencia, que permitan modificar, mantener y maximizar lo que se considere necesario.

Los datos que se solicitarán serán anónimos, solamente será imprescindible aportar el género, edad y lugar de residencia.

Se evaluarán los siguientes aspectos:

1- Encuesta de hábitos de práctica: datos tales como frecuencia, detalle de actividad, lugar de práctica.

2- Cualidades Físicas:

- **Fuerza Tren Inferior**

Test 1: Sentarse y pararse

Está bien establecido que la fuerza del tren inferior es un factor de singular importancia en la declinación de la fuerza. Está asociada al deterioro de habilidades como subir una escalera, trepar un pendiente, levantarse y mantener el equilibrio. Inclusive este test fue asociado con la prevención en el riesgo de caídas por (Alexander, Schultz y Warwick, 1991; Tinetti,

Speechley y Ginter en 1998). Guralnik en 1994 determinó que este test es lo suficientemente saludable como para ser aplicado en adultos mayores.

- **Fuerza Tren Superior**

Test 2: Flexión de brazos

La funcionalidad del tren superior depende en gran medida de la fuerza y resistencia del brazo. La discapacidad en el tren superior deteriora las posibilidades del cuidado personal (Lawrence y Jette, 1996).

- **Flexibilidad Tren Inferior**

Test 3: Sentado en la silla alcanzar

Un rango insuficiente en la movilidad de la cadera conjuntamente con una flexibilidad disminuida de los isquiotibiales, está asociado con dolores en la espalda baja, mayores posibilidades de lesiones músculo esqueléticos y aumento de caídas en adultos mayores (ACSM, 1995, Grabiner, Koh, Lundin y Jahnigen, 1993; Kendall, Mc Creary, y Provance, 1993; Liehmon, Snodgrass, y Sharpe, 1998).

- **Flexibilidad Tren Superior**

Test 4: Rascarse la espalda

La flexibilidad de hombros es requerida para un gran número de funciones diarias, como alcanzar la nuca para poder peinarse, o ponerse una remera.

Un rango reducido de movilidad en la articulación escápulo humeral puede ocasionar dolor e inestabilidad postural. (Magee, 1992)

- **Coordinación y Agilidad**

Test 5: Levantarse y caminar

Este es un Test que refleja la movilidad común y el tipo de maniobra para una vida independiente, como levantarse rápidamente para bajarse del ómnibus o contestar el teléfono. Es considerado agente de prevención de las caídas recurrentes. (Podsiadlo y Richardson; Tinetti, Williams, y Mayewski, 1986).

- **Equilibrio**

Test 6: Flamenco

Con la edad se ven afectados la marcha y el equilibrio, provocando inestabilidad postural, y consecuentemente aumento de caídas. Entre las causas más mencionadas se encuentran la artrosis de rodillas y cadera que disminuyen la movilidad de estas articulaciones.

Destinatarios

Adultos de ambos sexos mayores de 60 años.

Implementación

- 1- Cada Autoridad de Deporte Provincial designará un representante que se sumará al coordinador deportivo provincial de los Juegos Nacionales Evita para adultos mayores.
- 2- Se realizará una capacitación nacional para formarlos como evaluadores provinciales. Su función también será replicar dicha capacitación en sus provincias.
- 3- Se entregará un documento con la guía de evaluación y un video con el muestreo.
- 4- Un equipo de la Secretaría realizará evaluaciones durante los Juegos Nacionales Evita.
- 5- Cada evaluador enviará las planillas con los resultados vía mail.
- 6- El equipo de la Secretaría procesará dichos datos y realizará las conclusiones finales.

Alcance

El Proyecto posee alcance nacional.

En una primera etapa serán evaluados los adultos mayores participantes de la Final Nacional de los “Juegos Nacionales Evita”.

En la segunda etapa se hará extensivo a través de acuerdos con los Organismos de adultos mayores correspondientes a cada provincia.

Proyecto “Jornadas de actividad física, deportiva y recreativa”

Descripción

El Proyecto ofrece jornadas de actividad física, deportivas y recreativas para participantes de diferentes centros de jubilados.

Busca permitirle al adulto mayor el acceso a nuevas formas de trabajo y organización grupal, teniendo en cuenta sus experiencias de vida y revirtiendo de esta manera su situación pasiva, demostrando la vigencia de sus capacidades.

La posibilidad de optar entre varias actividades lúdicas y deportivas consigue satisfacer las necesidades psicofísicas y sociales, brindando además esparcimiento y diversión, optimizando su estado general de salud y aprovechando al máximo su tiempo libre.

Se lleva a cabo en dos modalidades:

Modalidad 1

Grupos provenientes de Centros de Jubilados, a desarrollarse en el Centro Recreativo Nacional de Ezeiza.

Profesores especializados son quienes están al frente de esta tarea incentivando al movimiento.

Al ser grupos de adultos que se renuevan diariamente, no se realizan ejercicios de esfuerzos, ni planes de entrenamiento.

Las actividades que ofrece la Secretaría de Deporte son seleccionadas y adaptadas especialmente para estos grupos etarios.

En las jornadas se ofrece servicio de almuerzo y merienda gratuitos.

Modalidad 2:

Difusión de la experiencia y capacitación en organización de jornadas a nivel nacional.

Destinatarios

Modalidad 1: grupos de centros de jubilados.

Modalidad 2: licenciados, profesores y estudiantes de Ed. Física que se desempeñen en el área de adultos mayores.

Implementación

Modalidad 1:

- 1- Solicitud de asistencia a la Coordinación del Proyecto por parte del responsable del Centro de Jubilados.
- 2- El Centro de Jubilados deberá concurrir con un coordinador responsable del contingente durante su estadía, presentando el listado completo de los participantes y autoridades a cargo, en el momento del ingreso al predio. El horario de las jornadas es de 9.30 a 16.00 hs.
- 3- El máximo de personas es de 50 por centro de jubilados.

- 4- Firma de una declaración jurada de aptitud física.

Modalidad 2:

La solicitud deberá ser realizada por las Autoridades de Deporte Provincial a la Coordinación del Proyecto.

Alcance

El proyecto posee alcance nacional.

Los adultos mayores también poseen una instancia de competencia nacional a través de los Juegos Nacionales Evita para adultos mayores.

ÁREA DE ASOCIACIONES CIVILES DEL DEPORTE

Programa Nacional Clubes Argentinos

Introducción

Por definición, los clubes son organizaciones con propósitos deportivos y sociales en los que se practican uno o más deportes en forma organizada o informal, y brindan una amplia oferta de actividades deportivas, recreativas y culturales propias del tiempo libre de la población.

Estas instituciones han sido importantes centros de participación y desarrollo social, y en lo deportivo, fuentes de aprovisionamiento primarias para el Deporte Federado y de Representación Nacional, como así también canales propicios para la inclusión de las personas en la práctica masiva y popular de las Actividades Físicas y Deportivas.

El Programa está diseñado para acompañar a todos los clubes del país, con especial hincapié en aquellos que según la Ley 27.098 están incluidos en la categoría de “Clubes de Barrio y de Pueblo”, que dicha Ley expresa:

“Defínase como clubes de barrio y de pueblo a aquellas asociaciones de bien público constituidas legamente como asociaciones civiles sin fines de lucro, que tengan por objeto el desarrollo de actividades deportivas no profesionales en todas sus modalidades y que faciliten sus instalaciones para la educación no formal, el fomento cultural de todos sus asociados y la comunidad a la que pertenecen y el respeto del ambiente promoviendo los mecanismos de socialización que garanticen su cuidado y favorezcan su sustentabilidad”.

Objetivos

General

- Colaborar con los clubes, posibilitando el cumplimiento de su función de promoción y desarrollo de las actividades físicas y deportivas.

Específicos

- Conformar el Registro Nacional de Clubes de Barrio y de Pueblo.
- Colaborar con los clubes en el mejoramiento de sus instalaciones.
- Fomentar el desarrollo de actividades físicas y deportivas en pos del mejoramiento de la calidad de vida.
- Gestionar acuerdos con Organismos y Entes Reguladores de Impuestos y Servicios y promover proyectos de leyes que ejerzan una acción proteccionista sobre los clubes.
- Fomentar el desarrollo de una dirigencia deportiva moderna, acorde a los avances tecnológicos, informáticos y de gestión.

Proyecto “Registro Nacional de Clubes”

Descripción

El Proyecto consiste en conformar un “Registro Nacional de Clubes”, a través del cual se obtendrán datos cuantitativos y cualitativos que permitirán diseñar estrategias que respondan de manera eficaz a las demandas surgidas del diagnóstico establecido.

La falta de datos precisos es la principal problemática en el diseño de Proyectos concretos que permitan cubrir las necesidades reales de las Instituciones y optimizar el presupuesto. Entre los principales datos a relevar podemos citar: cantidad de socios, práctica deportiva social, federada o profesional; infraestructura deportiva existente; estructura estatutaria y fuentes externas de financiamiento.

Dentro del Registro Nacional de Clubes que abarca a la totalidad de las instituciones argentinas, de acuerdo a la Ley 27.098, la Secretaría conformará el “Registro Nacional de Clubes de Barrio y de Pueblo”.

Para integrar el mismo los requisitos son:

- Poseer personería jurídica vigente y domicilio legal en la República Argentina.
- Acreditar una antigüedad mínima de tres (3) años desde su constitución formal.
- Poseer una cantidad mínima de cincuenta (50) asociados y una máxima de dos mil (2000) socios al momento de la inscripción.

Integrar el “Registro Nacional de Clubes” permite acceder a los beneficios que la Secretaría otorga a través de los diferentes Proyectos, pudiéndolo hacer todos aquellos que realicen el trámite correctamente.

Formar parte del “Registro Nacional de Clubes de Barrio y de Pueblo” posibilita además recibir los beneficios establecidos en la Ley, destacándose entre ellos el acceso a la Tarifa Social.

Implementación

- 1- Las Instituciones deben ingresar a clubesargentinos.deportes.gov.ar y completar los siguientes datos: nombre completo de la Institución, número de CUIT, provincia, teléfono de contacto y correo electrónico.
- 2- Luego del primer contacto, un coordinador del Programa se comunica y le otorga un USUARIO y CONTRASEÑA accediendo a un nuevo formulario para finalizar la inscripción.

Destinatarios

Clubes deportivos de todo el territorio nacional.

Alcance

El Proyecto posee alcance nacional.

Proyecto “Mejoramiento edilicio”

Descripción

Los clubes, una vez que se encuentren inscriptos en el Registro Nacional de Clubes, pueden presentar su Proyecto Institucional y solicitar un apoyo económico para implementar en la remodelación, mantenimiento y construcción de pequeña y mediana infraestructura.

Las mejoras edilicias a las que pueden destinar los fondos recibidos incluyen la adaptación de las instalaciones a las necesidades y accesibilidad de las personas con discapacidad.

Implementación

La solicitud puede ser presentada directamente por la Institución o a través de las autoridades deportivas del municipio o provincia.

Los pasos para acceder al apoyo económico son los siguientes:

- 1- Inscribirse en el Registro Nacional de Clubes.
- 2- Presentar la solicitud de acuerdo al Protocolo de Solicitud que incluye una guía orientativa para el desarrollo y presentación.
- 3- La documentación puede ser presentada personalmente en el Cenard o enviada por correo postal.

Destinatarios

Clubes deportivos de todo el territorio nacional que se encuentren inscriptos en el RNC.

Localización

El Proyecto posee alcance nacional.

Proyecto “Fomento de Actividades Físicas y Deportivas”

Descripción

La posibilidad de practicar actividades físicas y deportivas es una de las principales opciones que ofrecen los clubes. No solamente los niños, sino también se han ido actualizando para responder a los deseos y necesidades de adolescentes, adultos y adultos mayores.

Las nuevas tendencias de práctica incluyen una gama de clases diseñadas especialmente para las mujeres, que accedan a la oportunidad de mejorar su calidad de vida a través dicha práctica.

Para llevar adelante todas las ofertas deportivas, son dos las cuestiones principales con las que deben contar los clubes: por un lado los Recursos Humanos del deporte, profesores y entrenadores; y por el otro el material deportivo para llevar a cabo las clases.

A través del Proyecto se pueden solicitar apoyos económicos para implementar en esos rubros.

Implementación

La solicitud puede ser presentada directamente por la Institución o a través de las autoridades deportivas del municipio o provincia.

Los pasos para acceder al apoyo económico son los siguientes:

- 1- Inscribirse en el Registro Nacional de Clubes.
- 2- Presentar la solicitud de acuerdo al Protocolo de Solicitud que incluye una guía orientativa para el desarrollo y presentación.
- 3- La documentación puede ser presentada personalmente en el Cenard o enviada por correo postal.

Destinatarios

Clubes deportivos de todo el territorio nacional que se encuentren inscriptos en el RNC.

Localización

El Proyecto posee alcance nacional.

Proyecto “Fortalecimiento de áreas técnicas y deportivas”

Descripción

Los constantes cambios en la sociedad, requieren de instituciones que evolucionen adaptándose a los nuevos tiempos. En un contexto en permanente transformación se hace imprescindible una dirigencia deportiva moderna y profesionalizada.

Las transformaciones que afectan a las instituciones en el marco legal, técnico, jurídico y administrativo, como así también los constantes avances en el área tecnológica, sitúa a los clubes en un nuevo escenario para el cual es imprescindible adquirir habilidades que les permitan optimizar recursos y mejorar los resultados de la gestión.

La capacitación y actualización de los recursos humanos se realiza a través del dictado de charlas, cursos y seminarios, de publicaciones y de asistencia técnica permanente.

El Proyecto busca el fortalecimiento de las áreas técnicas y administrativas, a través de acciones de capacitación específica; actualización y modernización de sistemas y perfeccionamiento de recursos humanos.

Se seleccionarán los contenidos y las estrategias de acción acordes a las necesidades de cada área involucrada en la gestión de la Institución.

Implementación

Para acceder a los beneficios del Proyecto las Instituciones deben encontrarse inscriptas en el Registro Nacional de Clubes.

Acciones

- Modernización del área de informática: entrega de kit informático.
- Actualización en la Formación de Recursos Humanos en las áreas técnicas, administrativas, legales y contables.
- Formación en dirigencia deportiva.
- Formación en temáticas de Salud, Primeros auxilios y RCP. Entrega de un kit de salud.
- Asesoría permanente.

Destinatarios

Clubes deportivos de todo el territorio nacional que se encuentren inscriptos en el RNC.

Alcance

El Proyecto posee alcance nacional.

Proyecto “Acciones Institucionales”

Descripción

El presente Proyecto, propone articular acciones con diferentes Instituciones y Organismos Públicos y Privados, ejerciendo una acción proteccionista que les permita a los clubes desarrollar su función social.

Se gestionarán acuerdos con Organismos y Entes Reguladores de Impuestos y Servicios Públicos, y se promoverán Proyectos de leyes que ejerzan una acción proteccionista sobre los clubes.

La Ley 27.098 “Régimen de Promoción de Clubes de Barrio y de Pueblo” establece en sus artículos acciones tales como el acceso a la “tarifa social básica de servicios públicos”; inembargabilidad y derecho a la propiedad, para las instituciones incluidas en tal categoría.

El Proyecto además propone realizar gestiones en red con diferentes áreas Gubernamentales y no Gubernamentales en pos de optimizar recursos en favor de los clubes.

Implementación

Para acceder al Proyecto las Instituciones deben encontrarse inscriptas en el Registro Nacional de Clubes.

Los coordinadores de la Secretaría se comunicarán vía e-mail con cada Institución para informar las acciones de las que pueden participar y la metodología de inscripción.

Destinatarios

Clubes deportivos de todo el territorio nacional que se encuentren inscriptos en el RNC.

Localización

El Proyecto posee alcance nacional.

ÁREA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS

Programa de Actividades Recreativas y Deportivas

Introducción

El acceso al Deporte, la Actividad Física y Recreativa es un derecho de los niños, niñas y adolescentes.

Es importante crear un espacio para promover la integración y el buen aprovechamiento del tiempo libre; favoreciendo el acercamiento a distintas disciplinas deportivas y recreativas, desarrollando un trabajo pedagógico, permitiendo a niños de diferentes sectores sociales disfrutar de instalaciones propicias para este tipo de actividades.

El predio del Centro Recreativo Nacional de Ezeiza ofrece diferentes propuestas, poniendo a disposición de la comunidad, tanto el espacio físico como su equipo de profesionales.

Todos los Proyectos comparten los siguientes requisitos de participación:

- Los participantes deben hacerlo en calidad de contingentes, no se aceptará el ingreso de manera individual.

- La solicitud debe ser realizada con no menos de una semana de anticipación al ingreso, de acuerdo con el formato solicitado por la coordinación
- No podrán ingresar los niños/as que no estén anotados, con todos los datos requeridos y su respectivo apto médico otorgado en su municipio.
- No se otorgará ingreso al contingente sin la presencia del responsable y/o encargado, preferentemente Prof. de Educación Física.
- Los adultos que acompañan a los grupos serán responsables del comportamiento de los contingentes, y de los perjuicios o daños que estos produjeran a terceros y/o a las instalaciones.

Los servicios que ofrece la Secretaría, además de los propios de cada Proyecto incluyen:

- Seguridad en los natatorios a cargo de guardavidas.
- Personal médico, enfermero y servicio de emergencias.
- Planificación de las actividades y coordinación de las mismas.
- Material didáctico y deportivo.
- Infraestructura.
- Cobertura médica.
- Servicio de seguridad dentro del predio.

Proyecto Escuelas Deportivas de Verano

Descripción

El Proyecto ofrece a contingentes la posibilidad de asistir todos los días por el término de una semana al predio del Centro Recreativo Nacional de Ezeiza, donde un equipo de Profesores de Educación Física los recibirá y les brindará actividades deportivas y recreativas, incluyendo servicio de almuerzo y merienda.

Tales actividades incluyen la utilización del natatorio y clases de natación.

Está destinado a niños y niñas de 6 a 13 años de edad pertenecientes a Ciudad de Buenos Aires y Gran Buenos Aires.

Descripción

Las Jornadas Deportivas se desarrollan a lo largo de todo el año, pero se diferencian según el período de año: temporada de verano y meses restantes.

- **Jornadas deportivas (anual)**

El Proyecto ofrece a contingentes provenientes de escuelas u otras Instituciones, la posibilidad de acceder a jornadas deportivas de un día de duración, a cargo de profesores del equipo de la Secretaría pudiendo además utilizar el predio del Centro Nacional de Desarrollo Deportivo (Ce.Na.D.De).

Durante la jornada reciben también el servicio de almuerzo y merienda.

Está destinado para niños/as de 6 a 17 años de edad. Los grupos podrán estar integrados hasta por 60 personas.

- **Jornadas deportivas de verano**

El Proyecto ofrece a los contingentes la posibilidad de realizar actividad deportiva y recreativa a cargo del personal que concurra con el grupo.

La jornada incluye la utilización del natatorio y las instalaciones del predio.

Funciona durante los meses de verano en el Centro Recreativo Nacional de Ezeiza.

Está destinado a participantes convencionales y con discapacidad según el siguiente detalle:

- Área Convencionales: niños y niñas de 6 a 13 años de edad pertenecientes a Ciudad de Buenos Aires y Gran Buenos Aires. El cupo diario es de 400 participantes.
- Área Discapacidad: participantes con discapacidad motriz, mental y/o sensorial sin límite de edad. El cupo diario es de 200.

Los contingentes deben ingresar a cargo de un profesor responsable, que será el representante del municipio o entidad ante la Secretaría.

Proyecto “Campamentos”

El Proyecto “Campamentos” ofrece a contingentes provenientes de escuelas u otras Instituciones, la posibilidad de utilizar el predio del Centro Nacional de Desarrollo Deportivo

(Ce.Na.D.De), para acampar, poniendo a disposición la utilización de las instalaciones y el servicio de alimentación.

Los asistentes también podrán participar de jornadas deportivas y recreativas a cargo del equipo de profesores de la Secretaría.

Está destinado para niños/as de 6 a 17 años de edad. Los grupos podrán estar integrados hasta por 60 personas.

El Proyecto funciona durante todo el año, otorgándose como máximo 2 cupos anuales por escuela y 4 cupos anuales para los C.E.F.

CIENCIAS Y SERVICIOS APLICADOS AL DEPORTE

La deportología o medicina deportiva se trata de la integración de las disciplinas médicas y las ciencias del ejercicio al servicio del deporte, especialmente del competitivo.

La SDEFR desde las diferentes áreas le brinda al deportista la posibilidad de contar con la atención y asistencia que requiere el deporte moderno.

Los profesionales, de excelente y reconocida trascendencia, más allá de la atención de sus disciplinas, realizan las siguientes acciones:

- capacitación en temáticas específicas.
- investigación, generando nuevos conocimientos en sus áreas.
- posibilidad de pasantías para estudiantes y profesionales.

Laboratorio de Fisiología del Ejercicio

El Laboratorio de Fisiología del ejercicio realiza pruebas de evaluación cineantropométricas y funcionales de laboratorio y campo a todos los atletas de alto rendimiento representativos nacionales.

Las evaluaciones funcionales permiten conocer el grado de aptitud física elaborando luego las sugerencias de adaptaciones al entrenamiento consensuados con cada entrenador en búsqueda de su máximo rendimiento.

La evaluación antropométrica permite el conocimiento de la composición corporal para luego de analizado ser complementado con un programa de nutrición para hacer los ajustes correspondientes de acuerdo a las calorías que requiere el atleta dentro de su programa de entrenamiento observando su evolución con las distintas reevaluaciones anuales.

El Laboratorio cuenta con la tecnología necesaria y avanzada que permite, al mismo tiempo, elaborar trabajos de investigación que son presentados anualmente en Congresos Internacionales y especialmente en el Colegio Americano de Medicina del Deporte, considerado éste, el Meeting más importante de la medicina del deporte y las ciencias aplicadas a nivel internacional.

En el último año fueron aceptados 3 trabajos de investigación para ser presentados en el Congreso Internacional que se llevara a cabo en Boston, USA.

Cada Atleta llega a la Evaluación Funcional después de pasar por el área de Cardiología que determina el estado salud de cada deportista después de haber cumplido su Hoja de Ruta Anual que corrobora su Aptitud Física.

Cardiología

La cardiología deportiva es una subespecialidad dentro de la cardiología que se encarga de detectar patologías cardiovasculares que ponen en riesgo la vida del deportista durante la competencia, o que pueden empeorar su evolución con el entrenamiento sostenido e intenso.

Las funciones del cardiólogo en el ámbito de la medicina del deporte abarcan un amplio espectro. Investiga las modificaciones fisiológicas estructurales, eléctricas y funcionales del aparato cardiovascular en deportistas.

El entrenamiento sistemático genera cambios clínicos, electrocardiográficos, funcionales y morfológicos específicos de un atleta de rendimiento. El cardiólogo deportivo está preparado para comprender los distintos procesos involucrados en el entrenamiento y los estímulos necesarios para maximizar el rendimiento en las diferentes áreas metabólicas. El consumo de oxígeno muscular está íntimamente asociado con la actividad cardiovascular y la optimización del transporte de oxígeno al músculo activo es uno de los puntos fundamentales en el incremento de la capacidad aeróbica.

El conocimiento de estos procesos y de aquellos involucrados en el metabolismo energético muscular le brinda al cardiólogo la entidad para realizar evaluaciones de rendimiento deportivo específicas mediante pruebas de campo y/o de laboratorio que permiten un trabajo en equipo junto al entrenador, de manera interdisciplinaria con el resto de las áreas.

El equipo médico del CeNARD realiza las evaluaciones, seguimiento y valoración de los aspectos cardiológicos involucrados en los diferentes entrenamientos.

La Infectología aplicada al deporte es una herramienta de prevención y control implementada en el CeNARD a través del programa “Prevención y Control de infecciones en el deporte”.

Esta disciplina surgió de la necesidad de dar respuesta a las situaciones clínicas infectocontagiosas o de riesgo epidémico que en el ámbito deportivo necesitaban resolverse, con conocimiento de ambas especialidades, para la resolución y seguimiento adecuado del atleta y su entorno, en las disciplinas y diversos ámbitos en los que se desenvuelve.

Las medidas de prevención y control de infecciones en el deporte aumentan el rendimiento del deportista y su equipo.

A continuación se detallan las acciones que desarrolla el programa:

- Aptos médicos anuales pre-participativos y precompetitivos.
- Detección de patologías asintomáticas: anemias, hipocalcemia, hipotiroidismo, trastornos nutricionales y metabólicos, escoliosis, portación de microorganismos.
- Mejora del rendimiento deportivo: trabajo en equipo.
- Acción médica primaria en la urgencia o emergencia: RCP, heridas, golpe de calor, deshidratación, hipoglucemia, hiper o hipotensión, broncoespasmo, alergias.
- Manejo de Infecciones: respiratorias altas, piel y partes blandas y gastroenterocolitis.
- Retorno del deportista al campo de juego post- infección.
- Control de brotes epidémicos: diarrea, parotiditis y forunculosis.
- Educación a la comunidad deportiva: atletas, entrenadores, dirigentes.
- Medidas de prevención: inmunizaciones, aislamientos, higiene, desinfección y educación.
- Medicina del viajero aplicada al deporte: asesoramiento al deportista y equipo pre-viaje.
- Recomendaciones médicas para Juegos Olímpicos y Panamericanos y otros viajes.
- Recomendaciones médicas para eventos deportivos: Juegos Evita, Mundial de trasplantados, Copa América, etc.
- Alertas epidémicos y Medidas preventivas: gripe A, sarampión, dengue, etc.
- Campañas de vacunación: antigripal, hepatitis B.
- Prevención y Control de infecciones en áreas críticas: gimnasios, comedor, hotel, etc.
- Higiene y Seguridad Alimentaria: Control de enfermedades transmitidas por alimentos.
- Control de Natatorio: respuesta a los análisis de aguas de piletas del CeNARD.

- Vigilancia epidemiológica: ante la aparición de gérmenes multirresistentes o casos índices.
- Capacitación: ateneos, cursos, docencia en post-grado y participación en congresos.
- Actualización de pautas sanitarias y consensos científicos.

Laboratorio de Biomecánica

El laboratorio de biomecánica deportiva presta servicio a deportistas de alto rendimiento en deportes de conjunto e individuales, en condiciones de laboratorio, de entrenamiento, de competencia o de competencia simulada, valorando con total similitud al modelo de competencia o a identificaciones máximas.

En el modelo de alto rendimiento moderno tiene una relevancia determinante, ya que de manera constante se están identificando variables nuevas de rendimiento bajo los principios de adaptaciones agudas.

La orientación es a la valoración y análisis de la técnica, tácticas y la identificación de variables mecánicas.

La modalidad de trabajo es a demanda programada, y las valoraciones se realizan no solamente en el laboratorio propiamente dicho sino también en el lugar que se necesite obtener la información, en los diferentes escenarios deportivos: pista, pileta, río, etc

Se creó una base de datos interna que al momento cuenta con 50.000 evaluaciones aproximadamente.

A la fecha tenemos 71 protocolos de los más variados con la capacidad de ampliarlos, así también el laboratorio cuenta con equipos de excelencia y una capacidad tecnológica de países de primera línea.

Laboratorio de Control Doping

La razón de ser por excelencia del laboratorio, es la custodia de los valores del deporte, referidos al juego limpio, al espíritu y a la caballerosidad; valores que guarda el movimiento olímpico desde sus orígenes. Desde la perspectiva que el dopaje en acción es una forma de sacar ventaja violando las leyes deportivas, se ha convertido en prioridad evitar su utilización. Nuestro objetivo es la excelencia en el servicio, técnica y calidad; nos proponemos alcanzar los estándares de calidad más exigentes con la intención de brindar el mejor de servicio de custodia de la Ley N° 26.912 y al listado de sustancias prohibidas que de ella deriva.

Pretendemos tener presencia y actuación internacional permanentes a través de ensayos, ensayos inter-laboratorios, investigación y desarrollo de nuevas técnicas de detección, colaborando en la difusión e intercambio de materiales y recursos humanos, capacitaciones y detección de necesidades de la región.

El Laboratorio de Control de Doping de la Secretaría de Deporte, se encuentra en el primer piso del edificio principal del Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (CeNARD), donde cuenta con un área aproximada de 300 m² que se utiliza para el almacenamiento, procesamiento, evaluación y emisión de los resultados correspondientes a las muestras recibidas.

Desde hace más de 20 años se encuentra realizando análisis a más de 6500 muestras anuales, configurando una amplia experiencia en el área, correspondientes a deportes tan diversos como: hípica, fútbol, básquet, vóley, rugby y ciclismo; y en diferentes eventos nacionales e internacionales, en el ámbito sudamericano, panamericano y mundial, llevados a cabo en diferentes países.

Servicios

Desde un principio el Laboratorio de Control Doping ha trabajado con las federaciones deportivas nacionales e internacionales, y actualmente continúa haciéndolo con los hipódromos; realizando controles de doping, respetando los estándares de calidad exigidos por los entes internacionales que rigen la actividad (AORC, IFHA, WADA), los procedimientos alcanzados son:

Procedimiento 1

Detección de sustancias nitrogenadas, excretadas libres en orina:

- algunos estimulantes, efedrinas, anfetaminas,
- algunos narcóticos,
- anestésicos.

Procedimiento 2

Detección de sustancias nitrogenadas, excretadas conjugadas en orina:

- algunos estimulantes,
- algunos narcóticos opioides, tramadol, petidina,
- algunos tranquilizantes, promazinas,

- benzodiacepinas,
- beta bloqueantes.

Procedimiento 5

Detección de sustancias neutras y ácidas:

- diuréticos, furosemida,
- AINE's, butazolidina,
- Algunos estimulantes, cafeína, teobromina.

Procedimiento 6

Detección de sustancias excretadas en bajas cantidades:

- Algunos estimulantes, cocaína,
- Opioides, fentanilos,
- Corticoides,
- beta agonistas, clenbuterol.

Procedimiento 7, ELISA:

- algunos estimulantes, opiáceos, opióides, tranquilizantes, relajantes musculares, anabólicos, broncodilatadores, no incluidos en los otros procedimientos.

Kinesiología

La lesión deportiva es una circunstancia que a pesar de las medidas de prevención que se realicen, puede producirse.

El conocimiento del kinesiólogo tanto en la fase preventiva como de la terapéutica es la clave. Allí es donde se asume como principal responsabilidad el diseño, la ejecución y la supervisión de la rehabilitación del atleta lesionado.

El Servicio cuenta con profesionales que trabajan en dos turnos por la mañana y por la tarde, lo que permite que el proceso de rehabilitación comience inmediatamente de producida la lesión previo diagnóstico médico.

Los atletas pueden de esta manera concurrir a realizar dos sesiones diarias.

El plan de tratamiento y las técnicas utilizadas en un primer momento tienen un impacto considerable en el transcurso y el resultado final del proceso de rehabilitación.

El principal objetivo del Kinesiólogo no sólo es tratar la lesión del deportista sino también crear un entorno donde el deportista pueda desenvolverse con la mayor seguridad posible.

El objetivo final de la recuperación es lograr el mismo nivel previo de competición del atleta tan rápidamente como sea posible.

El diseño de los programas de rehabilitación es complejo e implica varios objetivos, tales como:

- A Corto Plazo:
 - ✓ Controlar dolor e inflamación.
 - ✓ Mantener o mejorar la flexibilidad.
 - ✓ Recuperar la fuerza.
 - ✓ Restablecer el control neuromuscular.
 - ✓ Mantener los niveles de capacidad cardiovascular.
- Largo plazo:
 - ✓ Obtener que el deportista vuelva a practicar su deporte o competir con mayor rapidez y seguridad posible.

El enfoque de la rehabilitación deportiva es muy diferente del que se da en el resto de los contextos de rehabilitación, ya que en la mayoría de los deportes la temporada de competición es relativamente breve, y el deportista no puede quedarse descansando, en total reposo hasta que se recupere de la lesión.

El equipo del Servicio de Kinesiología además realiza las siguientes acciones:

- Brinda capacitación en Kinesiología del Deporte en distintos ámbitos.
- Interviene en Ateneos interdisciplinarios sobre la complejidad de diversas lesiones deportivas.
- Realiza disertaciones en Congresos de la especialidad en diversos puntos del país.

Traumatología

El área de traumatología deportiva trabaja sobre la prevención, diagnóstico y tratamiento de las lesiones que se producen durante la práctica y competencia deportiva.

Es imprescindible que el traumatólogo deportivo conozca además de los aspectos científicos, anatómicos, médicos y fisiológicos, sino también los diferentes deportes y las variadas situaciones que afrontan los deportistas de elite.

A diferencia de la traumatología clásica, el médico del deporte entiende las necesidades del deportista.

Sabe que el tiempo de recuperación es crucial en el itinerario deportivo, que debe recuperar las lesiones sin perder la condición física, tono muscular, control del peso, etc., mediante tratamientos activos.

La recuperación, desarrollo y mejora de la forma mediante el ejercicio físico tras una lesión, es un proceso complejo que exige la necesaria coordinación de un trabajo en equipo.

La reeducación funcional abarca desde el inicio del accidente deportivo, hasta la vuelta completa a la práctica deportiva, estableciendo además programas preventivos para evitar recaídas.

Los deportistas en el CeNARD cuentan con un área de profesionales de excelencia para su asistencia, atención, seguimiento y acompañamiento, que se desempeña en acción conjunta con el equipo técnico deportivo respectivo.

Masaje Deportivo

El masaje deportivo se aplica para la prevención, lucha contra la fatiga e incremento de la capacidad de trabajo de los deportistas.

Es un medio físico manual para mejorar el rendimiento y cuidado del deportista. Se aplica con la finalidad de que: alcance una puesta en forma óptima, prevenir y evitar lesiones así como acelerar la rehabilitación de las mismas. Prepara los tejidos del deportista antes de la competición (masaje precompetición), durante la competición (masaje en la competición), como al tratamiento de los mismos tejidos toda vez haya concluido la actividad deportiva (masaje postcompetición) con el fin de prevenir la aparición de lesiones (Wikipedia).

Otorga diversos beneficios, tales como:

- Acelera la recuperación de entrenamientos aliviando la fatiga muscular.
- Prepara los músculos del deportista previo a la competición.

- Descargar los músculos y contribuye a recuperarlos fácilmente: masaje de recuperación, masaje drenaje linfático y de retorno venoso, facilitando la eliminación de toxinas, residuos y subproductos metabólicos nocivos.
- Aumenta la circulación de los músculos: para oxigenarlos y flexibilizarlos antes de competir.
- Relaja los músculos del deportista y alivia el estrés.
- Posee un efecto estimulante, revitalizador y energético sobre el músculo.
- Actúa como analgésico cuando surge el dolor, tras lesiones o contusiones.
- Funciona como profiláctico de diversas lesiones.

Radiología

La radiografía, a pesar de ser una tecnología médica de más de 100 años, sigue siendo el primer recurso de evaluación, luego del examen clínico, de la mayoría de los traumatismos musculoesqueléticos, especialmente los deportivos.

La relevancia del área de Radiología para el deporte comprende la promoción, prevención, atención y rehabilitación de la salud del deportista:

- Promoción y prevención, ya que permiten conservar de manera positiva a través del estudio radiológico la salud del atleta, como también prevenir de problemas potenciales detectándolos prontamente, como ser lesiones deportivas; evaluar capacidades deportivas de los atletas y posibilitar que dichos hallazgos queden registrados en la historia clínica.
- Atención, que se realiza ante la consulta por traumatismos o lesiones agudas del atleta, que le permite al médico tratante obtener la información para aplicar el tratamiento adecuado que permita la pronta evolución favorable. La rapidez de la radiografía sirve de screening que permite ahorrar tiempos y costos de tratamientos.
- Rehabilitación, ya que a través de imágenes radiológicas, permiten evaluar la evolución de los diversos tratamientos que permitan al atleta retomar su actividad plena.

El área de Radiología del Departamento Médico del CENARD cuenta con un equipamiento de:

- Equipo de Rayos X marca DINAR AF 500.

- Equipo de Digitalización CR marca Circo 3600.

Los servicios que se brindan son:

- Radiología simple del aparato musculoesquelético.
- Radiografías de tórax frente y perfil.
- Radiografías para mediciones de miembros inferiores.
- Radiografías para edad ósea.
- Radiografías de urgencias.

Enfermería

El servicio de enfermería ofrece a los deportistas las atenciones primarias, de prevención y orientación. Entre otras acciones además:

- Aplica inyecciones.
- Realiza tomas de presión arterial.
- Brinda primeros auxilios y curaciones.
- Administra la reserva de medicamentos.

Psicología del Deporte

La asistencia en Psicología del Deporte comienza logrando una buena evaluación por medio de testeos de Psicología del Deporte y de la Psicología Clínica.

Se realiza asistencia individual o grupal a atletas de elite, menores, juveniles, mayores, entrenadores, profesionales y amateurs, tanto deportistas convencionales como con discapacidad.

Las prestaciones en el servicio y en el campo del deporte apuntan al entrenamiento mental de habilidades básicas para el mejor rendimiento. Se realiza el seguimiento a través de las competencias buscando una mayor consistencia, recuperación de la compostura después de errores o distracciones y mejor rendimiento bajo presión.

El entrenamiento mental básico luego se complejiza con técnicas más avanzadas y las profesionales están formadas para el uso de aparatos y software especiales que se usan en todos los centros de alto rendimiento del mundo.

Se trabaja en equipo integrando al entrenador y al preparador físico, siendo relevantes sus conocimientos tanto del deporte como del atleta. También es considerada la familia.

El área cuenta con profesionales con formación en la Clínica Psicológica para asistir con las circunstancias vitales que pueden impactar al atleta y afectar sus mejores rendimientos. A menudo deben usar el counseling, el coaching, el biofeedback o la psicoterapia en áreas de relaciones, comunicación, carreras, problemas familiares y desórdenes emocionales, de alimentación y de descanso.

El Servicio cumple con las hojas de Ruta que todo atleta debe realizar, y de tal modo actúa en el Psicología preventiva y social.

Actúa interdisciplinariamente con las áreas que colaboran en la rehabilitación, ante casos de lesiones.

Además de las atenciones, se realiza una intensa tarea de docencia, a través del dictado de cursos de capacitación, participación en congresos nacionales e internaciones y diferentes publicaciones.

Así también se trabaja intensamente en la investigación, generando conocimiento innovador en el tema.

Laboratorio de Oftalmología y Entrenamiento Visual y Sensorio Motor

El área es muy importante para la población deportiva en general porque se le brinda un servicio de control (Hoja de Ruta), evaluación funcional y atención oftalmológica, el cual es indispensable dentro del ámbito deportivo, ya sea para realizar correcciones visuales en el caso de ser necesario, como así también, evaluar a aquellos deportistas que durante el entrenamiento hayan tenido algún tipo de lesión ocular.

También el área de entrenamiento consideramos que es fundamental sobre todo en deportes de características acíclicas, ya que preparamos al atleta para tomar la información visual relevante y a partir de ella elegir el mejor plan motor, repercutiendo así en los mecanismos de toma de decisión, percepción, anticipación y concentración. El entrenamiento de habilidades visuales y cognitivas potencian el rendimiento del deportista generando mayor confianza y seguridad en las competencias. Los deportistas tienen mayor claridad para tomar decisiones, aumentan la capacidad de repuesta situacional, mejoran su capacidad de concentración, desarrollan la capacidad de adaptación frente al desafío, mejoran la organización de tareas y aumentan la velocidad de reacción visomotora.

Entrenando HABILIDADES VISUALES Y COGNITIVAS buscamos un DEPORTISTA ANTICIPADO E INTELIGENTE, capaz de jugar con otros en el campo, tomar decisiones, resolver problemas en poco espacio y tiempo y con efectividad.

Se pueden atender y entrenar todos los Deportistas de Alto Rendimiento autorizados por la Secretaria de Deporte, Educación Física y Recreación para realizar actividades dentro del Ce.N.A.R.D., como así también, realizar la clasificación de disminuidos visuales a aquellos deportistas que compitan a Nivel Nacional e Internacional.

El área brinda servicios de atención, control y clasificación oftalmológica y entrenamiento de habilidades visuales y cognitivas.

A continuación se detallan con mayor precisión los servicios brindados:

- Control de agudeza visual, estereopsis y visión de colores.
- Atención oftalmológica por lesión deportiva.
- Clasificación de disminuidos visuales a nivel Nacional (Juegos E.P.A.D.E., Bonaerenses, Juegos Nacionales Evita y todas las provincias que requieran nuestros servicios).
- Evaluación y Entrenamiento de habilidades visuales: visión periférica, movimientos sacádicos, Tiempo de Reacción Simple y Complejo (T.R.S. Y T.R.C.), movimientos de seguimiento y entrenamiento de habilidades cognitivas: percepción, atención, memoria y toma de decisión.
- Capacitación mediante charlas y/o talleres teórico – prácticos a nivel Nacional.

Podología y Ortopedia Funcional

La prevención y tratamiento de lesiones en el pie, a nivel mundial deportivo, representa un área de alta prioridad, dado que cualquier deporte, utiliza sus pies para entrenamiento y competencia, y una lesión o dolencia, no tratada a tiempo, puede significar atrasar la planificación, o quedar afuera de la competencia.

Podología

El área brinda servicios de prevención y tratamiento local, de lesiones inherentes al pie.

Las acciones incluyen:

Prevención:

- Control del correcto corte de la uñas, asesoramiento del calzado deportivo más conveniente de acuerdo al deporte y al pie del atleta, recomendación del tipo de media según sus compuestos, etc.
- Orientación y seguimiento en las micosis propias del pie y las uñas.
- Orientación y seguimiento en deportistas diabéticos, con patologías en pies.
- Vendajes preventivos en lesiones propias de los dedos.

Tratamiento:

- Tratamiento de la uñas encarnadas.
- Tratamiento de queratosis o durezas, en planta de pie y dedos del pie.
- Tratamiento local de verrugas en pie.
- Tratamiento en lesiones producidas por traumatismos locales en el pie (deportes de contacto TKD, Karate, Lucha).

Ortopedia Funcional

El área brinda servicios de análisis de la pisada, controlando la mecánica del pie, la pierna y la pisada.

Los deportistas pueden analizar su marcha y su pisada, mediante plataforma de sensores Footscan.

De esta manera, se le puede controlar la pisada, sus implicancias mecánicas en tobillo, rodilla, y espalda. Se le aconseja el uso o no de plantillas para el deporte, y sus características específicas, según el tipo de apoyo que presente, y de ser necesario se le recomienda una interconsulta con el especialista correspondiente.

Nutrición Deportiva

La nutrición deportiva juega un importante rol en el ejercicio y en el rendimiento deportivo. Un adecuado consumo de nutrientes provee el combustible energético necesario para los entrenamientos y las competencias, mantiene un adecuado balance de líquidos corporales, facilita la adaptación y la recuperación rápida entre un esfuerzo y otro, reduce el riesgo de lesiones y enfermedades, ayuda a lograr y mantener una óptima composición corporal (masa muscular, masa adiposa, etc.), y es clave para un crecimiento normal y el mantenimiento de la salud a largo plazo, entre otros.

El área presta los siguientes servicios a los deportistas:

- Atención individual en consultorio: realización de encuestas alimentarias, confección de planes de alimentación personalizados, asignación de requerimientos calóricos para usuarios del comedor del CeNARD, respuesta a consultas sobre alimentación, hidratación, suplementación; etc.).
- Educación grupal (charlas a grupos de deportistas),

También realiza otras tareas pertinentes al área:

- Confección de menús del servicio de comedor del CeNARD y su supervisión.
- Investigación.
- Publicaciones.
- Disertaciones.

Odontología aplicada al Deporte

El área de odontología estudia la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de las lesiones y enfermedades de la boca del deportista.

El individuo sano es aquel que presenta un estado óptimo de salud física y mental. La salud bucal es la “puerta de entrada” hacia la salud general del individuo.

Las infecciones bucales pueden responder a diversos factores. Los más frecuentes son aquellos de causa odontogénica propiamente dicha: caries, gingivitis, enfermedad periodontal, pulpitis, necrosis pulpar, pericoronaritis, etc. Aquellas que no responden a etiología odontogénica son: traumatismos de tejidos duros o blandos accidentales o quirúrgicos.

Cualquiera de las infecciones, más allá de la vía de penetración y localización inicial, en condiciones particulares del terreno y según la variedad y agresividad de la flora, pueden diseminarse a los tejidos próximos vecinos (hueso maxilar superior o mandibular), difundirse por los espacios virtuales, ascender a la región orbitaria y endocráneo, descender al mediastino, etc.

El tratamiento de las infecciones bucales que comprometen el estado general del paciente puede ser desde la operatoria dental, la endodoncia o la cirugía, involucrando según el caso, la antibioticoterapia, el consumo de A.I.N.E.S o corticoides, la hidratación, cambios en la dieta y el reposo. Los traumatismos suelen ser otro factor determinante para la salud bucal.

Dentro de las injurias del tejido duro dental, encontramos las fracturas de esmalte, esmalte y dentina, coronarias con o sin complicación radicular, con o sin exposición pulpar, y las radiculares.

Las injurias del tejido periodontal se clasifican en concusiones, subluxaciones, intrusiones, extrusiones, luxaciones laterales y avulsión.

Cuando el traumatismo es más severo suele comprometer también al hueso alveolar causando la fractura de la pared alveolar, proceso alveolar y si el impacto es superior, puede comprometer al hueso maxilar superior o mandibular.

Los problemas dentales afectan la salud general del individuo, alterando desde el descanso, la alimentación, provocando stress emocional ante una posible infección, generando sensación de malestar, dolor, que podría afectar negativamente el rendimiento en la actividad deportiva.

Los deportistas deben estar en óptimas condiciones de salud para poder entrenar y desarrollar su actividad diaria.

Desde esta perspectiva, se asume que una situación odontológica, por ínfima que se presente, podría condicionar desfavorablemente, o de hecho alterar la rutina cotidiana que requiere exigentemente el trabajo corporal.

Cabe destacar que el odontólogo puede reconocer diferentes síntomas de patologías del orden general, a través de las manifestaciones bucales que pudieran estar presentes en el examen bucal (anemia, trastornos alimenticios, etc).

Desde la odontología se abordarán aspectos vinculados con: alimentación, enseñanza de higiene bucal, incorporación de fluoruros y concurrencia a controles periódicos.

La Comisión médica del COI, publicó en mayo del 2000 “ La Odontología Deportiva y el atleta de elite “, una guía sobre la importancia de una buena higiene dental para mejorar el rendimiento deportivo. En la misma se hace referencia a la necesidad de brindar salud integral a los atletas de alta competencia; la salud deportiva; el rol del odontólogo como parte del equipo de servicios médicos en el área de la salud deportiva; las funciones del odontólogo en la preservación de la salud oral de los atletas; la prevención y los factores de riesgo de traumatismos orofaciales en el deporte entre otros.

ORGANIZACIÓN NACIONAL ANTIDOPING

Organización Nacional Antidoping (ONAD)

Las acciones promovidas e implementadas desde la ONAD promueven el espíritu del deporte y el “juego limpio”, con el objeto de crear un entorno que conduzca firmemente a un deporte sin dopaje y que influya favorablemente y a largo plazo sobre las decisiones que tomen Deportistas y otras Personas.

Servicios que brinda el área:

- PROGRAMA DE CONTROL DE ANTIDOPAJE (EN COMPETENCIA Y FUERA DE COMPETENCIA) que incluye:
 - La tramitación de la Autorización de Uso Terapéutico (AUT).
 - La coordinación de la toma y análisis de muestras.
 - La gestión de resultados.

- PROGRAMAS DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN DEL DOPAJE: para la salud de los atletas y para los valores éticos y morales del deporte, que incluyen información actualizada y exacta sobre, al menos, las siguientes cuestiones:
 - Definiciones de dopaje y de las infracciones de las normas antidopaje.
 - Lista de Prohibiciones.
 - Consecuencias del dopaje, lo cual incluye sanciones y consecuencias sanitarias y sociales.
 - Gestión del riesgo derivado de los suplementos nutricionales.
 - Procedimientos de Control del Dopaje.
 - Derechos y responsabilidades de los Deportistas y del Personal de Apoyo a los Deportistas, por ejemplo, gestión de resultados, Autorizaciones de Uso Terapéutico y Datos sobre la Localización/Paradero.

Pueden acceder a los servicios que presta el área:

- Deportista jóvenes y adultos.
- Personal de apoyo a los deportistas: entrenadores, médicos, etc.
- Padres.
- Autoridades deportivas.
- Otros actores institucionales: sistema educativo, instituciones formadoras, profesorado, etc.

- Medios de comunicación.
- Otros grupos destinatarios: oficiales de control antidopaje (ocd), voluntarios.

Centro Argentino de Información Deportiva “Ulises Barrera” - CAID

El CAID es el Centro referente a nivel nacional que se ocupa de investigar, incorporar, analizar, conservar y difundir la información y documentación relacionada con las ciencias aplicadas al deporte, la actividad física y la educación física.

Este Centro es una unidad de Información y extensión especializada en temas relativos a las Ciencias del Deporte que funciona en las instalaciones del Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo.

Fue creado bajo la resolución 321 firmada el 13 de mayo de 1999, a los efectos de difundir la información deportiva, brindar servicios de documentación y ofrecer atención en la biblioteca a la cual tienen acceso todas las personas vinculadas a la comunidad deportiva y público en general.

El área de documentación cuenta con una biblioteca con más de 5000 ejemplares en las temáticas relacionadas con el deporte, la educación física, la actividad física y las ciencias aplicadas al deporte; una hemeroteca de más de 1500 documentos; una videoteca de 300 videos y 200 dvd, los cuales pueden ser consultados en forma gratuita; sala de informática con computadoras en red y conectadas permanentemente a Internet, y el nexo con especialistas e idóneos en las diferentes aéreas y disciplinas deportivas.

Se le ha otorgado al centro el carácter de *Biblioteca Nacional del Deporte*. Desde el año 2000 es miembro de la Asociación Internacional de Información Deportiva (IASI) y de la Red Iberoamericana de Información Deportiva (Sportcom), siendo aceptado como ente referente único en Latinoamérica en información deportiva.

Se trabajará desde el CAID para fomentar la creación de Centros Provinciales de Información Deportiva (CePID), mediante la instalación de centros que centralicen elaboren y difundan información específica en los entes que dirigen el deporte provincial.

Cada centro funcionara como eje de capacitación e investigación, generando y elaborando información que luego se divulgaba por medio de la ReNaCID.

Principales Acciones

- Obtener y difundir la información científico técnica, administrativa, organizativa y de políticas relacionadas con el deporte la educación física y las ciencias aplicadas al deporte a nivel nacional e internacional.
- Promover sistemas conjuntos de programación, organización y fiscalización de la información deportiva.
- Normatizar las condiciones a las que deberán ajustarse los centros provinciales de información deportiva.
- Coordinar, sistematizar y centralizar la información municipal y provincial para el seguimiento de la actividad deportiva nacional.

Organización

Las tareas que desarrolla el CAID se organizan por áreas, según el siguiente detalle:

1- Área documentación

Es responsable de reunir, organizar, incrementar, preservar, proteger, registrar y difundir el patrimonio bibliográfico y hemerográfico, sostenido en los diferentes soportes de información.

2- Área información

El área está directamente relacionada con la Red Nacional de Comunicación e Información Deportiva (RENACID), sus principales objetivos son:

- Comunicación: Desarrollar la comunicación entre los entes que dirigen el deporte y la educación física a nivel nacional e internacional.
- Generar información.
- Brindar soporte al área de Capacitación de la Secretaría, a federaciones, asociaciones, y confederaciones para la difusión, información y documentación.

3- Área comunicación

La comunicación pretende cumplir con el proceso de transmisión de información científico técnica, generar un vínculo con los actores del ámbito deportivo, y articular el ida y vuelta con las distintas herramientas.

El área tiene a su cargo el desarrollo de la revista digital Comunidad Deportiva, la difusión de investigaciones científico técnicas y brinda asesoramientos técnicos por medio de: e-mail., telefónico y coloquial.

4- Área capacitación

Vivimos en la era del conocimiento y la información. En consecuencia la formación y actualización permanente de recursos humanos es una función estratégica que debe desarrollar necesariamente toda organización, sea estatal, de la sociedad civil o del mercado, que pretenda cumplir su misión y objetivos.

En ese marco conceptual, se tomó la decisión fundamental de unificar las actividades de capacitación y desarrollo en materia de ciencias y actividades planificadas y coordinadas en un agente especializado en el marco de un Programa Genérico, con la finalidad de potenciar el impacto de las acciones, e incrementar en términos de cantidad y calidad la efectividad, eficacia y eficiencia de las acciones previstas.

El objetivo del área es ofrecer capacitación, actualización, e intercambio de conocimiento.

Las acciones que se realizan son:

- Cursos itinerantes en las diferentes provincias.
- Jornadas de Capacitación.
- Congresos.
- Simposios.
- Capacitaciones para el personal de la Secretaría.

Esta área es transversal a todos los Programas y Proyectos de la Secretaría de Deporte, Educación Física y Recreación.

5- Área investigación

5.1. Investigación y estadística

La investigación deportiva será la herramienta eficaz para obtener la información que permitirá en el futuro mayor conocimiento y teoría en el ámbito del deporte.

Es fundamental contar con documentos e indicadores de referencia a partir del cual los organismos e instituciones, el entrenador y el deportista puedan resolver los problemas prácticos emergentes.

Pretendemos, sin renunciar a la investigación básica, fomentar el desarrollo de líneas de investigación y generar datos estadísticos que tengan una importante repercusión práctica, en términos de la aplicación de los resultados obtenidos por parte de los profesionales y empresarios que centren su actividad en el deporte.

Se pretende obtener y generar nuevos conocimientos científicos, cotejar teorías existentes y aportar nuevas evidencias vinculadas a las ciencias aplicadas al deporte, la actividad física, el deporte y la educación física.

Realiza la cuantificación deportiva durante eventos masivos (por ej. Juegos Evita y Sudamericanos) y los solicitados por Cuerpos Técnicos Federativos (evaluaciones en diferentes niveles); generando e integrando información con los resultados competitivos sin superposición y como complemento de esfuerzos con los Laboratorios de Biomecánica y Fisiología.

5.2. Investigación y asesoramiento

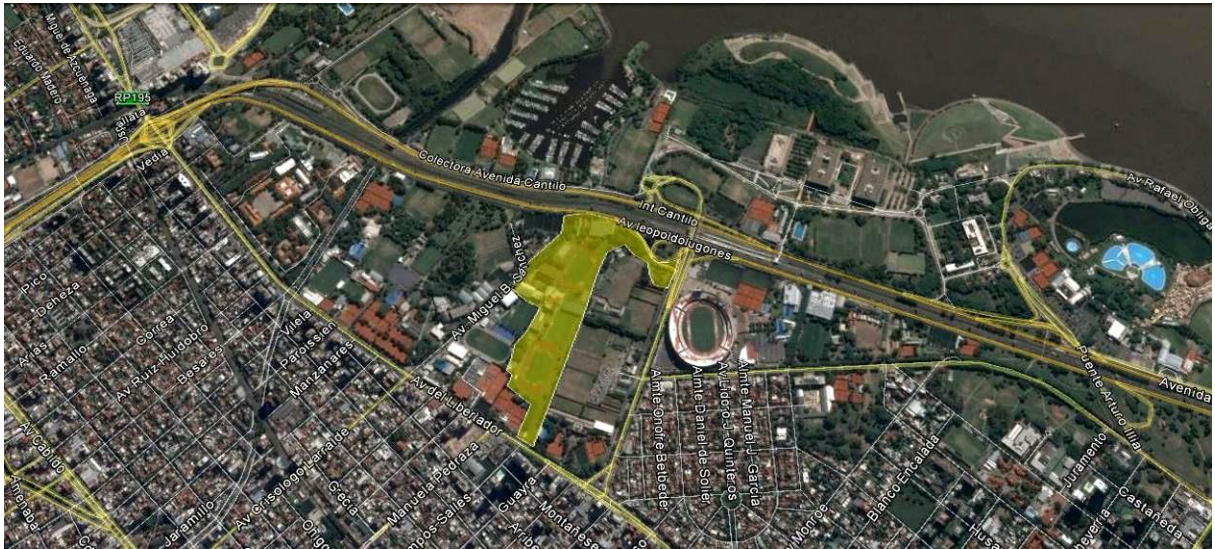
El área realiza investigaciones del área propias de la Secretaría de Deporte.

Ofrece tutorías de trabajos finales de universidades profesorados, tecnicaturas y otras instituciones relacionadas con la actividad física, educación física, ciencias aplicadas al deporte y deporte. También realiza el seguimiento, asistencia y asesoramiento a trabajos finales de carreras de pre y posgrado.

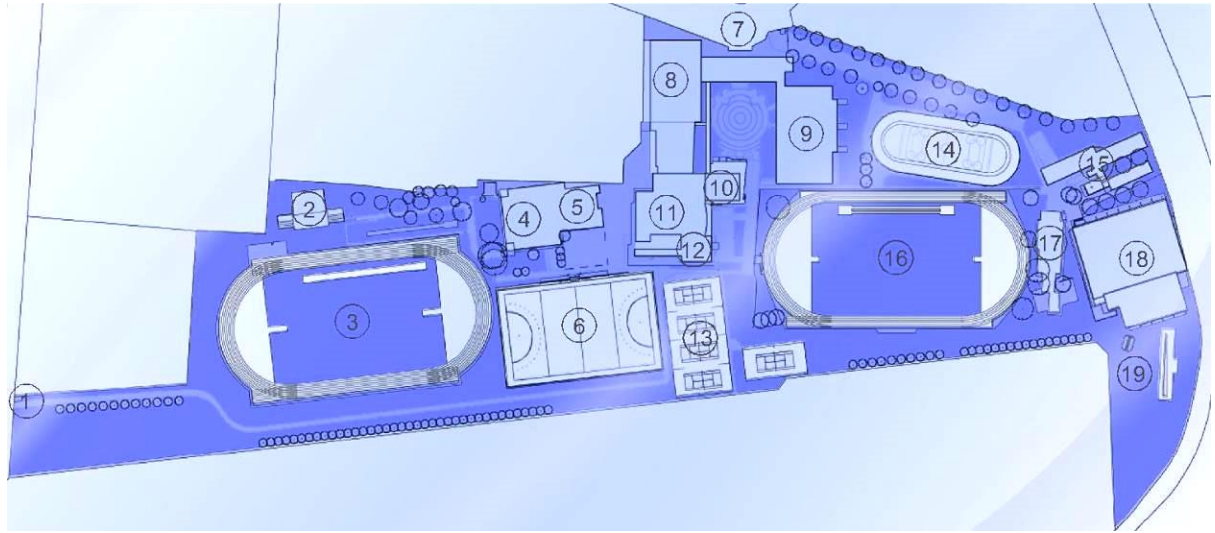
Contribuye a general nuevos conocimientos científicos, aportando nuevas evidencias vinculadas a las ciencias aplicadas al deporte, la actividad física, el deporte y la educación física.

CENTROS DEPORTIVOS NACIONALES

**CENTRO NACIONAL de ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO
(Ce.N.A.R.D.)**



Ubicación CeNARD



Plano General CeNARD

19. Palestra de Escalamiento

1. Acceso Av. Libertador
2. Gimnasio Halterofilia
3. Pista de Atletismo Principal
4. Canchas de Pelota
5. Gimnasio de Boxeo
6. Cancha de Hockey
7. Acceso Av. Miguel B. Sanchez
8. Polideportivo y Gimnasia
9. Complejo Deportivo Carl Diem
10. Administración CeNARD y Area Médica
11. Teatro y Comedor
12. Secretaría de Deportes
13. Complejo canchas de tenis
14. Patinódromo y fútbol para ciegos
15. Hotel Quartucci – Hotel Lugones
16. Pista de Atletismo Auxiliar
17. Escuela Secundaria
18. Complejo Natatorio

Situado en Miguel B. Sánchez 1050, en el barrio de Núñez de la ciudad de Buenos Aires, el Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (CeNARD) cuenta con una superficie aproximada de 12 Has destinadas a instalaciones deportivas que utilizan selecciones nacionales, deportistas de alto rendimiento y de proyección de las diferentes disciplinas olímpicas y paralímpicas.

Su historia comienza en la década del '30 cuando se ganan tierras al río, y continúa con su construcción desde los años '50, en que el predio fuera cedido al Ministerio de Educación y Justicia y posteriormente entregado a la UES (Unión Estudiantes Secundarios), convirtiéndose en escenario de memorables eventos deportivos.

Entre sus múltiples espacios, el CENARD está conformado por la infraestructura que se detalla a continuación.

Durante las dos primeras presidencias de Perón se construyeron en el CeNARD el Edificio Central, actual sede de la Secretaría de Deporte, Auditorio "Presidente Perón, Comedor, área administrativa del Centro y Área Médica. Además el Centro cuenta con un departamento de Evaluación de Aptitud Física, un área de Control y Prevención de Doping, considerado el más importante en Argentina, Centro Argentino de Información Deportiva (CAID) y Colegio de Enseñanza Media, exclusivo para los atletas que viven en el Centro.



Edificio Central,
Comedor y Teatro

Plaza de acceso
sobre Miguel Sánchez





Administración del
CeNARD y Area Médica



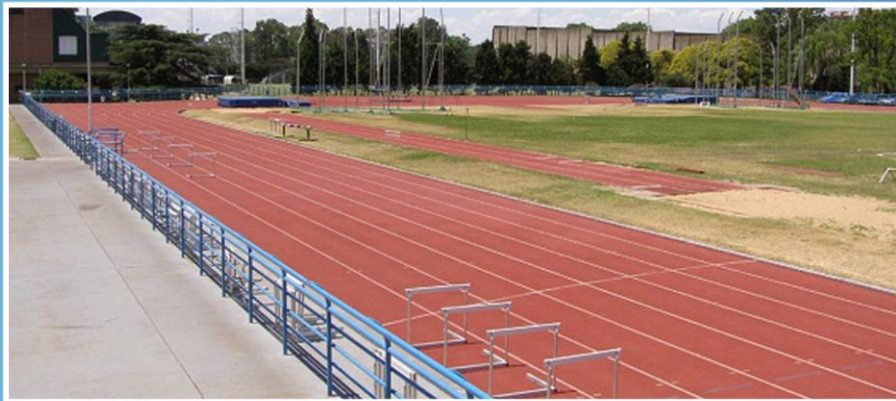
Escuela de Enseñanza
Media para atletas



Vista interna del
comedor

Dos pistas de atletismo de solado sintético homologadas por la Federación Internacional de Atletismo (IAAF):

Pista principal, “Delfo Cabrera”, de ocho andariveles, recibe competencias nacionales e internacionales. Cuenta con sectores de lanzamiento, bala, martillo y disco, dos correderas para jabalina y dos para salto largo y triple.



Pista de Atletismo principal



Pista de Atletismo auxiliar

Pista auxiliar, “Osvaldo Suárez”, de seis andariveles; es utilizada para entrenamiento y torneos de desarrollo.

Otro escenario de importantes torneos continentales es el Complejo Natatorio “Jeannette Campbell”, homologado por la Federación Internacional de Natación (FINA), donde se realiza natación, nado sincronizado, saltos ornamentales y polo acuático. Posee una pileta olímpica de ocho andariveles cubierta y climatizada, una pileta para las pruebas de saltos ornamentales, tribuna para unos 350 espectadores sentados y vestuarios bajo tribuna.



Complejo Natatorio

El Polideportivo “León Najnudel” es el espacio utilizado por las selecciones de hándbol, vóleibol y básquetbol y es destinado para la realización de las competencias relevantes de diversos deportes. Posee piso flotante homologado internacionalmente y capacidad para 1.250 espectadores sentados. Bajo el Polideportivo se encuentra el Gimnasio para entrenamiento de Gimnasia Rítmica y Deportiva.



Estadio Polideportivo



Estadio Gimnasia

Cancha de Hockey de césped sintético, cuyo nombre recuerda a la jugadora Adriana Inés Acosta, primera deportista desaparecida por la última dictadura militar. La cancha se encuentra homologada de acuerdo al correspondiente test de laboratorio acreditado y certificado por la Federación Internacional de Hockey (FIH).



Cancha de Hockey
Antes/Después

Complejo “Carl Diem”, el cual nuclea el Gimnasio Polifuncional para la práctica de distintas disciplinas tales como vóleybol, básquetbol y hándbol, y los gimnasios de musculación, lucha, judo, karate y taekwondo, además del tenis de mesa.



Complejo
“Carl Diem”

La infraestructura deportiva existente se completa con el complejo de cinco canchas rápidas de tenis;

Patinódromo de 200 metros de longitud, que cuenta con una cancha interna adaptada de fútbol sala para ciegos (fútbol B1);

Palestra de escalamiento que permite el entrenamiento de la escalada deportiva.



Cancha de Tenis



Patinódromo y Fútbol Adaptado



Palestra de Escalamiento

Cancha de Pelota de 30 m



Gimnasio de Boxeo



Gimnasio de Halterofilia

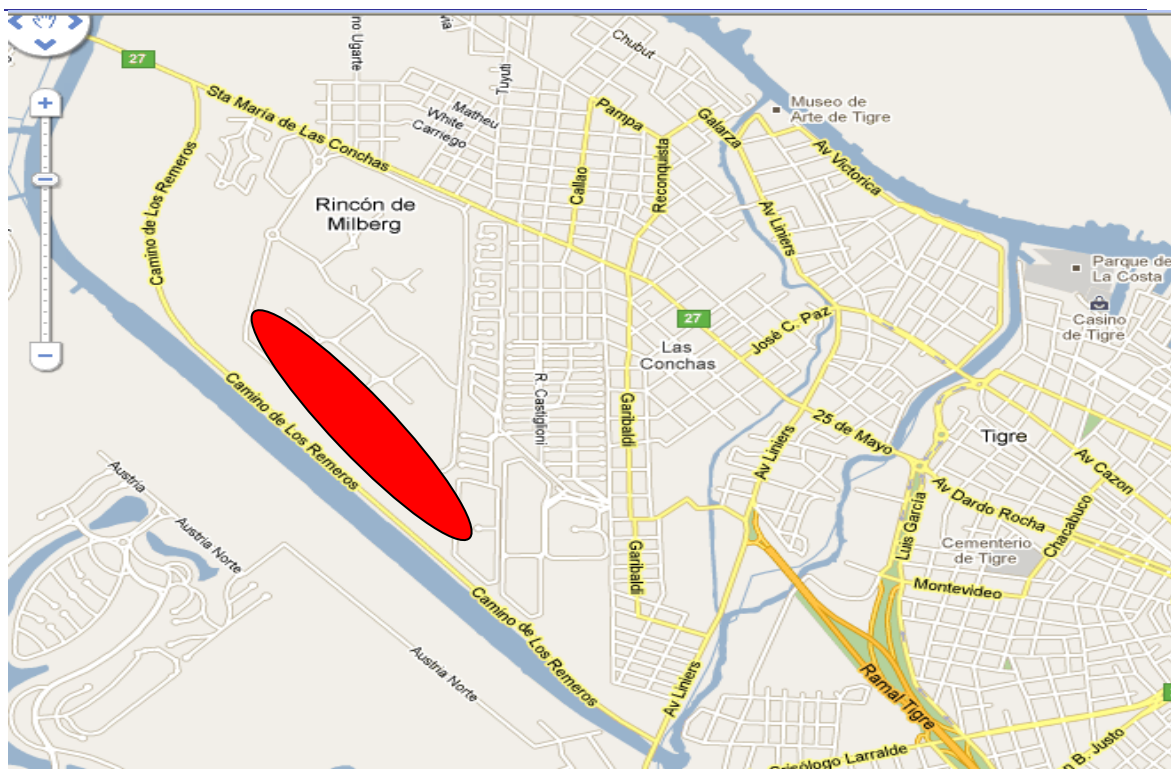
Por último el CeNARD cuenta con Alojamiento para deportistas y entrenadores, en los hoteles “Pedro Quartucci”, con 172 plazas y Hotel Lugones de 72 plazas.



Interior del
Salón
P. Quartucci

Interior
Habitación
Hotel Quartucci

PISTA NACIONAL DE REMO CENTRO DE DEPORTES NÁUTICOS



Ubicación Pista Nacional de Remo



Croquis de Infraestructura existente

La Pista Nacional de Remo y Centro de Deportes Náuticos, creada en 1973 a partir de la ley 20.099, está comprendida por dos sectores ubicados a ambos lados del Canal Aliviador del río Reconquista, Municipalidad de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Cuenta con una superficie aproximada de 124 Has.

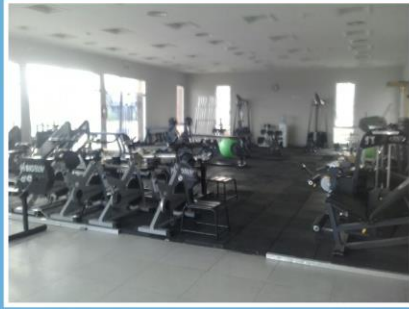
Estas Instalaciones son utilizadas periódicamente por atletas federados de remo y canotaje para la realización de entrenamientos y competencias, incluyendo a sus respectivos seleccionados.

El predio contiene, en las inmediaciones de la línea de llegada, las siguientes instalaciones:

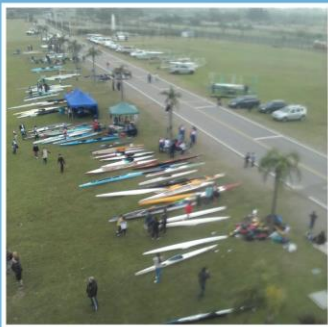
Pórtico y Cabina de control de Acceso



Torre de Llegada



Gimnasio de Musculación



Espejo de Agua y Camino de los Remeros

Administración, Salón de usos múltiples y Playa de estacionamiento



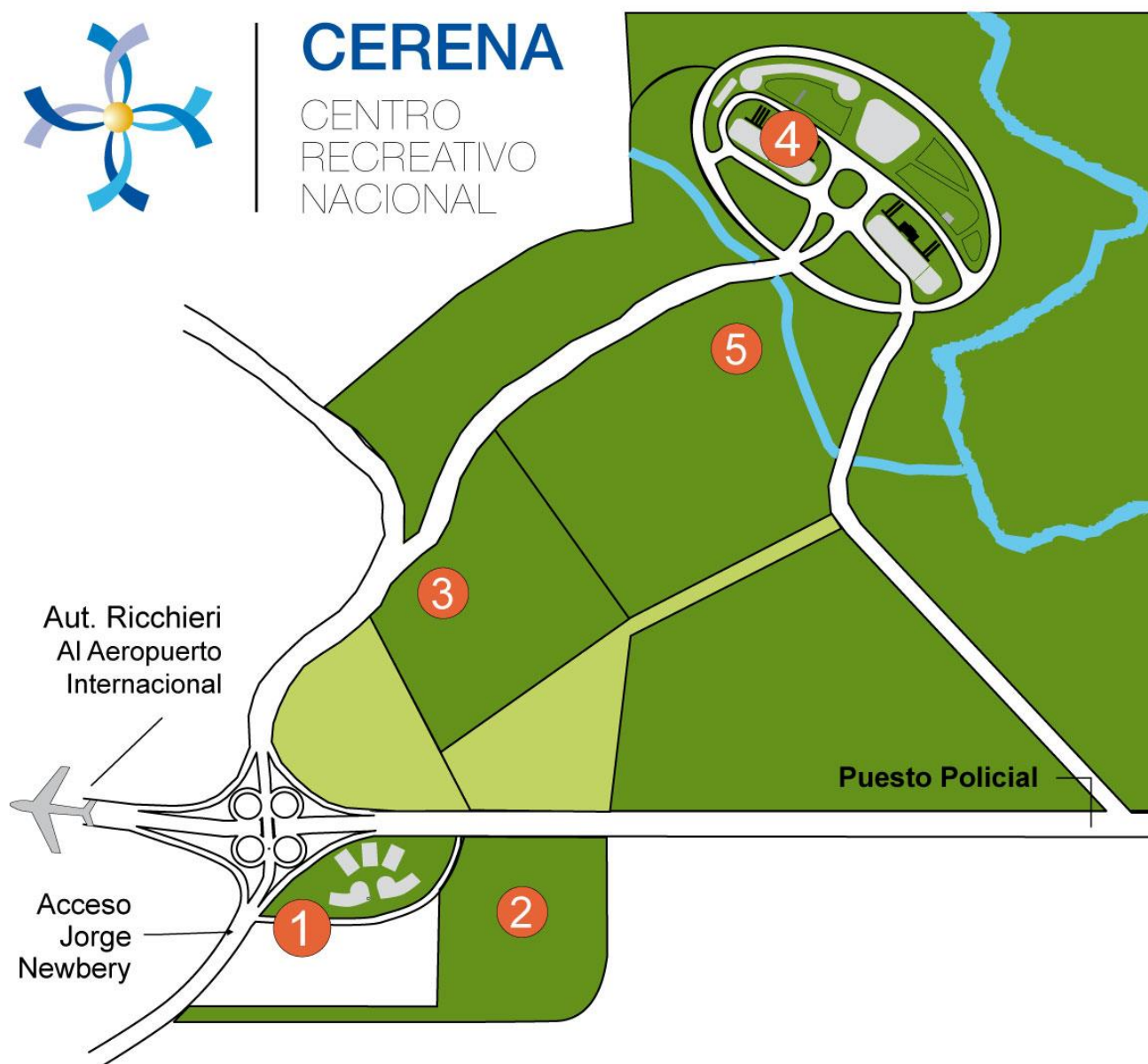
El Preolímpico en la Pista Nacional

CENTRO RECREATIVO NACIONAL – CE.RE.NA.



CERENA


CENTRO
RECREATIVO
NACIONAL



 **Centro Recreativo Nacional**

 **CeNaDe** - Centro Nacional de Desarrollo Deportivo.

 **Pistas Ciclismo, BMX y Patín**

 **CADEN** - Centro de Actividades y Deportes en la Naturaleza.

 **Albergue Nestor Kirchner**

 **Área de Bosques**

Está conformado por más de 600 hectáreas, en su mayoría compuestas por diferentes bosques de libre acceso e instalaciones para la práctica recreativa y deportiva. Se encuentra ubicado en las localidades de Ezeiza y Esteban Echeverría, y fue concebido hace más de medio siglo como un espacio destinado a la recreación, al esparcimiento, la actividad deportiva comunitaria y federada de forma totalmente gratuita. Se destaca la importancia de este ambiente creado por el hombre, para mejorar las relaciones que garanticen una mejor calidad de vida, favoreciendo el vital equilibrio ambiental entre el conglomerado urbano y suburbano del primer cordón del conurbano bonaerense y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Centro Recreativo Nacional (CERENA) está compuesto por el Centro Nacional de Desarrollo Deportivo (CeNaDDe), el Centro Argentino de Deportes en la Naturaleza (CADEN) y el sector de pistas (ciclismo, BMX y patín), detallados a continuación.

1. El Centro Nacional de Desarrollo Deportivo (Ce.Na.D.De)

El Centro Nacional de Desarrollo Deportivo es uno de los predios del Centro Recreativo Nacional conocido también como Piletas Olímpicas. En el mismo se realizan proyectos enmarcados en el Plan Nacional, y en ese sentido se desarrollan actividades para distintas poblaciones.

El predio posee un alojamiento destinado a jóvenes atletas en desarrollo hasta 17 años para realizar sus prácticas, concentraciones y torneos regionales, provinciales o nacionales. Este espacio fue proyectado teniendo en cuenta la necesidad de grupos deportivos de todo el país, que buscan perfeccionar su rendimiento programando diferentes competencias con grupos de la Ciudad y la Provincia de Buenos Aires.

- **Instalaciones del Centro**

- Hotel: 64 plazas, 4 camas por habitación (sistema cuchetas), calefacción central.
- Sanitarios: divididos en 2 cuerpos, 25 duchas, 20 baños. Se encuentran sanitarios acondicionados para personas con discapacidad.
- Comedor: con capacidad para 300 personas. Se brinda pensión completa, con menú para deportistas (3000 calorías)

- **Instalaciones deportivas**

- 2 Piletas de 100 x 70 m cada una de ellas habilitadas desde el 15 de diciembre hasta el 15 de Marzo.
- Gimnasio cubierto: medidas 12 x 35 m. y 8 m. de altura.
- Espacios verdes: 9 hectáreas libres parqueizadas y un circuito aeróbico de 1500 m.
- Playón polideportivo: medidas 51 x 30 m.

2. El Centro de Actividades y Deportes en la Naturaleza (CA.De.N)

Este Centro abrió sus puertas en el año 2006.

Es un espacio de 84 hectáreas, que le permite desarrollar una estructura programática estable, destinada a deportistas y practicantes de actividades y deportes en contacto con la Naturaleza. En este sentido, las disciplinas que se practican actualmente son Mountain Bike, Canotaje, Orientación Deportiva, Actividades Equestres y carreras de cross country.



Se confeccionaron en conjunto con el Instituto Geográfico Militar y la Federación Argentina de Orientación Deportiva, los mapas del sector y el mapa con una pista de competencia para el deporte orientación.

Posee una reglamentación específica sobre la utilización del predio, y sobre las actividades que se realizan, teniendo en cuenta la seguridad del deportista.

El usuario de este predio ingresa llenando un formulario de inscripción, ficha de responsabilidad civil y aceptación del reglamento de uso del **CA.De.N**. Al usuario se le hace entrega de un número de socio y una credencial para acreditarse cada vez que ingresa a las instalaciones.

El uso o permanencia en el predio es absolutamente gratuito en todo concepto.

Las Instituciones vinculadas al CA.De.N son: Federaciones y Asociaciones de los distintos deportes que utilizan el predio para la organización de competencias: Federación Argentina del Deporte Orientación, Federación Ecuestre Argentina, Federación Argentina de Mountain Bike, Federación Argentina de Triatlón, Federación Argentina de Canoas, Asociaciones de Carreras de Aventura.

Reglamento para la utilización del predio

1 – La autorización para gestionar el ingreso por primera vez, se realizará presentando la siguiente documentación:

- Ficha de solicitud y responsabilidad civil.
- Firma de conocimiento del reglamento.

2 – Posteriormente se le entrega un número de socio y una credencial para acreditarse cada vez que ingresa a las instalaciones a realizar alguna actividad. Sólo podrán ingresar y permanecer en el predio aquellas personas autorizadas únicamente con la presentación de dicha credencial.

3 – El ingreso al predio se otorga sólo a fines de entrenar en las disciplinas relacionadas con pruebas de aventura, mountain bike y cross.

4 – La habilitación del espejo de agua del predio se limitará a las actividades organizadas o supervisada por esta Secretaría. No están permitidas las actividades náuticas con motor en la laguna.

5 – La permanencia dentro del predio implica al respeto al medio ambiente, regido por la Resolución S.D y R. N° 368/2001.

6 – Por razones de seguridad, se deberá notificar al ingreso y el horario previsto de salida.

7 – No se podrá ingresar con vehículos, los que podrán quedar estacionados en los alrededores de la garita con guardia de nuestra dependencia.



3.CeNaDDe Sector Pistas



La nueva infraestructura funcional para la realización de tres especialidades y actuales atracciones deportivas selectivas (pista de BMX y patinódromo) y colectivo-recreativa (ciclopista) se ubica en el CENADDE, dentro del Centro Recreativo Nacional.

Entre las nuevas obras realizadas en el predio se destacan las flamantes pistas de ciclismo, patín y BMX.

Esta infraestructura deportiva fue acompañada con la construcción de vestuarios y baños para ambos sexos, más la edificación de dos cabinas para control y seguridad.

Pista de BMX

Tiene aproximadamente 400 m. y cuenta con una rampa de salida de 8 metros de altura, construida con una estructura metálica según las exigencias internacionales para competencias de supercross con el objetivo de optimizar las condiciones de entrenamiento de los deportistas argentinos para que puedan rendir con todo su potencial en cada torneo.

Tiene además un partidador de salida reglamentario de accionamiento electrónico con sistema neumático -según requerimientos internacionales- y cuatro rectas de tierra compactada, todas ellas con sus respectivos obstáculos. Dos de las rectas son dobles, teniendo así un circuito “Elite” y otro “Challenger” en la misma pista. En tanto que se contabilizan tres curvas, con peralte y terminación de asfalto. Además presenta un espacio para el armado de tribunas.

Homologada por la UCI (Unión Ciclista Internacional), el diseño estuvo a cargo de Tom Ritzenthaler, constructor oficial de la UCI y responsable de diseñar y construir todas las pistas oficiales de dicha federación, incluyendo las pistas olímpicas de Beijing 2008 y Londres 2012.

Pueden acceder a la misma deportistas federados y con saberes específicos.

Pista de ruta y Patinódromo

La pista de ciclismo posee una superficie de 1350 m y el patinódromo 400 m. Se encuentran habilitadas para el entrenamiento y competencia de deportistas federados y personas con saberes específicos y experiencia previa.

Se desarrollan escuelas de formación y posibilidades de utilización de poblaciones sin experiencia.



Pista de ruta y patinódromo